



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 8 de octubre de 2024	Sesión 13

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>9</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>9</b>
<b>MINUTO DE SILENCIO</b>	
EN MEMORIA DE ALEJANDRO ARCOS CATALÁN, QUIEN FUERA AL- CALDE DE CHILPANCINGO, GUERRERO	
A solicitud del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de Alejandro Arcos Catalán, quien fuera alcalde de Chilpancingo, Guerrero, a quien le quitaron la vida en días recientes. ....	<b>18</b>
Desde la curul, en nombre de su grupo parlamentario, intervienen:	
-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN, quien expresa sus condolencias en nombre de su Grupo Parlamentario a la familia del alcalde de Chilpancingo y solicita que haya justicia. ....	<b>18</b>
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI, para referirse al mes rosa, alusivo al cáncer de mama. ....	<b>19</b>

<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>19</b>
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la que remite el Informe semestral de actividades y resultados de enero a junio de 2024. <b>Se turna a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.</b> .....	<b>24</b>
De la Secretaría de Bienestar, por medio de las cuales remite los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al tercer trimestre de 2024. <b>Se turna a Comisión de Bienestar, para su conocimiento.</b> .....	<b>25</b>
<b>INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES</b>	
<b>LEY GENERAL DE SALUD</b>	
Del Congreso del estado de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 282 de la Ley General de Salud. <b>Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.</b> .....	<b>25</b>
<b>PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	
<b>RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA PRESIDENCIA, PRIMERA VICEPRESIDENCIA Y SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA</b>	
De los grupos parlamentarios, se recibió el acuerdo relativo a la integración de la Presidencia, Primera Vicepresidencia y Secretaría de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. ....	<b>26</b>
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo. ....	<b>26</b>
<b>Aprobado el acuerdo.</b> .....	<b>28</b>
<b>TOMA DE PROTESTA</b>	
El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena, rinde la protesta de ley y entra en funciones como presidente de la Mesa Directiva. ....	<b>28</b>
La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, y el diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, rinden la protesta de ley entran en funciones como vicepresidenta y secretario de la Mesa Directiva, respectivamente. ....	<b>28</b>

Desde la curul, para expresar sus parabienes a los nuevos integrantes de la Mesa Directiva, hacen uso de la voz:

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. ....	28
-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN. ....	28
-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM. ....	28
La Presidencia agradece las expresiones realizadas. ....	28
-El diputado Roberto Armando Albores Gleason, del PT. ....	29

### SOLICITUD DE LICENCIA

De la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del PRI, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. <b>Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.</b> ....	29
--	----

### TOMA DE PROTESTA

La ciudadana Claudia Selene Ávila Flores, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal. ....	29
---	----

### DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DECRETO

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario. ....	30
--	----

En virtud de que se ha cumplido con la declaratoria de publicidad, la Presidencia da lectura a la sinopsis del dictamen. ....	30
---	----

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, de MC. ....	30
-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC. ....	31
-El diputado Arturo Yañez Cuellar, del PRI. ....	33
-El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del PT. ....	34
-El diputado José Luis Sánchez González, del PT, quien durante su intervención solicita un minuto de silencio en memoria de Demetrio Vallejo y Valentín Campa, líderes del movimiento ferroviario. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. ....	35

-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT. . . . . 36

### **MINUTO DE APLAUSOS**

#### EN MEMORIA DE DEMETRIO VALLEJO Y VALENTÍN CAMPA, LÍDERES DEL MOVIMIENTO FERROVIARIO

La Presidencia concede un minuto de aplausos en memoria de Demetrio Vallejo y Valentín Campa, líderes del movimiento ferroviario, a solicitud del diputado José Luis Sánchez González, del Grupo Parlamentario del PT. . . . . 37

### **DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DECRETO**

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Continúan con la fijación de postura de sus grupos parlamentarios:

-La diputada María del Carmen Pinete Vargas, del PVEM. . . . . 37

-El diputado Adolfo Alatríste Cantú, del PVEM. . . . . 38

-El diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del PVEM. . . . . 39

-El diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del PAN. . . . . 40

-La diputada Luz María Rodríguez Pérez, de Morena. . . . . 42

-La diputada Graciela Domínguez Nava, de Morena. . . . . 43

Desde la curul, el diputado Luis Humberto Aldana Navarro, de Morena, solicita el uso de la palabra en relación con el decreto por el que se erige a Quintana Roo como estado de la federación. La Presidencia hace aclaraciones. . . . . 45

Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:

-El diputado Sergio Gil Rullán, de MC. . . . . 45

-El diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI. . . . . 46

-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT. . . . . 46

**En votación económica, no se considera suficientemente discutido. . . . . 47**

Durante la segunda ronda de intervenciones, participan, a favor:

-El diputado José Luis Fernández Martínez, del PVEM. . . . . 47

-El diputado Asael Hernández Cerón, del PAN.....	49
-El diputado Gerardo Ulloa Pérez, de Morena. ....	50
<b>En votación económica, no se considera suficientemente discutido. ....</b>	<b>51</b>
Durante la tercera ronda de intervenciones, hacen uso de la voz, a favor:	
-El diputado Juan Armando Ruiz Hernández, de MC.....	51
-El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI.....	52
-El diputado Luis Armando Díaz, del PT. ....	53
<b>En votación económica, no se considera suficientemente discutido. ....</b>	<b>54</b>
Durante la cuarta ronda de intervenciones, se pronuncian, a favor:	
-El diputado Héctor Pedroza Jiménez, del PVEM.....	54
-El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN.....	55
-El diputado José Javier Aguirre Gallardo, de Morena. ....	57
<b>Suficientemente discutido en lo general. ....</b>	<b>58</b>
Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:	
-El diputado Raúl Lozano Caballero, de MC. ....	58
La Presidencia hace aclaraciones al respecto. ....	58
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT.....	58
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.....	59
-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC, quien responde alusiones personales. ....	59
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, quien responde alusiones personales. ....	59
-La diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, de Morena.....	60
Para presentar sus propuestas de modificación, se expresan:	
<b>-El diputado Ulises Mejía Haro, de Morena, quien retira su reserva. ....</b>	<b>60</b>
<b>-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. ....</b>	<b>61</b>

Desde la curul, el diputado Federico Döring Casar, del PAN, hace moción de orden.....	62
-El diputado <b>Mario Zamora Gastélum, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. ....	62
-El diputado <b>Luis Enrique García López, del PAN</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. ....	62
-La diputada <b>María Lorena García Jimeno Alcocer, del PAN</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. ....	63
-El diputado <b>José Alejandro Aguilar López, del PT</b> , quien retira su reserva. . .	64
-La diputada <b>Cintia Cuevas Sánchez, de Morena</b> , quien retira su reserva. . . .	65
Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:	
-El diputado Sergio Gil Rullán, de MC.....	66
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. ....	66
-La diputada <b>Petra Romero Gómez, de Morena</b> , quien retira su reserva. . . . .	66
-La diputada <b>Abigail Arredondo Ramos, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. ....	67
-La diputada <b>Lilia Aguilar Gil, del PT</b> , quien retira su reserva. ....	68
-La diputada <b>Astrit Viridiana Cornejo Gómez, de Morena</b> , quien retira su reserva. ....	68
-El diputado <b>Yerico Abramo Masso, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación.....	69
-El diputado <b>Ramón Ángel Flores Robles, del PT</b> , quien retira su reserva. . . .	70
-El diputado <b>Germán Martínez Cázares, del PAN</b> , para presentar su propuesta de modificación. ....	71
La Presidencia hace moción de orden.....	71
No se admite a discusión su propuesta. ....	71
-La diputada <b>Alma Lidia de la Vega Sánchez, de Morena</b> , quien retira su reserva. ....	71
-El diputado <b>José Alejandro López Sánchez, del PT</b> , quien retira su reserva.. .	72

-La diputada <b>Verónica Martínez García, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	73
-El diputado <b>Javier Taja Ramírez, de Morena</b> , quien retira su reserva. . . . .	74
-El diputado <b>Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT</b> , quien retira su reserva. . . . .	74
-El diputado <b>Juan Antonio Meléndez Ortega, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	75
-El diputado <b>José Carlos Acosta Ruiz, de Morena</b> , quien retira su reserva. . . . .	76
-El diputado <b>Adrián González Naveda, del PT</b> , quien retira su reserva. . . . .	77
-La diputada <b>Ana Isabel González González, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	78
-El diputado <b>Gilberto Herrera Solórzano, de Morena</b> , quien retira su reserva. . . . .	78
-La diputada <b>Ana Luisa del Muro García, del PT</b> , quien retira su reserva. . . . .	79
-El diputado <b>Daniel Andrade Zurutuza, de Morena</b> , quien retira su reserva. . . . .	80
-El diputado <b>Santiago González Soto, del PT</b> , quien retira su reserva. . . . .	80
-La diputada <b>Eunice Abigail Mendoza Ramírez, de Morena</b> , quien retira su reserva. . . . .	81
-El diputado <b>Emilio Manzanilla Téllez, del PT</b> , quien retira su reserva. . . . .	82
-La diputada <b>Clara Cárdenas Galván, de Morena</b> , quien retira su reserva. . . . .	82
-El diputado <b>Jesús Fernando García Hernández, del PT</b> , quien retira su reserva. . . . .	83
-El diputado <b>Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	84
-La diputada <b>Mary Carmen Bernal Martínez, del PT</b> , quien retira su reserva. . . . .	85
-El diputado <b>Francisco Javier Sánchez Cervantes, de Morena</b> , quien retira su reserva. . . . .	85
No habiendo más oradores registrados, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular lo reservado en términos del dictamen. . . . .	86
<b>Se aprueba, por unanimidad, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quin-</b>	

<b>to al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>86</b>
Desde la curul, se concede el uso de la voz al diputado Luis Humberto Aldana Navarro, de Morena, para hacer un pronunciamiento en relación con el 50 aniversario de Quintana Roo como estado libre y soberano. . . . .	86
<b>CLAUSURA Y CITA . . . . .</b>	<b>87</b>
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS . . . . .</b>	<b>88</b>
<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. . . . .</b>	<b>89</b>
<b>VOTACIONES</b>	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:	
Acuerdo de los Grupos Parlamentarios relativo a la presidencia, primera vicepresidencia y secretaría de la Mesa Directiva del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. . . . .	97
Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario (en lo general y en lo particular). . . . .	102

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Señor presidente, se tienen registrados 409 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (12:00 horas):** Se abre la sesión ordinaria del martes 8 de octubre en modalidad presencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Orden del día**

**Martes 8 de octubre de 2024**

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones oficiales**

**Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Remite el Informe semestral de actividades y resultados 2024, correspondiente al periodo de enero a junio de 2024.

**De la Secretaría de Bienestar**

Remite los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al tercer trimestre de 2024.

**Iniciativa de las legislaturas de los estados**

Del Congreso del estado de Chihuahua, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 282 de la Ley General de Salud.

**Solicitud de licencia de diputada**

**Protesta de diputada**

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Dictamen a discusión**

De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario.

**Iniciativas**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. y reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona la Ley General de Salud, en materia de expediente clínico electrónico, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Sistema Nacional de Información en Salud y su Interoperabilidad, suscrita por el

diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de Inteligencia Artificial aplicada a la salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 103 de la Ley General de Educación y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20, 86 y 93 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 41, 81 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 78 y 81 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 995 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 243 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 y 221 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Theodoros Kalionchis de la Fuente y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 302 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 194 del Código Penal Federal, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 93 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Cambio Climático, a la Ley de Transición Energética, y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Erradicación del Asbesto, suscrita por la diputada Evangelina Moreno Guerra y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y un artículo 32 Bis a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 27 de la Ley de General de Salud, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de despenalización del uso y etapas de producción y comercialización del cannabis, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 16 de la Ley de Puertos, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de atención psicológica post-parto, suscrita por la diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reproducción asistida, suscrita por la diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 4o. y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 208 y 228 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por los diputados Alfonso Ramírez Cuéllar

y Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y sexto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrita por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2022, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de que la estructura normativa sea coherente y concordante con la Constitución, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 139 de la Ley de la Industria Eléctrica y 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 83 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 123 de la Constitución Política de los de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 266 Quáter al Código Penal Federal y un artículo 16 Ter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Eruviel Ávila Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley para el Desarrollo Sustentable y la Productividad Rentable del Maíz, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para garantizar la inclusión de este sector de la población en una sociedad más justa, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Pesca y Acuicultura, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de lenguaje inclusivo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. y adiciona un artículo 64 Quater a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 137 y 138 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 5 de marzo de cada año como el Día Nacional del Circo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para crear el Sistema Judicial de Información Pública Avanzada, a cargo del diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto que reforma el inciso A) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo al apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Bienestar, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 204 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de matrimonio infantil, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 22 del Código Fiscal de la Federación, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 381 Ter y 381 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 132 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Cáncer, a cargo de la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Víctimas y de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para garantizar la protección de los derechos humanos de las y los hijos de madres en prisión (niños invisibles), a cargo de la

diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 56 y 71 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, a cargo de la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 20-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 85, 86 y 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 19 y 24 de la Ley del Mercado de Valores, a cargo de la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención médica a distancia, a cargo de la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 170 Ter a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 90., 72 y 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 75 Bis a la Ley Federal del Trabajo y adiciona un artículo 31 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Muje-

res a una Vida Libre de Violencia, en materia de legítima defensa, a cargo de la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, suscrita por las diputadas Ivonne Aracelly Ortega Pacheco y Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con objeto de establecer la verificación del cumplimiento del principio de igualdad salarial por trabajo igual, sin distinción de género, suscrita por las diputadas Ivonne Aracelly Ortega Pacheco y Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a realizar un diagnóstico de las unidades médicas y administrativas de la Delegación Guanajuato del Instituto, para que realice la instalación de salas de lactancia, con la finalidad de garantizar los derechos humanos y laborales de las madres trabajadoras, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, a realizar un estudio de riesgo e impacto ambiental e implementar acciones que garanticen el derecho a la salud y al medio ambiente con trabajos de remediación de residuos tóxicos en la empresa Química Central de México S.A. de C.V. ubicada en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a la Semar y al AICM, a que se instale una mesa de trabajo con la comisión correspondiente para establecer una comunicación y coordinación efectiva en la regulación de los servicios de los taxis de plataforma, revisar y actualizar los protocolos de actuación de estos servicios para garantizar la seguridad de los usuarios y mantener el orden en las operaciones, a cargo del diputado Fidel Daniel Chimal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a dar cumplimiento a la suspensión judicial que ordena al INE se abstenga de implementar el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en el que se elegirán los cargos de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las magistraturas de las Salas Superior y regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las personas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y magistraturas de Circuito y personas juzgadoras de Distrito, suscrita por los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SHCP, a garantizar durante el año 2025 la implementación de los programas institucionales suficientes que permitan cubrir y cumplir con la cobertura, metas, objetivos y acciones en materia de salud para la población sin seguridad social, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conagua y a la Profepa, a implementar acciones y protocolos de actuación inmediata para que las empresas mineras realicen las diligencias de remediación necesarias que garanticen el cauce natural hídrico en el río Sabinas, con el objeto de alcanzar niveles óptimos de almacenamiento en la presa Venustiano Carranza, ubicada en el municipio de Juárez, Coahuila, a cargo del diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Gobierno del estado de Oaxaca, a investigar el robo de los recursos asignados a la escuela primaria Abraham Castellano, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Oaxaca y al IMSS-Bienestar, a atender las necesidades del Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades competentes, a fortalecer las acciones de prevención de delitos al transporte ferroviario, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Guerrero y a la Secretaría de Bienestar, a atender a la población de la región de la montaña de Guerrero, por los daños ocasionados por el huracán John los días 23 y 24 de septiembre del presente año, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar las acciones necesarias para la rectificación del tramo carretero comprendido del km 230+700 al km 235+000 cuerpo de la carretera federal 57 denominado Los Chorros, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Campeche y a la Semarnat, a realizar las medidas necesarias para proteger la apicultura, suscrito por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofepris, a la Semarnat, a la Sader y al Senesica, a realizar las medidas necesarias para prohibir el uso de fipronil en México, por demostrar ser altamente tóxico, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a publicar un informe sobre las razones del bajo surtimiento de recetas médicas de la megafarmacia del bienestar y la falta de compra de medicamentos, a cargo de la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a emitir las recomendaciones necesarias para garantizar los derechos fundamentales y la protección del derecho a decidir de las mujeres y personas gestantes, a cargo de la diputada Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Baja California, a realizar de manera pronta, con profesionalismo, debida diligencia e imparcialidad la investigación relacionada al presunto abuso sexual de una niña en un centro preescolar de la ciudad de Mexicali, acontecido el pasado 9 de septiembre, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, y al INAH, a restaurar a la mayor brevedad El Parián, pues es fuente de empleo para muchas familias y un atractivo turístico que genera una importante derrama económica al municipio, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a la Profeco y a las autoridades competentes, a valorar el adelanto del pago de los programas sociales, regularicen el aumento de precios en los productos de primera necesidad y concedan apoyos extraordinarios a las personas afectadas por la situación que se vive en Sinaloa, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a valorar la pertinencia de ampliar la vigencia del Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte y sus posteriores modificaciones, publicado el 31 de diciembre del 2018, hasta septiembre del 2030, a fin de continuar incentivando el crecimiento económico de la Región Fronteriza Norte de México, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAPAM, a reforzar sus acciones en sus atribuciones para disminuir la violencia hacia los adultos mayores, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a desarrollar, en coordinación con el Ejecutivo estatal de Baja

California, un programa para la atracción y retención de inversión extranjera en materia de industria maquiladora y *nearshoring*, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incorporar las vacunas contra el virus sincitial respiratorio (VSR), la hepatitis A, la varicela y el herpes zóster para adultos mayores, al Programa de Vacunación Universal (PVU), suscrito por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta las comisiones de Salud de ambas cámaras del Congreso, a realizar sesiones en Conferencia en las que participe el titular de la Secretaría de Salud federal, con la finalidad de atender la salud mental, a los pacientes renales, los diversos problemas de discapacidad, la accesibilidad de las instalaciones públicas, las enfermedades de diabetes 1 y 2, cáncer e hipertensión y enfermedades cardiovasculares en todo el país, a cargo de la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a realizar las obras necesarias para la rehabilitación de la carretera federal 127, en el tramo Alazán - Canoas, a cargo de la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a garantizar la implementación de las acciones, estrategias y programas institucionales suficientes que permitan asegurar la deducibilidad sin limitaciones de los gastos destinados al arrendamiento o adquisición de aparatos o equipos de apoyo para personas con discapacidad, en apoyo de las familias mexicanas, suscrito por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar y a la SHCP, a garantizar la implementación de las estrategias y programas institucionales suficientes que permitan cubrir y cumplir con la cobertura, metas, objetivos y acciones en materia de estancias infantiles a fin de apoyar a los hijos de madres trabajadoras, suscrito por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a garantizar la implementación de las acciones, estrategias y programas institucionales suficientes que permitan asegurar la absoluta deducibilidad de los gastos destinados a los servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación básica, media superior y superior a que se refiere la Ley General de Educación, en apoyo de las familias mexicanas, suscrito por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la SHCP, a garantizar la implementación de las estrategias y programas institucionales suficientes que permitan cubrir y cumplir con la cobertura, metas, objetivos y acciones en materia de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, contemplando a Jalisco, y en particular al Área Metropolitana de Guadalajara, suscrito por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, en coordinación con la Semarnat, a garantizar la implementación de las acciones, estrategias y programas institucionales suficientes que permitan crear un programa que garantice el apoyo a refugios para animales domésticos y realizar deducciones sobre el impuesto sobre la renta de productos de alimento para mascotas y servicios médicos veterinarios, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar las acciones necesarias para implementar nuevamente el Programa de Reconstrucción y Conservación de Carreteras dando especial atención al estado de Querétaro, así como a la Guardia Nacional, a implementar una estrategia integral y operativos de vigilancia para garantizar la seguridad en la autopista 57 México-Querétaro, y a la SICT, a garantizar el cumplimiento de la NOM-012-SCT-2-17, suscrito por los diputados Tania Palacios Kuri, Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y Roberto Sosa Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a Capufe y al Banobras, a realizar de manera urgente acciones que den celeridad a las obras de reparación de la Carretera Federal MEX-057, específicamente en el tramo 00411 México-Querétaro, suscrito por los diputados Ro-

berto Sosa Pichardo, Tania Palacios Kuri y Ma. Lorena García Jimeno Alcocer del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos municipales del estado de Oaxaca, a agilizar el cumplimiento de la entrega de sus informes financieros a la Auditoría Superior de la entidad, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora y a los 32 congresos estatales, a donar de manera voluntaria la cantidad de treinta días de su dieta, para apoyar a los damnificados del estado de Guerrero, afectados por la tormenta tropical John, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y al municipio de Torreón, Coahuila, a coordinar acciones de mantenimiento, ampliar la capacidad de la red hidráulica y de drenaje, por las intensas lluvias de las últimas semanas, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a realizar las adecuaciones normativas a su legislación en materia de remuneraciones para establecer un salario base para las y los servidores públicos de las áreas de salud, educación básica y seguridad pública, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, en coordinación con el Gobierno del estado de Campeche, a realizar las labores necesarias de mantenimiento, reparación y rencarpetado de la cinta asfáltica en las carreteras de dicha entidad, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

### Efemérides

Con motivo del 50 aniversario de la unión de Baja California Sur al pacto federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con motivo del 50 aniversario de la publicación de la reforma constitucional que crea el estado de Baja California

Sur, a cargo del diputado Luis Armando Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del asesinato del comandante Ernesto Che Guevara, suscrita por los diputados Lilia Aguilar Gil y Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

---

### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE ALEJANDRO ARCOS  
CATALÁN, QUIEN FUERA ALCALDE  
DE CHILPANCINGO, GUERRERO

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría... Antes de ello, diputado Rubén Moreira, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Moreira por favor.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Gracias, presidente. Quisiera apelar a su generosidad y de las y los compañeros y pedir un minuto de silencio, señor presidente, por nuestro exalcalde, a quien quitaron la vida, Alejandro Arcos Catalán, de Chilpancingo. Quisiera que nos otorgara al Grupo Parlamentario del PRI y a quienes fuimos aliados en su elección y a la gente de Chilpancingo este minuto de silencio en su memoria.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concede el minuto de silencio. Se pide a todos los presentes ponerse de pie.

(Minuto de silencio.)

Coordinadora Noemí Luna. Sonido en la curul. ¿Con qué objeto, coordinadora?

**La diputada Noemí Berenice Luna Ayala** (desde la curul): Presidente, si me permite, de acuerdo con la solicitud del Grupo Parlamentario del PRI, que ya fue concedido el minuto de silencio, expresar en nombre del Partido Acción Nacional nuestras condolencias a familiares del alcalde y, aunado a ello, solicitar que haya justicia, como hemos en otras ocasiones, en sucesos tan lamentables, exigir a las autoridades correspondientes que se atienda el caso y sobre todo que tomemos medidas para que vuelvan la tranquilidad y paz no sólo a las capitales de los 32 estados sino a todo el país.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Noemí. Diputada Xitlálíc Ceja, ¿con qué objeto?

**La diputada Xitlálíc Ceja García** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Con el motivo del mes rosa, deseo invitar a todas y todos a que desde la trinchera en que estemos podamos sumarnos a toda actividad de sensibilización, concienciación y lucha contra el cáncer de mama. Considero que el mejor tratamiento serán siempre la prevención y detección oportunas. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

---

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles dos de octubre de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

#### Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cuarenta y siete diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y seis minutos del miércoles dos de

octubre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Desde su curul, interviene el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas caídas el dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Cámara de Senadores, por la que informa la aprobación del Acuerdo de su Junta de Coordinación Política, por el que se establece el calendario de sesiones para los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. De enterado.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de agosto de dos mil veinticuatro; asimismo, envía la in-

formación sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de agosto de dos mil veintitrés, y la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de agosto de dos mil veinticuatro. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficios de diputados:

- Carlos Alfonso Candelaria López, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Primera Circunscripción Plurinominal, a partir del dos de octubre del presente año; y
- Francisco Javier Cabiedes Uranga, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Quinta Circunscripción Plurinominal, a partir del dos de octubre del año en curso.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a los suplentes.

Toma de protesta del secretario general de la Cámara de Diputados.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas de este Recinto Legislativo el ciudadano Mauricio Farah Gebara, electo como secretario general de la Cámara Diputados, se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior del Salón de Sesiones, rinde protesta de ley, y entra en funciones.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano José Alejandro Peña Villa, diputado federal electo en la Quinta Circunscripción Plurinominal, designa una comisión de cortesía para que lo acompañe en su ingreso al interior de este Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados:

- Ricardo Monreal Ávila, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral, conocida como Ley Silla.

Durante su intervención, solicita a la Presidencia que a este asunto se le dispensen todos los trámites para que se someta a discusión y votación de inmediato.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Dora Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México; Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional; y Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena, todos para solicitar a la Presidencia adherirse a la iniciativa del diputado Monreal Ávila. La Presidencia hace saber a la Asamblea que si algún diputado o diputada desea suscribir algún proyecto, lo hagan del conocimiento de la Secretaría de la Mesa Directiva.

En consecuencia, y a solicitud del diputado Monreal Ávila, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve, numeral tres, y ochenta y dos, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si la iniciativa de referencia se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es el desahogo del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar en pro: Dora Patri-

cia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano; Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo; César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; Gabriela Benavides Cobos, del Partido Verde Ecologista de México; Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional; Pedro Miguel Haces Barba, de Morena; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Adrián González Naveda, de Morena; Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano; Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Partido Acción Nacional; y Jesús Emiliano Álvarez López, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida en lo general y en lo particular.

Desde su curul, interviene el diputado Juan Carlos Varela Domínguez de Morena, para rectificación de hechos.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

#### **Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas**

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se continúa con la presentación de iniciativas con proyecto de decreto.

- Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de los fondos sobre desastres naturales, suscrita por diversos legisladores integrantes de su bancada.

Durante su intervención, solicita a la Presidencia que a la misma se le dispensen todos los trámites, y se someta a discusión y votación de inmediato.

En consecuencia, y a solicitud de la diputada Luna Ayala, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve, numeral tres, y ochenta y dos, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, no se autoriza.

Se turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena, que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolos de búsqueda inmediata de niñas y mujeres desaparecidas y contra la discriminación, trata de personas y la libertad de desarrollo psicosexual.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, este último solicita que sus expresiones queden asentadas en el Diario de los Debates, ambos para solicitar moción de orden. La Presidencia informa que sus expresiones quedarán asentadas en el Diario de los Debates.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; y Rafaela Vianey García Romero, de Morena, para solicitar moción de orden.

#### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Desde su curul, interviene la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Igualdad de Género, para dictamen.

- Liliana Ortiz Pérez, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de integración de las comisiones de cortesía, suscrita por diversos legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

La Presidencia hace comentarios con relación a las expresiones realizadas por la diputada Ortiz Pérez, durante su participación en Tribuna.

- Azucena Arreola Trinidad, de Morena, para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la frase “catorce de septiembre de mil ochocientos veinte cuatro, Día de la Federalización de Chiapas a los Estados Unidos Mexicanos, por voluntad del pueblo chiapaneco, expresada por votación libre y directa”. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la ciudadana Tonantzin Fernández Díaz, presidenta electa en el municipio de San Pedro Cholula, estado de Puebla, invitada por la diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena.

La Presidencia hace saber a la Asamblea que si algún diputado o diputada desea adherirse algún proyecto, lo hagan del conocimiento de la Secretaría de la Mesa Directiva.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, que adiciona un artículo treinta y dos Bis a la Ley General de Salud, suscrita por diversos legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, que reforma los artículos ciento cincuenta y cuatro, y ciento sesenta y dos de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

- José Luis Hernández Pérez, del Partido Verde Ecológico de México, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de la Ley del Seguro Social, en materia de estímulos fiscales a patrones que contraten a personas con capacidades diferentes.

### **Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas**

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena, que reforma y adiciona los artículos cincuenta y ocho, y sesenta y dos de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia adherirse a la iniciativa de la diputada Abreu Artiñano.

- Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecológico de México, que reforma y adiciona el artículo veinticuatro de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a diversos habitantes pertenecientes al municipio de Tecuala, estado de Nayarit, invitados por la diputada Any Marilú Porras Baylón, de Morena.

- Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, que expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo, la Agroecología y la Conservación de los Maíces Nativos.

### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje plural.

Desde su curul, interviene la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, para realizar diversas expresiones con relación a la iniciativa presentada por el diputado Escobar García.

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Gabriela Benavides Cobos, del Partido Verde Ecológico de México, que reforma el artículo ochenta y siete de la Ley Federal del Trabajo.

### **Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán**

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, y de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Deporte, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia adherirse a la iniciativa de la diputada García García.

- Carlos Sánchez Barrios, de Morena, que adiciona el artículo veinte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- María Isidra de la Luz Rivas, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona el artículo nueve de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, para informar a la Presidencia que declina su participación para presentar en Tribuna la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo ochenta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo

cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde su curul, interviene el diputado Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia adherirse a la iniciativa de la diputada Guerrero Esquivel.

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Armando Corona Arvizu, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar la figura de “presidenta”. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Jesús Emiliano Álvarez López, de Morena, para solicitar a la Presidencia adherirse a la iniciativa del diputado Corona Arvizu.

- Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona el artículo tres de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen.

- Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena, que reforma y adiciona el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecológico de México, para solicitar a la Presidencia, dar un minuto de aplausos en reconocimiento a la trayectoria política, y el leal y patriótico esfuerzo realizado el día de ayer, en la sesión de Congreso General, por la diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie otorgar un minuto de aplausos.

(Se concede un minuto de aplausos).

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario de la conmemoración de los hechos ocurridos el dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho en Tlatelolco.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Deliamaría González Flandez, del Partido Verde Ecologista de México; Fidel Daniel Chimal García, del Partido Acción Nacional; y Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario del Golpe de Estado en Chile de 1973.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano; Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Sánchez González, del Partido del Trabajo; Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México; César Israel Damián Retes, del Partido Acción Nacional; y Karina Margarita del Río Zenteno, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario de la conmemoración de los hechos de la desaparición de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural, Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano; Juan Moreno de Haro, del Partido Revolucionario Institucional; Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo;

Desde su curul, interviene el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales.

Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecologista de México; Claudia Quiñones Garrido, del Partido Acción Nacional; y Manuel Vázquez Arellano, de Morena.

#### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Desde su curul, interviene la diputada Claudia García Hernández, de Morena, para para realizar comentarios

con relación al paso de los huracanes por nuestro país, particularmente en el estado de Oaxaca.

La Presidencia informa a la Asamblea que los asuntos turnados se conservarán en la Dirección General de Proceso Legislativo, hasta que se apruebe la integración de las comisiones ordinarias.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con diecisiete minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes ocho de octubre de dos mil veinticuatro, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** **Aprobada el acta.**

Continúe la Secretaría.

---

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

---

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Se recibió del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el informe semestral de actividades y resultados 2024, correspondiente al periodo de enero a junio de 2024.

«Órgano Interno de Control del Inegi.

Diputada Ifigenia Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XVII del artículo 91 y párrafo tercero del artículo 91 Ter ambos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, adjunto al presente el Informe Semestral de Actividades y Resultados 2024 del Órgano Interno de Control del Inegi, correspondiente al periodo de enero a junio de 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Se agrupan las acciones y los resultados en cuatro grandes rubros:

- Acciones preventivas;
- Fiscalización de recursos;
- Investigación de denuncias, y
- Procedimientos administrativos.

Con atentos saludos.

Aguascalientes, Ags., a 2 de octubre de 2024.— El C. Titular Manuel Rodríguez Murillo (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** La Secretaría de Bienestar remite los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al tercer trimestre de 2024.

«Secretaría de Bienestar.

Diputada Ifigenia Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Le saludo cordialmente, al tiempo y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito enviarle en archivo anexo los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondientes al tercer trimestre de 2024.

Dichos informes corresponden a cada uno de los componentes del FAIS: Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), mismos que son reportados a la Secretaría de Bienestar, en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) por las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, y posteriormente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2024.— Directora general Cecilia Fernández Garelli (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Bienestar, para su conocimiento.**

---

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

### LEY GENERAL DE SALUD

---

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Se recibió del Congreso de Chihuahua iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 282 de la Ley General de Salud.

«Congreso de Chihuahua.

Diputada Ifigenia Martínez y Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la Sexagésima Sexta Legislatura.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVII/INICU/0037/2024 XVI P.E., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar al artículo 282, un segundo párrafo, de la Ley General de Salud, con la finalidad de prohibir el uso, fabricación, almacenamiento, tránsito, y comercialización de materiales y productos de as-

besto y carbonato de magnesio, para garantizar la salud de las personas y un medio ambiente sano.

Así mismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictámenes/archivosDictámenes/13416.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 29 de agosto de 2024.— Diputada Adriana Terrazas Porras (rúbrica), presidenta del honorable Congreso del Estado.»

«Congreso de Chihuahua.

**La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su decimosexto período extraordinario de sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente resolución con carácter de**

**Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión**

**Primero.** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto, para reformar la Ley General de Salud, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo Único.** Se **adiciona** al artículo 282, un segundo párrafo, de la Ley General de Salud, para quedar redactado en los siguientes términos:

**Artículo 282. ...**

**Queda prohibido el uso, fabricación, almacenamiento, tránsito, y comercialización de materiales y productos de asbesto y carbonato de magnesio, a fin de garantizar la salud de las personas y un medio ambiente sano.**

**Transitorio**

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución, al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.— Diputada Adriana Terrazas Porras (rúbrica), presidenta; diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (rúbrica), secretaria; diputada Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.**

---

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA PRESIDENCIA, PRIMERA VICEPRESIDENCIA Y SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acuerdo de los grupos parlamentarios relativo a la Presidencia, Primera Vicepresidencia y Secretaría de la Mesa Directiva del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. Pido a la Secretaría dar cuenta con los resolutivos del mismo.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

**Acuerdo de los grupos parlamentarios relativo a la presidencia, primera vicepresidencia y secretaria de la Mesa Directiva del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.**

Los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 27, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de los siguientes:

## Considerandos

I. Que el 29 de agosto de 2024, se aprobó el Acuerdo por el cual se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura; de tal manera que dicho órgano se integró por una presidencia, tres vicepresidencias y una secretaria propuesta por cada grupo parlamentario;

II. Que derivado de los acuerdos y consensos entre las fuerzas políticas con representación en esta Soberanía, y conforme a lo dispuesto en el artículo 17, numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó que, para el primer año de ejercicio, la presidencia y la primer vicepresidencia recayeran en los legisladores Ifigenia Martha Martínez y Hernández, y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena, respectivamente. Asimismo, que la secretaria que le corresponde al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo fuera ejercida por el diputado Pedro Vázquez González.

III. Que el 5 de octubre del presente año feneció la diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva.

IV. Que la coordinación del Grupo Parlamentario de Morena solicitó que los legisladores Sergio Carlos Gutiérrez Luna y María de los Dolores Padierna Luna funjan como presidente y primera vicepresidenta, respectivamente, hasta la conclusión del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, los cuales cumplen con los requisitos y criterios establecidos en la Ley Orgánica del Congreso;

V. Que, en ese mismo sentido, la coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo solicitó que el legislador José Luis Montalvo Luna sustituya al diputado Pedro Vázquez González, como secretario de la Mesa Directiva, hasta la conclusión del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, quien cumple con los requisitos y criterios establecidos en la Ley Orgánica del Congreso; y

VI. Que el artículo 19, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda elección de los integrantes de la Mesa Directiva se realizará mediante el voto de las dos terceras partes de las y los diputados presentes.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

## Acuerdo

**Primero.** Se designa a los legisladores Sergio Carlos Gutiérrez Luna, como presidente y María de los Dolores Padierna Luna, como primera vicepresidenta, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a partir de la aprobación del presente Acuerdo y hasta la conclusión del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Segundo.** Se designa al legislador José Luis Montalvo Luna, como secretario, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en sustitución del diputado Pedro Vázquez González, a partir de la aprobación del presente Acuerdo y hasta la conclusión del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Tercero.** La elección de los integrantes de la Mesa Directiva antes señalados, se realizará utilizando el sistema electrónico de votación, en términos de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y fracción IV del numeral 1 del artículo 139 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Cuarto.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de octubre del 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Morena; diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, secretaria. Se instruye a la Secretaría que haga la apertura del sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Ábrase el sistema de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 418 votos en pro, 0 en contra... 420 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones. Es mayoría calificada, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** **Gracias. Aprobado el acuerdo por 420 votos, es unanimidad.**

---

### TOMA DE PROTESTA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se invita a la diputada Dolores Padierna Luna y al diputado José Luis Montalvo Luna a que pasen a tomar posesión de sus cargos en el presidium.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Se invita a todas y todos los presentes a ponerse de pie.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que se me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión. Y si así no lo hiciera, que la nación me lo demande.* Muchas gracias. Procederé a tomar la protesta de ley de la primera vicepresidenta y del secretario de la Mesa Directiva.

Diputada Dolores Padierna Luna y diputado José Luis Montalvo Luna, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de vicepresidenta y secretario de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, a partir de esta fecha y hasta la conclusión del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**Los diputados María de los Dolores Padierna Luna y José Luis Montalvo Luna:** *Sí, protesto.*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.*

Pueden tomar asiento. Diputado Moreira, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Moreira.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Gracias, presidente. Para felicitarlo a usted, por su designación, a la compañera Dolores Padierna también y a José Luis. Que sea para el bien de esta Cámara. Mi partido, a través de su servidor, le reconoce esta designación.

Y, a usted, en lo particular, si me lo permite, le reconocemos la conducción que tuvo en los días pasados, en los difíciles momentos que vivimos por el fallecimiento de nuestra presidenta. Sabemos de su imparcialidad, sabemos de su trabajo y le reconocemos su experiencia y trabajo. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, coordinador Moreira. Coordinadora Noemí, adelante. Sonido a la curul de la diputada Noemí.

**La diputada Noemí Berenice Luna Ayala** (desde la curul): Gracias, presidente. En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, también felicitarlo y, por supuesto, decirles a los tres nuevos integrantes de la Mesa Directiva que, junto con el voto de las y los diputados del PAN, va el voto de confianza para que su actuar en la Mesa Directiva sea objetivo, con tolerancia y con el respeto a la pluralidad que existe en esta Cámara de las y los diputados. Enhorabuena.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Noemí. Gracias. Diputado Carlos Puente.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas** (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Simplemente para manifestar a nombre de las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde, la mayor felicitación para usted, como presidente de esta Mesa Directiva y para la diputada Dolores Padierna, como vicepresidenta, así como también al nuevo secretario que se integra a la Mesa Directiva. Enhorabuena y que sea para bien de esta legislatura. Muchas felicidades.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Puente. Bien, quisiera agradecer a nombre propio y a nombre de la vicepresidenta electa y del se-

cretario, a esta asamblea que ha confiado en nosotros para desempeñar este cargo. Tengan la confianza, todas y todos, que lo haremos con imparcialidad, con objetividad, tratando siempre de conducir adecuadamente el debate y las sesiones en esta Cámara.

Agradecidos por su apoyo, coordinadoras, coordinadores, a nuestro Grupo Parlamentario de Morena y, por supuesto, a los demás grupos parlamentarios, quedamos en esta encomienda y no les vamos a fallar. Muchas gracias. Diputado Álvarez Gleason, ¿con qué objeto? Albores Gleason.

**El diputado Roberto Armando Albores Gleason** (desde la curul): Únicamente, presidente, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, desearle a usted y a la Mesa Directiva todo el éxito, reconocerles el trabajo hasta ahora y decirles, las y los diputados del Partido del Trabajo estaremos trabajando con todo el entusiasmo por la conformación de México y con el liderazgo de esta Mesa Directiva. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

---

### SOLICITUD DE LICENCIA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se recibió solicitud de licencia de la diputada... Pido a la Secretaría dar lectura al acuerdo y ponerlo a consideración de esta asamblea.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Palacio Legislativo de San Lázaro.— Presente.

Distinguido presidente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 y 63, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 20, párrafo 2, inciso f), y 23, párrafo 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: y 3, párrafo 1, fracción XII, y 6, párrafo 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por su digno conducto me permito solicitar

licencia temporal para separarme del cargo de diputada federal a partir del martes 8 del mes en curso.

Agradeceré someter esta solicitud a la consideración del Pleno de esta Cámara y, una vez aprobada la licencia, proceda a convocar a mi suplente.

Reitero mis respetuosos saludos y consideración.

Atentamente

En la Ciudad de México, a 7 de octubre de 2024.— Diputada Sylvana Beltrones Sónchez (rúbrica).»

Se concede licencia a la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, para separarse de sus funciones, como diputada federal electa en la primera circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha. Llámese a la suplente.

En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobada. Comuníquese.

---

### TOMA DE PROTESTA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones la ciudadana Claudia Selene Ávila Flores, diputada federal electa en la primera circunscripción plurinominal y se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputada Rosalinda Savala Díaz, diputado Amarante González Gómez, diputado José Luis Sánchez González.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Se pide a la Comisión cumplir con este encargo.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ciudadana Claudia Selene Ávila Flores, ¿protesta guardar

*y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y de desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**La ciudadana Claudia Selene Ávila Flores:** *Sí, protesto.*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Enhorabuena, diputada Selene Ávila. Sea usted bienvenida.

---

## DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DECRETO

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Doy lectura a una muy breve síntesis del mismo. El presente dictamen establece la reanudación del derecho de parte del Estado mexicano a utilizar vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros mediante asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares. Para conocimiento de la asamblea, y en virtud de que el dictamen contiene un solo artículo, la discusión y votación se realizará en lo general y en lo particular en un acto.

Pasamos a la fijación de posturas por parte de los grupos parlamentarios, iniciando con el diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, de Movimiento Ciudadano, quien tiene el uso de la palabra hasta por 7 minutos 30 segundos.

**El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez:** Con su permiso, señor presidente. En la bancada de Movimiento Ciudadano entendemos perfectamente la importancia de la modificación al artículo 28 de la Constitución, en materia de vías de

transporte ferroviario, y sus implicaciones para el desarrollo económico, cultural y social de nuestro México.

El transporte ferroviario ha sido sin duda un pilar fundamental en la historia de nuestro país. Desde finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX se expandió de manera significativa, hasta alcanzar los 20 mil kilómetros de vías férreas. Esta expansión permitió conectar regiones que estaban aisladas, facilitando el comercio, la comunicación y el desarrollo económico de distintas partes del país.

El tren se convirtió en una herramienta indispensable para el progreso y la modernización de México. Sin embargo, también debemos reconocer que este desarrollo ferroviario no estuvo exento de problemas. Aunque contribuyó al crecimiento económico y también al desarrollo social del país, trajo consigo la centralización del poder y la concentración de la riqueza en las manos de unos cuantos. Fue esta situación lo que provocó que en 1937 el entonces presidente Lázaro Cárdenas tomara la decisión histórica de nacionalizar el ferrocarril. Este paso esencial para garantizar que el tren, como medio de transporte fuera el bien público al servicio de la nación, también trajo consigo grandes problemas para México.

Y lo explico: la nacionalización del ferrocarril en una primera instancia era un planteamiento correcto. Sin embargo, de manera progresiva, el sistema ferroviario se fue deteriorando. Todavía recuerdo hace más de 40 años haber utilizado el tren Guadalajara-México. Pero también cómo poco a poco fuimos viendo que la irresponsabilidad del Estado fue deteriorando de manera sistemática, a través de una demagogia simplona, de que el hecho de que un bien sea de la nación, sólo por esa razón va a funcionar. Y eso provocó que al fin y al cabo décadas más tarde, en 1995, se reconoció el fracaso de esta política nacionalista, y el presidente Ernesto Zedillo decidió privatizar los Ferrocarriles Nacionales de México.

Esta decisión, como parte de una política neoliberal, entregó nuevamente el control de este bien estratégico a manos privadas. Así, a secas. Y, por ende, se perdió el sentido del valor estratégico y social del sistema ferroviario. En este contexto hoy, desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, reconocemos que el desarrollo económico de México es esencial para asegurar los derechos y el bienestar de todas y todos los mexicanos.

Creemos firmemente en la construcción de un país más próspero y justo, pero debemos ir de la mano con proyec-

tos estratégicos que no sólo promuevan inversiones, sino que también generen oportunidades y conecten a las comunidades, especialmente aquellas donde la conectividad ineficiente no les ha permitido el desarrollo.

Apoyamos decididamente la reactivación del sistema ferroviario de pasajeros. Creemos que este proyecto es un acierto para el desarrollo y la conectividad del país. Sin embargo, reitero que, no por ser un bien de la nación va a funcionar. Necesitamos todas y todos decididamente hacer conciencia para que el nuevo sistema ferroviario sea una apuesta efectiva y duradera.

Voy a poner algunos ejemplos de la importancia de la coexistencia de los esfuerzos y talentos de la nación y de la iniciativa privada. No podemos permitir que en nombre del progreso se sigan desarrollando proyectos de comunicación y transporte donde se cometan actos de devastación ambiental, como hemos visto en el proyecto del Tren Maya. Todo ejercicio de desarrollo debe considerar la visión ambiental y la preservación de los recursos naturales.

Dos. Las nuevas vías férreas por desarrollar deben dotar de capacidades de comunicación efectiva para generar condiciones de desarrollo a todas las regiones del país.

Tres. El Estado debe reconocer la capacidad técnica y profesionalismo de la iniciativa privada, para que juntos desarrollemos un sistema ferroviario efectivo.

Es nuestra labor como legisladoras y legisladores vigilar que estos proyectos se lleven a cabo bajo los principios de efectividad, transparencia, rendición de cuentas y uso eficiente de los recursos públicos.

Les decía, dos ejemplos de buenos ejercicios de integración, tanto de la nación, de los esfuerzos de la política pública, como de la iniciativa privada. Estamos hoy viviendo un proceso de desarrollo de un proyecto de convivencia ferroviaria al sur de la ciudad de Guadalajara, donde por 22 kilómetros compartirán de manera efectiva el derecho de vía y las capacidades ferroviarias el sistema de transporte masivo de Línea 4 y el tren de carga del puerto de Manzanillo hacia Guadalajara y al norte del país.

Dos. Hace apenas unas semanas reactivamos el proyecto de convivencia ferroviaria del tren de pasajeros de Tequila Express, donde por 60 kilómetros comparten el tren de carga a Nogales y el tren de pasajeros hacia Tequila.

Este proceso también ha permitido que este servicio empiece ya su migración, de ser exclusivamente un tren de pasajeros turístico, para también convertirse con más frecuencia en un sistema de transporte efectivo para las personas entre Guadalajara y Tequila.

Los invito a que unamos nuestras voces en favor de un México interconectado, justo y sostenible. Un México que avance hacia el futuro con responsabilidad, asegurando el desarrollo económico y que no vaya en detrimento ni de la naturaleza, ni de las capacidades económicas del sistema productivo mexicano.

Hacemos un llamado a la acción para procurar el crecimiento y el progreso del país desde una visión incluyente y multidimensional. Aprovechando que seguramente nos están escuchando en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, si bien no es un tema directo, es trascendental que el gobierno federal atienda las carreteras de todo el país. Hoy los casi 2 mil 200 kilómetros de carreteras federales en Jalisco están destrozados. Una política pública integral tiene que asegurar que la movilidad de los ciudadanos se realice de manera efectiva. En Movimiento Ciudadano si acompañaremos la reforma con esta cortapisa de la importancia de no dejar fuera a nadie. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, hasta por siete minutos y treinta segundos.

**La diputada Dora Patricia Mercado Castro:** Gracias, presidente. Y felicidades por su nombramiento. Acudo a esta tribuna para manifestar el voto del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano a favor del presente dictamen.

Coincidimos en el objetivo central de esta reforma constitucional, que consiste en modificaciones para el que el Estado mexicano retome el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Por ello, el Ejecutivo federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.

Una ventaja de este medio de transporte es que puede compartir la infraestructura con los trenes de carga y de esta forma hacer más eficiente su funcionamiento. Esperamos que con esta reforma y las actualizaciones a las leyes secundarias se contribuya a ampliar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia,

sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, tal y como lo marca la Constitución.

De la misma forma, esperamos que las adecuaciones a las leyes secundarias en la materia se armonicen con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial para que, entre otros temas, la información sobre las personas que viajen y su seguridad formen parte del Sistema de Información Territorial y Urbano, que está en manos de Sedatu.

La Cepal se ha expresado para reconocer, y cito, que una de las principales características de la infraestructura de transporte en la región es su alta concentración en el modo vial, lo cual ha resultado subóptima, potenciando altos niveles de congestión y de emisiones de gases de efecto invernadero. La evidencia apunta al transporte como el sector que provoca las mayores emisiones de dióxido de carbono en América Latina y el Caribe.

Para disminuir esa concentración es preciso ampliar las infraestructuras de transporte, transitar a otros modos de transporte más eficientes y sostenibles que incluyan el uso de nuevas tecnologías con menor efecto en el ambiente. El ferrocarril se vislumbra como una buena opción en una nueva modalidad para enfrentar los desafíos del cambio climático.

El tren de pasajeros es clave para el desarrollo de muchas metrópolis que permitan el desplazamiento de pasajeros a distancias intermedias de manera muy rápida. En ciudades como Ámsterdam, Londres o Nueva York ha sido una forma de desincentivar el uso del vehículo particular.

Podemos enumerar más razones por las cuales es deseable impulsar la movilidad ferroviaria de personas y bienes, pero una de las más importantes es la sostenibilidad. La huella de carbono por pasajero puede ser hasta nueve veces menor por el mismo viaje en avión y la mitad o menos que lo producido por un viaje individual en automóvil en un destino remoto.

En combinación con una política de transición energética, el uso intensivo de los trenes puede disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y así disminuir algunos de los factores que generan el cambio climático que todos los días afecta al patrimonio de las personas y causa enormes daños a actividades económicas como la agricultura, la ganadería y el turismo.

Si bien no podemos evitar todavía la preponderancia del transporte carretero que lleva más de cuatro décadas, sí podemos hacer un sistema más equilibrado de movilidad si utilizamos la evidencia internacional y las mejores prácticas, si impulsamos la tecnología y la innovación para que se genere crecimiento de la industria.

Restablecer la rectoría del Estado en estas áreas es importante para imprimir fines públicos de prosperidad y justicia social en su desarrollo. Por eso me parece que el Estado puede aprovechar esta oportunidad para avanzar en sus obligaciones hacia los derechos económicos y sociales y los compromisos internacionales en materia ambiental. Además, no sólo es ventajoso el transporte en sí sino todo lo que lo rodea: la construcción de la infraestructura de los ferrocarriles, equipamiento y material para su funcionamiento son fuentes de empleo. Las principales empresas que fabrican los trenes y sus partes se encuentran en los países desarrollados y naciones emergentes como India. Además, China es uno de los mayores constructores de vías férreas en todo el mundo.

El reto de recuperar nuestro papel en la industria es enorme, pero sin duda acarrea grandes beneficios. Ustedes saben que nuestro país fue por varias décadas exitoso en la construcción de carros de ferrocarril y de metro en alianza con empresas extranjeras hasta convertirse en un sector que detonó un importante desarrollo regional. Tendremos que consolidar un plan integral que permita a México insertarse estratégicamente en esta industria global.

En prácticamente todos los países hay un cierto grado de intervención estatal para lograr que el transporte ferroviario sea viable para los usuarios. En Reino Unido, por ejemplo, la privatización de los trenes de pasajeros fue un rotundo fracaso y ahora es una empresa pública con subsidios la que administra este medio de transporte, uno de los más utilizados por la población.

Sin embargo, dejamos aquí nuestro acuerdo con esta reforma constitucional que vamos a votar hoy de dejar abierta, ya lo decía mi compañero Hugo Luna, de dejar abierta la posibilidad a que participe la iniciativa privada mediante concesiones a particulares, pues sabemos que nadie puede solo en ningún campo del desarrollo regional. Por todas estas razones votaremos a favor del dictamen por una movilidad del futuro más limpia y, sobre todo, segura, que garantice cada vez más el derecho a la movilidad con seguridad. Muchísimas gracias. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Patricia Mercado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Arturo Yañez Cuellar, del Partido Revolucionario Institucional.

Antes de ello, esta Presidencia saluda a César Cruz Benítez, gobernador indígena hnähñu, a Santiago Bautista Hernández, embajador del Consejo Nacional de las Primeras Naciones ante la ONU. A Pedro Pérez, de la Comitiva Indígena Mazahua. Susana Sánchez Vázquez, autoridad tradicional matlazinca, de Santiago Tlacotepec. A Ricardo Romero Rosas, integrante del Consejo Indígena de Santiago Tlacotepec. A Maricela López, embajadora de la cultura indígena. A Mario Isabel Martínez, embajador indígena y Eliseo García, integrante del Movimiento Indígena Nacional, quienes nos acompañan en este recinto a invitación del diputado Arael Hernández Cerón, del Grupo Parlamentario del PAN. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas a este recinto. Bienvenidos, compañeras, compañeras, un gusto tenerlos aquí. Orador, una disculpa. Adelante.

**El diputado Arturo Yañez Cuellar:** Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, nuestro partido y, con ello, nuestro grupo parlamentario hemos adoptado la frase “Hagámoslo juntos”. El que hace uso de la voz, en nombre de los integrantes el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional expresamos que vamos a favor de esta iniciativa.

Estamos a favor de toda idea concretada en acciones, que impulse el desarrollo del país y lo impulse a competir con las grandes naciones y economías del mundo. Estamos a favor porque somos la sangre priista. Recordemos que los gobiernos del PRI fueron los iniciadores del tema ferroviario en México. Recordemos que en América latina se analizaba este tema cuando en México ya se estaban construyendo las principales vías de ferrocarriles.

En el PRI se construyó buena parte de los 23 mil 731 kilómetros que actualmente conectan a México, pues siempre nos ha importado la conectividad de todos los mexicanos y que salgamos adelante. Porque seguro muchos de ustedes aquí lo recuerdan como una historia de abuelo, pero muchos decían que con el sonido del ferrocarril era el ruido del progreso.

Hablar de ferrocarriles en México era hablar del progreso y era hablar de un bien común para todos. El PRI dejó un legado de los buenos gobiernos con visión de futuro, por eso el Revolucionario Institucional sabe que sólo con la in-

tegración económica y, sobre todo, con la integración social el país puede salir adelante.

Lo reitero con la visión de antes y la renovación de ahora: el Revolucionario Institucional está a favor de promover, acompañar las acciones que enrielen a México hacia un buen futuro. Como duranguense y priista reconocemos que la movilidad es un derecho y no un privilegio.

Retomar el tema ferroviario es impulsar la conectividad de pasajeros, hacer accesible el derecho y genera beneficios para todas y todos. Porque donde hay una vía del tren, hay prosperidad y hay modernidad. Porque donde hay una estación, hay familias, hay trabajo, hay progreso y hay desarrollo personal. Porque donde hay rutas, muchas y muchos jóvenes podrán ver el camino más cercano para cumplir sus sueños profesionales y educativos.

La conectividad, amigos diputados, ha impulsado las grandes naciones y regiones; para ejemplo, ahí está Europa, pues también en el Revolucionario Institucional vemos que la movilidad es parte fundamental de todo gobierno. Sin embargo, esta gran reforma trae grandes retos, temas y desafíos. El primer reto, la inseguridad. De nada servirá conectar a México si los pasajeros a sus destinos están inseguros. De nada servirán estos motivos si el crimen organizado podrá hacer de las suyas en perjuicio de los pasajeros y las mercancías.

El segundo reto, el uso y destino de los recursos. Recordemos que en el sexenio anterior más de 500 millones de pesos se destinaron a sobrecostos, a compras por encima de los precios del mercado. Incluso, el Revolucionario Institucional presentó una iniciativa para detener el huachicol presupuestario y evitar fugas de dinero de los mexicanos, dinero que mermó a apoyos sociales, al recurso destinado para salud y al recurso destinado para educación.

No podemos seguir permitiendo que se hagan obras y que no sean rentables. No podemos seguir permitiendo obras mal hechas. México necesita un respiro presupuestario y obras en materia de ferrocarriles. Lo podemos lograr si lo hacemos bien. Si lo hacemos bien, con visión de Estado que se merece. Si lo hacemos bien con la visión de futuro para todas y todos.

El tercer reto será el estudio donde se hagan las obras y el cuidado del medioambiente. Instalar obras de ferrocarriles no puede ser sinónimo de ecocidio, hagamos estudios verdaderos, de conectividad, de comercio, de ruta, del am-

biente, de costos, de población, de industria, de servicio, de mercancías y demás variables.

Otro gran reto es la transparencia. No más obras al amigo, al compadre, a la empresa de nueva creación, a los conocidos. Hagamos del inicio de esta gran idea vestida de reforma ejemplo de transparencia y rendición de cuentas. Hagamos de este proceso una verdadera caja de cristal, que nos permita ver a todas y a todos lo que pasa, lo que viene y cómo funciona.

Esta nueva ruta con destino a un futuro mejor para México es nuestro reto, que debe crearse también un verdadero programa nacional ferroviario, con visión a largo plazo y rentable. México no puede seguir pensando y haciendo obras que dejen frutos ajenos y no a México. México no puede seguir haciendo obras que exceden toda la expectativa de inversión directa o indirecta. Como dije, en cada vía de ferrocarril instalada es un llamado a todas y a todos a bordo, para generar una inversión directa o indirecta en cada región del país.

Los retos de esta gran idea, amigas y amigos diputados, ahí están, y por eso lo señalamos, desde ahorita, para que no siga pasando lo mismo que en cada gobierno, propio o ajeno. México no se merece obras pensadas en jubilaciones y no en beneficio para todos.

Para todos son claros los grandes beneficios que genera esta reforma. Para todos es claro lo mucho que podemos lograr como nación con esta iniciativa. Para todas y todos es claro el cambio social, económico, que genera la inversión de ferrocarriles. Para todas y todos es claro que en México sabemos hacer bien las cosas, pero también es claro que las grandes deudas y dudas que han dejado estas grandes obras.

Si queremos un México conectado con turismo, interno y externo, todas y todos sabemos que debemos hacer las cosas de manera diferente. Recordemos que el tren es una máquina del tiempo que nos puede llevar a un buen futuro que deseamos. Recordemos que el tren podrá llevar a nuestro destino y en cada parada llega gente buscando nuevas oportunidades.

Para concluir, amigas y amigos diputados, mi exposición, a nombre del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional, a quienes agradezco su apoyo y su respaldo para hacer uso de esta tribuna, les dejo una breve reflexión: los trenes no sólo transportan mercancías y personas, transpor-

tan sueños a nuevas fronteras. Y como decimos en el PRI, hagámoslo juntos por México. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Yáñez. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos. El Partido del Trabajo dividió sus intervenciones en tres, por lo que cada orador hará uso de la tribuna hasta cinco minutos.

**El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez:** Con su permiso, diputado presidente. Máquina 501, la que corrió por Sonora, por eso los garroteros, el que no suspira llora. Así comienza el corrido que narra las hazañas del trabajador ferrocarrilero Jesús García, el héroe de Nacozari.

Porque héroes son los trabajadores de los ferrocarriles mexicanos que fueron liquidados, no liquidados o jubilados, contra su voluntad cuando Ferrocarriles Nacionales fue privatizado por Ernesto Zedillo, quien inició este proceso, y Vicente Fox, que lo culminó. Esos presidentes priistas, vendepatrias, entregaron este patrimonio de la nación a empresas extranjeras y ya como ex presidentes su timbre de orgullo fue ser empleados de las transnacionales a que beneficiaron, como Zedillo en la Union Pacific y la Kansas City.

En los trenes hizo la revolución, la División del Norte de Pancho Villa. En ellos se movilizó también el Ejército Libertador del Sur de Emiliano Zapata. La Revolución Mexicana fue posible gracias a los trenes. Este sistema de transporte de pasajeros permitió que durante décadas las familias de México se transportaran de manera eficiente y económica. La máquina 501 y muchas otras máquinas pararon con la privatización, pero cuando llegó la cuarta transformación, el presidente Andrés Manuel López Obrador recuperó los trenes de pasajeros y ahora el Tren Maya es una realidad.

Hoy, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vengo a manifestar que el PT apoya la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto y adiciona el párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario. Los principales beneficios serán que el tema pasa a ser prioritario y estratégico para la nación y que el pueblo de México se beneficiará.

En 1995, cuando se discutió aquí la privatización, el Grupo Parlamentario del PT votó en contra de la privatización.

Hoy decimos, que vamos a votar a favor del regreso de los trenes de pasajeros, que votaremos por la justicia, por la defensa del patrimonio nacional y, al mismo tiempo, que vemos esto como un avance, como justicia para el pueblo, queremos que también se avance en la justicia para los ex trabajadores ferrocarrileros.

Saludo desde esta máxima tribuna de la nación a integrantes de la Gran Comisión Ferrocarrilera, que están presentes en las galerías de este salón de sesiones. A ellos, que representan a miles de trabajadores liquidados, no liquidados y jubilados, afectados por la privatización, desde aquí les digo que seguiremos luchando hasta que sea una realidad el plan de justicia social para ellos. La riqueza y el gobierno para los trabajadores, unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Sánchez González, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Luis Sánchez González:** Por mis venas corre sangre ferrocarrilera y, por ello mismo, quiero honrar la memoria de dos grandes líderes del movimiento ferrocarrilero, los que paralizaron el sistema ferroviario nacional en 1958 y pagaron con más de 11 años de cárcel en una de las prisiones más siniestras de ese entonces, Lecumberri, su osadía de defender los intereses de los trabajadores de riel y de luchar por un cambio de régimen: Demetrio Vallejo y Valentín Campa.

Con su venia, presidente. En nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo manifiesto nuestro apoyo y voto a favor del dictamen que hoy ventilamos y debatimos en materia de vías de transporte ferroviario.

Para valorar en su justa dimensión la trascendencia de esta iniciativa histórica, hoy convida en dictamen, es importante hacer un viaje al pasado y evocar la génesis y desarrollo de los ferrocarriles de México. Fue en el año de 1873 cuando se inauguró formalmente la primera línea de ferrocarriles, con la ruta Veracruz-México.

Luego surgieron más, al amparo de nuevas concesiones otorgadas en diversas regiones del territorio nacional, obligando, ya en el año de 1910, al dictador Porfirio Díaz a crear un organismo para regularlas, denominado Ferrocarriles Nacionales de México. En 1937, bajo el gobierno de general Lázaro Cárdenas, Tata Lázaro, le decían los hermanos

purépechas, se procedió a su nacionalización. Por lo que los ferrocarriles y toda la infraestructura pasaron a ser propiedad de la nación. Los ferrocarriles, durante décadas, fueron el principal medio de transporte del pueblo mexicano y de los bienes y productos de la nación. No olvidar que por ellos pasó la Revolución Mexicana.

Pese a ello, en 1995, al llegar a la Presidencia Ernesto Zedillo Ponce de León, decretó la privatización de los ferrocarriles, con el argumento de que era necesario modernizarlos, volverlos eficientes y competitivos y abrirlos a la inversión nacional y extranjera. Neoliberal, entreguista y vendepatrias, no hizo esfuerzo alguno por conservarlos y fortalecerlos. Al contrario, los ofreció a precio de regalo. A cambio de su traición a la patria recibió, además de 40 monedas, el cargo de consejero y asesor de la empresa ferroviaria estadounidense Kansas City, con capital mexicano. El principal adquirente fue Grupo México.

Ernesto Zedillo, el vendepatrias, el que endeudó de por vida al pueblo mexicano con el Fobaproa, el de las matanzas de Aguas Blancas y Acteal, que ahora se erige en ideólogo de la derecha mexicana y crítico de la cuarta T, después del daño enorme causado a la economía y al pueblo mexicano. Si tuviera vergüenza y un mínimo de dignidad, se callaría para siempre y se escondería en las profundidades de la tierra.

Durante más de 20 años, el pueblo fue privado por los gobiernos antipueblo y vendepatrias del transporte ferroviario de pasajeros, atentando contra el progreso y desarrollo nacionales. Por eso hoy decimos, con Andrés Manuel López Obrador y la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, que estamos de primavera y de fiesta, llenos de alegría y júbilo, pues se han vuelto a poner en el centro el pueblo y la nación mexicanos. Saludamos que el Estado retome el derecho de utilizar las vías del sistema ferroviario nacional, privilegiando y poniendo en funcionamiento el transporte de pasajeros en la República.

Obviamente, nos pronunciamos por el resurgimiento de Ferrocarriles Nacionales de México. Bienvenidas las líneas México-Veracruz-Coatzacoalcos, interurbano AIFA-Pachuca, México-Querétaro, León-Aguascalientes, Manzanillo-Colima-Guadalajara-Irapuato, México-San Luis Potosí-Monterrey-Nuevo Laredo, México-Querétaro-Guadalajara-Tepic-Mazatlán-Nogales y Aguascalientes-Chihuahua-Ciudad Juárez. Finalmente, compañeras y compañeros, además de pronunciarlo porque los restos mortuorios del compañero Demetrio Vallejo se depositen en la Rotonda de las Personas Ilustres...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado José Luis Sánchez González:** ...donde ya yacen los restos de Valentín Campa. Solicito a la Presidencia de Mesa Directiva dedicarle un minuto de aplausos a estos grandes líderes que contribuyeron al surgimiento de un gran movimiento, que contribuyó a que se abrieran las grandes avenidas que hicieron posible que el pueblo de México hoy esté en la Presidencia de la República. Viva Demetrio Vallejo. Viva Valentín Campa. Vivan los trabajadores del riel.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Se concederá su petición, diputado, una vez que concluya el siguiente orador de su grupo parlamentario. Mientras tanto, esta Presidencia saluda a integrantes de la Gran Comisión Ferrocarrilera, quienes nos acompañan en este recinto, a invitación del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sean ustedes bienvenidos, bienvenidas. Es un gusto tenerlos aquí, en esta casa del pueblo. Tiene ahora el uso de la voz la compañera diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros, honor y gloria a nuestros invitados del día de hoy, quienes dedicaron su vida a esta gran industria nacional que se construyó a partir de la expropiación de Ferrocarriles Nacionales de México por el presidente Lázaro Cárdenas desde 1937, poco antes de la expropiación petrolera.

Lamentablemente, como a tantos trabajadores que tenemos hoy en día aquí, mi padre fue objeto de un intenso acoso para liquidarlo a través del retiro voluntario, cuando un gobierno neoliberal, como ya lo expresó mi compañero José Luis, Ernesto Zedillo decidió privatizar Ferrocarriles Nacionales, escupiendo así sobre el legado del general Cárdenas.

Hace unos días, aquella situación nos regresó a la mente, cuando el desvergonzado de Zedillo, con total carencia de autoridad moral, lanzó críticas contra López Obrador. No pude sino recordar que fue él quien entregó los ferrocarriles nacionales a una empresa extranjera y después, en un inmoral conflicto de interés, se convirtió en consejero de esa empresa. Pero también hay que decir que no sólo él desmanteló la industria ferrocarrilera nacional: en su sexenio ya estaba en franco deterioro, abandonada desde varios

gobiernos atrás y debilitada por un sindicato charro al servicio del PRI.

Igual que en 1948, perdón, cuando Demetrio Vallejo intentó separarlo del cooperativismo priista y posteriormente, en 1959, cuando encabezó una histórica huelga nacional ante la cual la respuesta del gobierno fue la represión, los despidos, las detenciones arbitrarias y los señalamientos ramplones y comodinos del comunismo e injerencias soviéticas. Así que Zedillo solamente culminó el proceso de desmantelamiento que llevaron a cabo los gobiernos neoliberales, privatizando empresas públicas y debilitando el Estado nacional frente a los intereses privados.

Tuvo que llegar Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de México para que comenzara el proceso de rescate y reimpulso de la industria ferroviaria nacional. Con esta reforma estamos dando un paso decisivo para que los ferrocarriles nacionales vuelvan a surgir de entre las cenizas en que las dejó el neoliberalismo.

Y que la industria ferroviaria vuelva a convertirse en un motor de desarrollo nacional, así como una importante fuente de empleos directos e indirectos para los mexicanos, como lo fue para mi padre y para muchos otros, que al igual que él, fueron hechos a un lado de manera indigna.

Estamos, compañeras y compañeros, ante una reforma que le otorga al Estado el dominio y la preeminencia sobre la industria ferroviaria, pero que permite plenamente la participación del sector privado. Así que no hay pretextos para que la oposición que tanto defiende los intereses privados, vote en contra de esta reforma.

Este gobierno va en serio por dar continuidad al proyecto de reconstrucción que una industria ferrocarrilera competitiva, que genere empleo y mueva al país. Ya la presidenta, nuestra querida presidenta, Claudia Sheinbaum, desde antes de asumir el cargo anunció un ambicioso proyecto, que comprende unos 3 mil kilómetros de vías para pasajeros y apenas hace un par de días dio el banderazo para los trabajos del tren México-Pachuca. Además, está también el gran proyecto del Tren Transistmico, obra estratégica y emblemática que conectará el puerto de Salina Cruz con Coatzacoalcos y que detonará la actividad económica nacional, particularmente en el sur-sureste.

Como oaxaqueña, me siento optimista de esta obra que saldará una deuda histórica con mi estado y toda la región.

Una industria ferrocarrilera fuerte se traducirá en beneficios para el país, para los mexicanos. Comienza así el segundo piso de la cuarta transformación; de paso, honramos y reivindicamos los legados del general Cárdenas y de Demetrio Vallejo, legados vejados por el neoliberalismo. Por éstas y otras razones, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Esta Presidencia saluda a Mauricio Estefanía Torres, presidente municipal electo de Cortazar, Guanajuato, quien viene acompañado por su esposa, Lizbeth Lepe, invitados por la diputada Patricia Mercado, así como al regidor Luciano Folgueras, de Tuxpan, Veracruz, invitado por el diputado Sergio Gil, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas.

---

### MINUTO DE APLAUSOS

EN MEMORIA DE DEMETRIO VALLEJO  
Y VALENTÍN CAMPA, LÍDERES DEL  
MOVIMIENTO FERROVIARIO

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El diputado José Luis Sánchez González nos hizo la petición de conceder un minuto de aplausos para los luchadores sociales Demetrio Vallejo y Valentín Campa. Se pide a la asamblea ponerse de pie para conceder la solicitud del diputado Sánchez González.

(Minuto de aplausos.)

---

### DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Partido Verde Ecologista, hasta por

cinco minutos. El Partido Verde también dividió sus participaciones en tres, por lo que cada orador hará uso de cinco minutos en tribuna.

**La diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Con el permiso, compañero presidente. La modificación al artículo 28 Constitucional enviada a esta Cámara de Diputados por el entonces presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, representa una oportunidad histórica para el pueblo de México en aras de devolver las vías ferroviarias a su principal función que es el establecimiento de un sistema de transporte de pasajeros accesible, sostenible y eficaz.

A inicios del Siglo XX, el ferrocarril desempeñó un papel fundamental en el desarrollo económico de México, lo cual permitió conectar zonas de escasos accesos con centros metropolitanos y mercados, contribuyó a la integración regional y a la disminución de desigualdades al impulsar la producción y explotación de bienes y productos. Aunado a lo anterior, las zonas rurales donde se construyeron estas vías férreas e instalaron estaciones generaron empleos y oportunidades económicas para los habitantes de estas regiones.

Sin embargo, hasta el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas no se concluyó la nacionalización del sistema ferroviario mexicano, que a principios de siglo se encontraba dominado por empresas extranjeras, lo cual atentaba contra la soberanía nacional e independencia económica de la patria.

En 1937, por decreto se crea el departamento de Ferrocarriles Nacionales de México. Un año más tarde, fue entregado a los trabajadores para su administración y funcionamiento. El Estado mexicano asumió la rectoría del sistema ferroviario mexicano, presentando beneficios en la economía en el largo plazo, con efectos de gran importancia, como la reorganización de la red para reducir el costo de tarifas y políticas de transporte. Esta acción gubernamental sentó un precedente en el desarrollo económico del país, reflejando una intervención en sectores estratégicos como el energético y la minería.

Para la década de 1990, el gobierno del presidente Ernesto Zedillo abandonó la gestión pública de la infraestructura ferroviaria, por lo que en 1996 comenzó la privatización de Ferrocarriles Nacionales de México, poniendo a la venta sus acciones a grupos empresariales nacionales y extranjeros. Ello fortaleció los servicios de carga por encima del transporte de pasajeros, el cual se redujo considerablemen-

te, llevando a México al aislamiento económico, social, cultural y poblacional.

Sin embargo, podemos destacar los grandes logros del sexenio del presidente López Obrador en materia ferroviaria, principalmente en el sureste del país, lo cual representa el comienzo de una etapa de modernización en el transporte de pasajeros. Con la reforma puesta a consideración se pretende extender este caso de éxito a otras regiones del país.

Actualmente, las vías están centradas sobre todo en el transporte de carga, a lo cual ha llevado a que el servicio de trenes de pasajeros sea prácticamente inexistente. Sin embargo, con esta reforma constitucional, cuyo propósito es habilitar el uso de trenes para pasajeros, no reduciremos el costo del transporte para los usuarios, sino que también ofrecerá una opción de viaje para que sea más rápida y eficiente. Al aprobar esta reforma, proponemos el transporte ferroviario, lo que significa también reducir nuestra dependencia de las carreteras. Al fomentar el uso del tren, distribuiremos de manera más equilibrada el flujo de personas y de bienes.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México confía en que la reforma permitirá al Estado mexicano ejercer mayor control sobre las vías férreas a través del otorgamiento de concesiones a empresas públicas o privadas para operar el transporte de pasajeros. Eso asegura que el interés nacional esté por encima de los intereses de los particulares, y crea un marco para que el transporte ferroviario sea un servicio de calidad, asequibilidad y en constante evolución. Compañeras y compañeros, los invito a que imaginemos un México donde podamos abordar un tren y disfrutar de un viaje cómodo y seguro. Aprobemos la reforma. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Maru Pinete. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Adolfo Alatríste Cantú, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**El diputado Adolfo Alatríste Cantú:** Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros, la historia del ferrocarril mexicano se remonta a los primeros tiempos de nuestro país, cuando comenzábamos a forjar nuestra identidad política y social como nación.

Las vías que se extienden a lo largo de diversos rincones del país han sido testigos silenciosos de momentos decisivos que ha dado forma a nuestro presente. Cada lugar que

atravesamos narra una parte fundamental de nuestra historia, reflejando la rica herencia cultural y la singularidad de México. Estas rutas no sólo conectan territorios sino que entrelazan corazones y memorias, formando un tejido que define quiénes somos como nación.

La presente reforma tiene como propósito modificar el artículo 28 de la Carta Magna, a fin de recuperar la relevancia del servicio de transporte ferroviario de pasajeros. Nuestro objetivo es promover el bienestar social en todo el país, asegurando que este medio de transporte recupere su importancia y brinde beneficios a toda la población. Históricamente el ferrocarril ha jugado un papel crucial en el desarrollo de nuestro país, especialmente entre finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX.

Gracias a las vías ferroviarias logramos integrar nuestro territorio, acortar distancias y facilitar el transporte seguro y eficiente de grandes volúmenes de carga. Esto no sólo permitió la explotación de recursos en regiones remotas, sino que también impulsó el crecimiento de sectores como la agricultura y la minería. Además, el ferrocarril conectó regiones distantes y facilitó el establecimiento de nuevas comunidades, transformando así el paisaje social y económico de México.

El presente dictamen busca no sólo corregir la equivocada decisión de privatizar los ferrocarriles del país sino, también, proteger derechos fundamentales de todas y todos los mexicanos. Esta reforma reafirma el compromiso del gobierno de promover la creación de infraestructura ferroviaria, con el objetivo primordial de reactivar la economía en las regiones históricamente marginadas y transformarlas en polos del desarrollo. Asimismo, es cada vez más urgente establecer un sistema de transporte sostenible y respetuoso con el ambiente.

Por ello, el transporte público se presenta como una solución clave para lograr una movilidad sostenible y el ferrocarril se posiciona como la opción más adecuada para satisfacer tanto las necesidades de desplazamiento como las exigencias de protección ambiental. Esta alternativa no sólo optimiza el flujo de tráfico y los tiempos de trayecto, sino que también mejora la movilidad urbana beneficiando a nuestras comunidades de manera integral. Es fundamental resaltar que según datos del Inegi, en nuestro país, alrededor de 10.5 millones de personas dedican en promedio hasta cuatro horas diarias a sus traslados hacia sus distintos destinos.

Este dato no es sólo una cifra: representa una realidad que impacta en la calidad de vida de millones de mexicanos. El tiempo perdido en el transporte no sólo afecta la productividad y el bienestar individual sino que, también, repercute en las relaciones personales y en la salud mental de las personas, ya que se elevan de manera considerable sus niveles de estrés.

Por ello es imperativo buscar soluciones efectivas que mejoren la infraestructura de transporte y promuevan sistemas más eficientes asegurando que todos tengan acceso a una movilidad digna y sostenible, sólo así podremos contribuir a una mejor calidad de vida y al desarrollo integral de las comunidades. Con esta modificación no sólo se devuelve al Estado el derecho de utilizar las vías ferroviarias de la nación y otorgar concesiones a empresas privadas o asignaciones a empresas públicas para ofrecer un servicio público de transporte de pasajeros.

De manera paralela, se fomenta la actividad económica nacional y se potenciará la productividad al mejorar la conectividad y reducir los tiempos de traslado mediante el transporte ferroviario de pasajeros, pero, sobre todo, con esta reforma se impactará de manera positiva en la vida de las y los mexicanos, facilitando su movilidad y contribuyendo al desarrollo de nuestras comunidades. Por todo lo expuesto, los legisladores del Partido Verde acompañamos la reforma, que abona significativamente al desarrollo nacional, procurando la menor afectación al ambiente...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Adolfo Alariste Cantú:** ...con lo cual se sientan las bases para lograr el progreso, no sólo sea compartido, sino que sea en condiciones de sustentabilidad. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**El diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal:** Con el permiso de la presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal:** El ferrocarril es un medio de transporte que por mucho ha sido relegado, sin embargo, actualmente sigue siendo una pieza clave para el crecimiento económico, la movilidad y la protección del medio ambiente.

Las redes ferroviarias juegan un papel crucial en la economía de cualquier país, son fundamentales para la conexión entre regiones y el acceso a distintos mercados. Por ejemplo, para muchas empresas contar con una red ferroviaria eficiente significa menores costos, lo que incrementa su competitividad tanto en el mercado interno, como en el externo.

Además, de acuerdo con el Banco Mundial, el transporte ferroviario es entre tres y cinco veces más eficiente energéticamente que el carretero, lo cual se traduce en ahorros significativos de largo plazo y menores costos para la industria que depende del movimiento de grandes volúmenes de mercancía, como la agricultura, la minería, la manufactura. Por si esto fuera poco, las inversiones en infraestructuras ferroviarias tienen fuerte impacto en el crecimiento del empleo, pues la construcción y modernización de estas redes generan miles de puestos de trabajos al año, directos e indirectos, mediante la construcción y el mantenimiento de las líneas, estaciones y trenes.

Un claro ejemplo de lo anterior es China, que ha invertido masivamente en su red ferroviaria de alta velocidad y en una sola década construyó la red de trenes de alta velocidad más extensa del planeta, con más de 40 mil kilómetros de vías y se ha convertido en un modelo de transporte eficiente y rentable para el resto del mundo.

Otro aspecto crítico en la actualidad, es la necesidad de mitigar los efectos del cambio climático. En este contexto, las redes ferroviarias ofrecen una alternativa mucho más respetuosa con el medio ambiente, en comparación con otros medios de transporte.

Los trenes, particularmente los que funcionan con electricidad, emiten menos gases de efecto invernadero que los camiones o los automóviles y, por si fuera poco, de acuerdo con datos de la Agencia Internacional de Energía, el transporte ferroviario, impulsado por electricidad, es responsable de sólo 2 por ciento del consumo mundial de energía en el sector del transporte a pesar de mover 8 por ciento de los pasajeros y 7 de las mercancías a escala global.

Por esas razones optar por el ferrocarril para el transporte de pasajeros y mercancías significará no sólo menos emisiones de contaminantes sino, también, la reducción del congestionamiento en las carreteras, lo que contribuye a la mejora de calidad de vida en las zonas urbanas.

Europa, por ejemplo, ha sido líder en la implementación de trenes de alta velocidad, que no sólo reducen los tiempos de viaje, sino que también disminuyen la necesidad de los vuelos de corta distancia, reduciendo así las emisiones de bióxido de carbono en su territorio.

Otro de los grandes beneficios de contar con una red ferroviaria sólida es la capacidad de integrar regiones y ofrecer mayores oportunidades de desarrollo a las zonas más alejadas de los centros urbanos. En muchos países, incluido el nuestro, las áreas rurales se encuentran aisladas y dependen únicamente de carreteras o aeropuertos. Por eso, invertir en un ferrocarril proporcionará una opción asequible para concretar comunidades, facilitando el acceso al empleo, la educación y otros servicios básicos. En un mundo interconectado como el nuestro las redes ferroviarias también son esenciales para el comercio internacional. Sin duda, los trenes de mercancías pueden transportar de manera eficiente y económica grandes volúmenes de productos a largas distancias.

Además, los corredores ferroviarios entre países o regiones pueden reducir significativamente los tiempos de entrega y los costos de la logística. Un ejemplo es la nueva Ruta de la Seda, o la iniciativa de la franja y la ruta de China, que incluye un ambicioso plan de conectar Asia y Europa mediante líneas férreas. Eso permitirá que los productos se transporten más rápido que por vía marítima y más barato que por vía aérea, fortaleciendo así las relaciones comerciales y mejorando la cadena de suministro.

En resumen, la implantación y modernización de redes ferroviarias de transporte de pasajeros y mercancías es decisión estratégica de implicaciones profundas en la economía, la sostenibilidad, la integración social y el comercio internacional. Por eso es necesario implantar esta reforma como una política de Estado. Es hora de priorizar el ferrocarril como pilar para el futuro que deseamos construir. Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado De la Garza. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional, hasta por 15 minutos.

**El diputado José Manuel Hinojosa Pérez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, Acción Nacional fue fundado para convertirse en la voz de la conciencia del país. A muchos no les gusta escuchar la voz de esa conciencia, una voz que les recomienda prudencia, sensatez y mesura.

En este Congreso se ha escuchado una y otra vez la voz que dicta leyes apegadas al derecho, a la razón y a la justicia. Esa voz se opuso a la construcción del Tren Maya, porque su costo ecológico y ambiental fue tan grande que no podrá ser resarcido nunca más. La construcción del Tren Maya requirió una gran cantidad de agua, que dejará sin este líquido a varias comunidades del Sur, como Xpujil, en Campeche. En el tramo cinco del Tren Maya provocó la deforestación de la selva, que puede observarse desde el Aeropuerto Internacional de Tulum, y ha cometido un terrible ecocidio en lo que antes fuera zona protegida.

Cuántos cenotes valen un Tren Maya, cuántos ocelotes, cuántos jaguares a cambio de una serpiente de acero. ¿Realmente es justificable un ecocidio a cambio de un tren que siempre llega tarde? ¿Valieron la pena tantos animales muertos a cambio de un tren que cubre una ruta que ya existía en autobús, y a la que se llega incluso más rápido tomando este transporte?

No se trata sólo de la gran opacidad y construcción en que se llevó a cabo el proyecto. No se trata sólo de los amigos de los hijos del entonces presidente, quienes se beneficiaron con contratos al amparo de la corrupción y del nepotismo. No lo digo yo, lo dicen más de 4 mil 600 solicitudes de información y rendición de cuentas sobre el Tren Maya.

El daño va más allá: la cuarta transformación ya pasó a la historia como ecocida, y la sangre animal que les mancha las manos no se les lavará nunca. Por eso nos preocupa en demasía que hablen ahora de siete rutas de pasajeros. Primero, porque si algo hemos aprendido en la historia, en los últimos seis años, es que cada propuesta de la cuarta T viene con trampa, corrupción, opacidad y seguramente se quedará inconclusa o inservible, como el aeropuerto que no tiene vuelos, la refinería que no refina, la guerra contra el huachicol que no apresó a nadie, y la austeridad republicana que se convirtió en austericidio.

Proponen el tren México-Veracruz-Coatzacoalcos. Se tardaron un sexenio en echar a andar el México-Toluca que, por cierto, no está terminado y ya varios lamentables accidentes se han presentado. Además, pasan por alto lo más

importante: el problema del tránsito y la movilidad en Ciudad de México no se resuelve con más trenes; especialistas en la materia han demostrado que la solución radica en una renovación total del Metro y su correcto mantenimiento, ya que el Metro de la Ciudad de México transporta a más de tres millones de personas al día. Eso es más de lo que pretenden transportar todos sus trenes juntos.

Quieren trenes interurbanos de Pachuca al aeropuerto internacional Felipe Ángeles, que no mueve ni un millón de personas en todo un año. Los especialistas en movilidad han establecido que el problema para ingresar en Hidalgo puede resolverse con la ampliación del Tuzobús, que traslada mensualmente más de 1 millón de personas. Sí, mueve más personas el Tuzobús que todos los vuelos del Felipe Ángeles, al que quieren poner un tren interurbano.

Sueñan construir un tren México-Querétaro-León, pero pecan de omisión al reconocer que el problema de la México-Querétaro, igual que la México-Puebla-Veracruz y todas las carreteras del país, son la inseguridad, los baches, los huachicoleros, los asaltantes y los secuestros exprés. En México cada hora se comete un robo a transportistas o a automovilistas en las carreteras. En 2023 se contabilizaron 36 asaltos diarios y en el 86 por ciento de los casos se trató de actos sumamente violentos.

No es que no queramos un tren México-Querétaro, es que el problema de seguridad en las carreteras debería de ser prioridad en la lista antes de exponer la vida de las personas y la seguridad. Como es el caso del Insurgente en Toluca, donde se han viralizado cientos de videos de asaltos y robos a transeúntes por los grupos criminales que ya son dueños del tren y sus inmediaciones.

El tren que proponen en la ruta Manzanillo-Colima-Guadalajara, presenta la misma situación. Es un corredor plagado de violencia, donde la prioridad debe ser restablecer el orden y el Estado de derecho y no arriesgar la vida de las personas.

México-San Luis Potosí, Monterrey-Nuevo Laredo, México-Querétaro-Guadalajara, Tepic-Mazatlán-Nogales y Aguascalientes-Chihuahua-Ciudad Juárez, se suman a la lista de propuestas utópicas que no resuelven el problema de la movilidad en México y que, peor aún, niegan y esconden el verdadero problema de ingobernabilidad que tenemos en el país.

Sí, nadie quiere oír la voz de esta conciencia nacional. Es más fácil aplaudir y gritar que es un honor estar con el que esté en turno. Pero no se equivoquen, compañeros: nadie puede negar que el país está en llamas, sumido en la peor crisis de seguridad de la historia reciente, y en este momento es imperativo restablecer el orden y no podemos ponernos a jugar con trenes.

Aunado a lo anterior, tenemos otro severo problema: la red ferroviaria encargada del servicio de carga en nuestro país se encuentra siempre en riesgo de ser detenida por las crisis sociales de cada estado que atraviesa. Pongo como ejemplo mi estado, Michoacán. En 2021 se llevó a cabo uno de los bloqueos más largos de las vías del tren, traducido en pérdidas millonarias para el sector empresarial y costos de materias primas que aumentaron y afectaron directamente el bolsillo de los mexicanos.

El gobierno incumplió promesas de pago a maestros de Michoacán y reuniones con ejidatarios y campesinos, quienes se vieron obligados a tomar las vías del tren, parado durante 81 días, provocando pérdidas por 70 millones de pesos diarios. Claro: hay la posibilidad de que en un país donde imperan ingobernabilidad, falta de Estado de derecho y demandas sociales, el paso de los trenes se detendrá una y otra vez. Además, las reformas que planean hacer ya se encuentran establecidas claramente en el 25 y 28 constitucionales.

Pero, aun así, como lo más probable es que la aplanadora no escuche la voz de la conciencia nacional, debemos ser muy claros con las reservas que presenta Acción Nacional.

Uno. Si y sólo si se garantiza la seguridad operativa y pública en el sistema de transporte ferroviario.

Dos. Si y sólo si se homologa el concepto asignación con lo que establece la ley reglamentaria, incorporando a los estados, municipios y entidades paraestatales de la administración pública federal.

Tres. Si y sólo si se elimina en el artículo tercero transitorio el párrafo que repite la prioridad en el conocimiento de que, si los concesionarios que ya cuentan con una concesión para transporte de carga se interesan por una concesión de transporte de pasajeros, estos ya tendrán conocimiento previo de que uno es prioritario sobre el otro.

Cuatro. Si y sólo si se adiciona un artículo transitorio para garantizar la eficiencia en la ejecución de proyectos de

transporte de pasajeros que garanticen su viabilidad económica, social y ambiental.

El Ejecutivo elaborará un plan estratégico de desarrollo del transporte de pasajeros con alcance de al menos 20 años y con revisiones periódicas para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y en el que participen expertos en la materia.

Cinco. Si y sólo si se adiciona un artículo transitorio con el propósito de establecer que tratándose de la ejecución de proyectos vinculados al transporte ferroviario de pasajeros que incluyan recursos públicos y para garantizar la eficiencia financiera de corto plazo, el presupuesto no podrá superar en un ejercicio fiscal a 0.5 por ciento del producto interno bruto y asciende a poco más de 130 mil millones de pesos.

Sexto. Si y sólo si se modifican las consideraciones del dictamen en cuanto a impacto presupuestal. Si y sólo si se garantiza que no habrá interrupciones de la movilidad y conectividad. Si y sólo si se impide que el transporte de personas por tren se convierta en tráfico y trata de personas. Si y sólo si antes de prometer transporte férreo se priorizan el mantenimiento del Metro y el mantenimiento a autopistas y carreteras. Si y sólo si se escucha a los expertos ambientalistas para que la ampliación de las vías no tenga que pagarse con sangre animal.

En Acción Nacional lo que más nos importa es la dignidad de la persona. Queremos que todas y todos lleguen a tiempo a sus destinos, estén conectadas y vivan mejor. Por eso votamos a favor con las reservas presentadas, pero sobre todo queremos dejar constancia, como la voz de la conciencia en el país, de que ya no podrán culpar a ninguna administración pasada: todos los actos de corrupción y daño ambiental que vendrán con esta reforma recaerán durante muchos años sobre ustedes.

Por último, permítanme darles un consejo de construcción ahora que tienen tantas ganas de construir, no usen tanto la aplanadora porque de tanto aplanar y aplanar se les va a debilitar y caer el segundo piso de su transformación. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Luz María Rodríguez Pérez, de Morena, hasta por 7 minutos y 30 segundos.

**La diputada Luz María Rodríguez Pérez:** Con su venia, presidente. Honorable asamblea y querido pueblo de México, hoy en esta tribuna defendemos no solo una reforma, sino un sueño largamente anhelado por generaciones que creyeron en un México más conectado, más equitativo y más justo.

Estamos aquí para dar un paso crucial hacia la consolidación del progreso nacional, un paso que honra los ideales de la cuarta transformación y responde a los desafíos de nuestro tiempo. La historia de nuestro país ha estado siempre marcada por los caminos que hemos recorrido, desde las rutas del comercio prehispánicas, hasta los senderos revolucionarios que nos llevaron a la libertad.

En cada etapa de nuestra historia, el transporte ha sido símbolo y motor de la transformación. Recordemos cuando el general Lázaro Cárdenas nacionalizó los ferrocarriles, en 1937, y el petróleo, en 1938, devolviendo los recursos estratégicos a la nación y al pueblo.

Hoy, con esta reforma seguimos ese mismo espíritu, estamos devolviendo el control del transporte ferroviario al Estado, para que sea el pueblo quien se beneficie de él y no solo unos cuantos. Son tiempos de prosperidad compartida, ¿pero por qué es importante este momento? Porque estamos redefiniendo el modelo de desarrollo de nuestro país.

Durante años, la política de privatización y de concesiones desmedidas debilitó nuestra infraestructura. Y lo que es peor, dejó a millones de mexicanas y mexicanos sin opciones de movilidad dignas. El transporte de pasajeros por ferrocarril fue sacrificado en favor de los intereses de grandes corporaciones.

Hoy decimos basta, desde Morena decimos basta, basta de una política que privilegia el lucro por encima del bienestar del pueblo. Con esta reforma al artículo 28 de la Constitución estamos haciendo algo mucho más profundo que solo modificar un texto normativo. Estamos consolidando un pacto social que comenzó con el liderazgo del ex presidente López Obrador, y que ahora se fortalece con nuestra presidenta Claudia Sheinbaum.

Un esfuerzo respaldado por políticas económicas sólidas, responsables e inclusivas. Ahora, bajo la conducción de Marcelo Ebrard Casaubón tendrá un papel fundamental para garantizar el progreso que buscamos. Éste siempre alineado con los propósitos de construir un país más justo para todas y todos.

No se trata solamente de otorgar concesiones para la operación de las vías férreas, se trata de establecer con claridad que el transporte de pasajeros es una prioridad para este gobierno y debe ser una prioridad para el desarrollo nacional. El ferrocarril de pasajeros debe ser el eje central de un México moderno y próspero.

Al poner en el centro a las personas, no solo estamos hablando de justicia, sino de soberanía para que el Estado retome las riendas de sus sectores estratégicos. Soberanía es que el transporte ferroviario sirva a todos los rincones del país, conectando regiones, promoviendo el desarrollo y, sobre todo, beneficiando a las y los ciudadanos.

La soberanía es el alma del Estado, ¿y qué significa esto para el pueblo de México? Significa que Julia, que vive en Miahuatlán, Oaxaca, y hoy gasta horas y recursos en carreteras saturadas para llegar al trabajo que sostiene a su familia tendrá una nueva opción de movilidad eficiente y segura.

Significa que Hugo, que hoy tiene que desplazarse cientos de kilómetros para tener la oportunidad estudiar, ahora podrá hacerlo sin las barreras de la falta de infraestructura.

También significa que el sur del país, nuestro sur tan prometedor y olvidado por décadas, que en el Siglo XIX fue testigo de un prometedor sistema ferroviario, a partir de esta reforma tendrá la oportunidad de conectarse con el resto de la nación e integrarse al desarrollo nacional, porque no podemos permitir que el desarrollo siga siendo desigual, dejando a millones de mexicanas y mexicanos atrás.

Compañeras y compañeros, esta es la cuarta transformación en acción. Aquellos que comparten la ideología privatizadora de Ernesto Zedillo dirán que esta reforma es arriesgada, que el gobierno no puede asumir tanta responsabilidad, que debemos dejar que las grandes corporaciones sigan definiendo el rumbo del país. A todos ellos les decimos: el mercado no se construye con naciones justas, las grandes corporaciones no priorizan el bienestar de las personas, solo un Estado fuerte y soberano que actúe en favor del pueblo puede hacerlo. Y hoy estamos viéndolo con el aumento histórico y sin precedentes del salario mínimo que ha beneficiado a miles de familias, con los programas sociales que sustentan a millones de personas en situación de vulnerabilidad, y ahora con esta reforma que pondrá a las personas y sus necesidades de movilidad en el centro de las políticas públicas.

El ferrocarril será el motor del desarrollo en la nueva era de nuestra nación. El impacto económico es claro, una infraestructura ferroviaria moderna y eficiente que reducirá costos de transporte, impulsará el turismo y el comercio, facilitará el acceso a la educación y servicios de salud, generando al mismo tiempo empleos en cada rincón del país, siendo en todo momento amigable con el medio ambiente por ser un medio limpio y compacto para trasladar a miles de pasajeros.

Pero el impacto va más allá de lo económico, es una reforma de justicia social, porque cada tren que recorra nuestras vías no solo será un vehículo de pasajeros o transporte de carga, será un símbolo de unidad nacional, de equidad, de un gobierno que cumple con sus promesas y de una transformación que no se detendrá hasta alcanzar el bienestar de su gente.

Este es el momento de la historia que marcará un antes y un después, sabemos muy bien que esto no es fácil, que hay intereses poderosos que no quieren ver un Estado fuerte y comprometido con la gente, pero desde esta máxima tribuna les decimos, no tenemos miedo, esta reforma no solo moderniza las vías férreas, moderniza nuestro país, nuestra economía y nuestra visión de futuro.

Porque la cuarta transformación es eso, una transformación profunda que no se detiene, una transformación que sigue avanzando, que sigue construyendo un México más justo, más soberano y más unido.

Que el tren vuelva a ser del pueblo y que esta reforma nos lleve al siguiente nivel de la transformación.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Luz María Rodríguez Pérez:** Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Luz María Rodríguez. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Graciela Domínguez Nava, de Morena, hasta por siete minutos y 30 segundos.

**La diputada Graciela Domínguez Nava:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Pensar los ferrocarriles convoca tener presente las aportaciones de Valentín Campa y Demetrio Vallejo. Pensar los ferrocarriles supone una perspectiva de nación, en

cuyo centro está el sentido ético de la política, que haya bienestar social, que haya ferrocarriles para la gente, para el pueblo, ferrocarriles para el desarrollo del país y al mando el Estado mexicano.

La perspectiva de nación es premisa, condición ineludible de la transformación por la que cursa nuestro país. Se trata de restituirle al país el patrimonio sustraído por el neoliberalismo.

Tal como lo sostiene la iniciativa presidencial, los ferrocarriles han acompañado e impulsado el desarrollo de las naciones. Con una visión, los presidentes Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada inauguran una política de modernización de las vías de comunicación, al construir el ferrocarril México-Veracruz.

El desarrollo del país tiene como base los ferrocarriles. A la luz de la historia su trascendencia resulta obvia, como obvio resulta que el gobierno de la República ejerza el derecho a definir la orientación del servicio ferroviario tanto en pasajeros como de carga.

El Estado mexicano, bajo la presidencia del general Lázaro Cárdenas del Río, asumió en 1937 la rectoría de la operación y la prestación del servicio público ferroviario de carga y de pasajeros, y un año después nacionalizó Ferrocarriles Nacionales de México, poniendo en el centro el interés del pueblo. Sin embargo, el interés de la nación se vio asaltado y negado por el neoliberalismo. El país y los servicios ferroviarios son sacrificados por dichas políticas.

En este contexto, llega Zedillo a la Presidencia para ampliar y profundizar las políticas neoliberales, lo que supone una visión oligárquica, impulsa la demolición de la rectoría del Estado mexicano en materia de transporte ferroviario, mediante su privatización a través de la modalidad de las concesiones, y así se mantuvo por los gobiernos neoliberales del PAN.

Pero gracias al pueblo, que decidió recuperar la nación eligiendo a Andrés Manuel López Obrador como presidente, se da cauce a la cuarta transformación del país, cumpliendo una tarea histórica, restituirle a la nación lo robado por el neoliberalismo.

Ahora se trata de recuperar el derecho del Estado mexicano de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros, dotando al Ejecutivo federal de la facultad de otorgar asignaciones a empresas públicas o

concesiones a particulares relativas al servicio de transporte de pasajeros.

Con esto, otra historia se empieza a escribir desde el interés nacional; esta es la esencia de la iniciativa con propuesta de decreto: elevar a la Constitución este derecho del Estado para que los servicios de vías y transporte ferroviario estén a disposición del interés nacional, invariablemente ponderando el bienestar social.

Pero ¿por qué constitucionalizar? El texto constitucional, en 1983, se reforma con la finalidad de considerar a los ferrocarriles como una actividad no monopólica, pero en 1995, con Zedillo, fue alterado de manera regresiva el párrafo cuarto del artículo 28, en materia de ferrocarriles; a partir de entonces, y hasta la fecha, lo que ha regido, para desgracia del pueblo mexicano, es el siguiente y contradictorio texto constitucional:

Cito: “los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución. El Estado al ejercer en ellas su rectoría protegerá la seguridad y la soberanía de la nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia”. Fin de la cita.

Como podrán observar, se introdujo el término rectoría, pero inmediatamente, apenas en el siguiente renglón, se le adicionó el término concesiones que equivale a privatizaciones. Esto último, no es retórica, ni exageración. Aquella contrarreforma propició que el servicio ferroviario se concesionara a particulares.

Por eso ahora, vamos por una nueva reforma que revierta la ola privatizadora que azoló por más de un cuarto de siglo al país, y que estén en sintonía con el bienestar el pueblo de México, con reformas como esta que votaremos a favor; somos congruentes con el mandato popular de legislar para el bienestar del pueblo mexicano.

Los gobiernos neoliberales y sus mayorías parlamentarias lo olvidaron, pero la mayoría de las personas, las y los gobernados deben ser siempre los destinatarios de las acciones de los gobiernos democráticos y de la actividad legislativa, porque son, a través del voto, su fuente más preciada de legitimidad, así lo entendemos en Morena y la cuarta transformación, por eso defendemos esta reforma y convocamos a todas y a todos a apoyarla, y así restituirle a nuestra nación las expectativas de un desarrollo en perspectiva

humanista. Por el bien de todas y todos los mexicanos. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Con esta intervención se cierra el plazo para presentación de reservas.

Está a discusión en lo general. En términos del artículo 230, numeral 3, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar a favor y en contra, hasta por cinco minutos.

Pero el diputado Luis Humberto me había solicitado el uso de la palabra. Sonido a la curul del diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Luis Humberto Aldana Navarro** (desde la curul): Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Luis Humberto Aldana Navarro** (desde la curul): Debido a que el 8 de octubre de 1974 se publica el decreto que erige a Quintana Roo como estado de la federación, para las diputadas y diputados de quintanarroenses es muy importante la conmemoración de esa fecha y quisiera hacer un pronunciamiento al respecto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Bien. Al final de la discusión del punto se le concederá el tiempo para hacer el pronunciamiento. Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, para hablar en pro, el diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**El diputado Sergio Gil Rullán:** Con su venia, presidente. Hablar el día de hoy de esta reforma a la ley nos tiene que llevar al origen histórico de un ferrocarril que arrancó en Veracruz y que llegó por primera vez a la Ciudad de México.

Hace 151 años se creó dicha locomotora. Una locomotora que pasaba por muchos pueblos que se convirtieron, a partir de él, muchas centrales que hoy se distinguen en nuestro estado, como lo es Soledad; que fortificó Córdoba, Orizaba; que pasaba por Puebla, por Tlaxcala, por Hidalgo, hasta llegar a la estación de Buenavista.

Ese servicio se vio interrumpido hace unos años, quitando a los trenes de pasajeros. Hoy, esta reforma tiene que reivindicar la historia. La historia que creó Lerdo, con la crea-

ción de dicho tren. El tren que llevó al exilio a Díaz, el tren que hizo que el gobierno de Carranza se transportara a Veracruz y lo convirtiera en capital, el mismo tren que utilizaron los revolucionarios como sus carretas de hierro, y el mismo tren que años después sería interceptado por Ruiz Cortines para recuperar el tesoro nacional.

Ése es el tren y la facultad de recuperar el transporte para pasajeros del que estamos hablando hoy, de una historia olvidada que pertenece a nuestro México, y que se quiere perder por el hecho de no utilizarlo. Hablar del pasado nos tiene que llevar al presente.

Y hoy otra vez, salir, salen a anunciar que tendremos trenes de pasajeros, que recuperaremos la historia; pero no podemos verlos como un tren de turismo, como ser meramente un circuito cerrado; el hablar de esos trenes tendrá que ver con la conexión de Veracruz-Coatzacoalcos, de Coatzacoalcos con el Interoceánico, del Interoceánico con el muy cuestionado Tren Maya.

Hablar de este tren tendrá que involucrar otra vez a la iniciativa privada, a los empresarios, a la sociedad y a los ecologistas. Tendrá que ver por todas y por todos los que puedan generar no nada más un transporte y un modelo de movilidad, sino una forma de recuperar las economías de todos los pueblos que pasa. Porque habrá que hablar de la infraestructura que se tiene que recuperar de las estaciones que hoy están cerradas. Habrá que hablar de la infraestructura, de los carnavales, de las fiestas, de los patronatos, para que pueda ser rentable el uso de estas vías. Y no sólo ello, tendríamos que entregar un modelo que se vuelva eficiente, moderno y de bajo costo para que sea accesible para todas y todos. Para que los veracruzanos puedan regresar a la Ciudad de México por vía de tren y no como ahora, que sólo por las carreteras, tan peligrosas y tan olvidadas del Estado.

Hacer eso reivindicará la historia con los migrantes también, con las famosas Patronas de Amatlán, que ya podrán alimentar a los viajeros y no nada más a nuestros hermanos centroamericanos. Pero hacerlo conlleva una nueva responsabilidad. Estar a favor de esta reforma, como lo está la bancada naranja, tiene que ver con no dar cheques en blanco. No podemos tener otros proyectos llenos de obras faraónicas, de frivolidad, llenos de opacidad, de ecocidio, y llenos de falta de la rendición de cuentas.

No puede ser este proyecto de bien, que se traduzca en que los hombres y mujeres tengan mayor movilidad y acceso a

transporte seguro, otra obra de opacidad de este gobierno. Hacemos votos porque no se quede en una reforma que promete mucho y buenas intenciones, sino para que sí ayude a las y los ciudadanos. Estamos comprometidos desde la bancada naranja a impulsar ésta y cualquier reforma que sea a favor de Veracruz y de México. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI, hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

**El diputado Noel Chávez Velázquez:** Buenas tardes. Con su permiso, presidente. Con el permiso del coordinador de mi grupo parlamentario, diputado Rubén Moreira. Saludo a todas y a todos los compañeros diputados.

En el PRI estamos a favor de esta reforma, y les voy a decir por qué. Algo que caracteriza a Chihuahua, con orgullo, es un tren, el tren Chihuahua al Pacífico, que corre desde las vías de Chihuahua hasta Los Mochis, Sinaloa.

Es un tren en donde fue una inversión y un esfuerzo sin precedente, con la perforación de la sierra tarahumara, 86 túneles y 175 puentes, túneles y puentes. ¿Qué hicieron estos túneles y puentes? No impactaron todo el tema ecológico ambiental. Es una forma de preservar toda la parte de nuestra hermosa sierra tarahumara.

Quiero comentarles, compañeras, compañeros, que este tren es el único en el país, el único que es de transporte. Y es de transporte de gente de nuestras comunidades originarias, por todas aquellas barrancas, las Barrancas del Cobre, de nuestra Sierra Madre.

En donde es muy difícil hacer carreteras y caminos, el tren cumplen una función primordial y son nuestros hermanos de los grupos originarios los que están en comunicación a la civilización, a sus terrenos, pero también funge con temas turísticos de alta gama, desde Creel, Bahuichivo-El Fuerte y Mochis. También cumple con todo el tema de carga para trasladar los productos de la costa, de la sierra, del barranco hacia la ciudad.

Quiero decirles, entonces, que el tren Chihuahua-Pacífico que está en concesión y propiedad de Ferromex, es un ejemplo claro, y por eso el PRI, nuestro grupo parlamentario, apoya y aprueba esta reforma. Porque somos conscientes y estamos seguros por el ejemplo que está en Chihuahua, que puede ser funcional, sobre todo para nuestras

comunidades rurales, sobre todo para todo el tema de conectividad.

En conclusión, la implementación de trenes de pasajeros en la vía férrea nacional es una medida que no solo mejora la movilidad, sino que también actúa como un motor de desarrollo para grupos originarios, sectores de las comunidades rurales, promueve el turismo y genera valor agregado en la economía local.

Es fundamental que las políticas públicas se enfoquen en estas iniciativas para construir un futuro más inclusivo y próspero para todas las comunidades de México.

Por todo esto y más, vamos a favor del desarrollo de México, de hacer justicia a los que menos tienen, porque es la mejor forma de hacer de la equidad una práctica cotidiana, y porque en el PRI estamos y hemos sido y seguiremos siendo constructores de la nación, más allá de las filias y fobias del orden político partidista. Democracia y justicia social. PRI revolucionarios. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Con su venia, diputado presidente. Quiero agradecer a la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXV Legislatura, al presidente de esa legislatura Juan Ramiro Robledo Ruiz, a quien le tocó dictaminar estas importantes reformas constitucionales que mandó entonces el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Gracias porque hicieron una gran labor.

Y quiero también decir que estamos en tiempos trascendentales, haciendo justicia al pueblo bueno de México, de la cobardía y el vilismo de los neoliberales. Privatizando no solo los ferrocarriles, sino que también privatizaron masivamente lo que le pertenecía al Estado, dándoselo a unos cuantos y enriqueciéndose unos cuantos. Pusieron al servicio de los neoliberales lo que le pertenecía al pueblo de México.

Por eso estamos muy contentos, porque, aunque suban a esta tribuna con argumentos fallidos a decir que no ha funcionado la cuarta transformación y que se va a caer el segundo piso de la transformación. Quiero decirles a los panistas que más bien tengan cuidado, porque probablemente

ellos pierdan su registro, ya que ni siquiera su voto masivo votaron a favor de ellos. ¿Por qué? Por todo lo que rompieron en nuestro país con esos presidentes que gobernaron mal a nuestro país.

Y debaten de la infraestructura de la cuarta transformación. Recuerdo bien en esta tribuna cuando subían a decir que el Aeropuerto Felipe Ángeles no iba a servir. Y quiero decirles en esta tribuna que ha obtenido el premio internacional Versalles, a uno de los seis aeropuertos más bellos del mundo. Sí, aunque hagan así la mano, para que les quede claro toda la infraestructura que se ha venido realizando en estos seis años ha servido al pueblo de México y ahí está la prueba con este importante premio que se le otorgó a este aeropuerto, uno de los más bellos del mundo, de los seis aeropuertos más bellos del mundo.

Y les duele, claro que les duele, porque el pueblo bueno de México, aunque vengan con sus argucias a debatir aquí, no les creen. Tal es así que nos votaron este 2 de junio para seguir aprobando las reformas constitucionales que beneficien y le regresen al pueblo lo robado por los gobiernos neoliberales.

Les duele mucho, claro, cómo no, pues si ya no tienen recursos, ya no tienen prebendas y han quedado mal con los que a ellos responden, al señor X., que ahora quién sabe dónde anda.

Pueblo de México, estamos comprometidos con ustedes a aprobar estas reformas, a que se le regrese todo lo saqueado por Ernesto Zedillo, por Carlos Salinas de Gortari, por Felipe Calderón, por Vicente Fox, que nos quieren venir a dar lecciones de cómo gobernar; tan es así que no gobernaron bien, que están en el olvido que, de todas las diputaciones en los 300 distritos federales, solo por coalición, no por partido, por sus tres coaliciones lograron 44 distritos federales.

Y vienen a argumentar que nosotros somos mayoría calificada, claro que sí, porque ganamos las diputaciones federales por mayoría. Uno de los partidos que más debate ese tema es MC, cuando solo en 300 distritos federales solo ganó un distrito federal y ahora tiene 26 diputados plurinominales. No tienen vergüenza, pero nosotros sabemos a quién respondemos, y eso es al pueblo de México.

Hoy, hoy, hoy es histórico porque le vamos a regresar lo que le robaron al pueblo, los ferrocarriles, y estamos con-

tentos en el Partido del Trabajo porque hicimos compromisos con el pueblo de México de restaurar este hermoso país y vamos a seguir defendiendo estas reformas constitucionales porque así hicimos el compromiso con el pueblo, sin el pueblo no podemos hacer nada.

Y, como decimos en el PT, todo el poder al pueblo. Arriba nuestra presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Hemos concluido la primera ronda de discusión en lo general, por lo que consultaré a la asamblea si se encuentra el asunto suficientemente discutido. Para ello, pido a la Secretaría que haga la consulta pertinente.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Gracias, presidente. Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se encuentra suficientemente discutido.

Por lo que ahora hará uso de la palabra el diputado José Luis Fernández Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Luis Fernández Martínez:** Buenas tardes, con su permiso, señor presidente. Quiero iniciar mi intervención enviándole un afectuoso saludo al pueblo de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, que hoy está conmemorando el 257 aniversario de su fundación. A mi querido alcalde Juan Manuel Navarro y a todo su cabildo, un afectuoso saludo y un abrazo fraterno a mi querido pueblo de Soledad.

El dictamen que hoy se pone a consideración es claramente una muestra en la continuidad de la transformación de la vida pública del país, la cual fue respaldada en las urnas por millones de mexicanas y mexicanos. Se trata de un tema fundamental para nuestro desarrollo económico y social, que pretende revitalizar la red ferroviaria, con el objetivo de modernizar y ampliar su infraestructura, generando una importante derrama económica, creación de empleos y reducción de la dependencia de la red carretera.

Esto último es importante señalarlo, porque al dar prioridad al transporte ferroviario, a través de la recuperación de las vías que son propiedad de la nación, se genera una opción de transporte para las personas que normalmente utilizan las carreteras. El tren de pasajeros necesita de menos recursos para su mantenimiento y es mucho más eficiente en términos energéticos.

Esta reforma pretende revertir los efectos negativos que tuvo la privatización de Ferrocarriles Nacionales de México en la década de los noventas, que por decreto del entonces presidente se estableció que una de las vías pudiera ser objeto de concesión, lo cual llevó a la disminución de la inversión y en una mala calidad del servicio de transporte de pasajeros, dándole preferencia al transporte de carga.

La propuesta realizada por el ex presidente López Obrador contempla aproximadamente aprovechar los 18 mil kilómetros de vías ferroviarias para permitir el uso, no solo de carga, como principalmente se utiliza, sino también para conformar un sistema de transporte de pasajeros eficaz y moderno, y seguro.

Con lo anterior se disminuirán las emisiones contaminantes, se mejorará la movilidad y el acceso a bienes y servicios de muchas comunidades, apoyando las economías locales y promoviendo la integración regional y el desarrollo territorial.

Lo que se incorpora al texto constitucional ha sido un gran esfuerzo de la política pública, llevado a cabo durante el sexenio pasado, que incluyó la construcción y rehabilitación de más de 3 mil kilómetros de vías para el servicio de pasajeros, teniendo como insignia el Tren Maya.

Vemos con beneplácito que nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, seguirá dando este impulso a los trenes de pasajeros durante su gobierno, así lo confirma el anuncio de las nuevas líneas de trenes de pasajeros, entre ellas la México-Nuevo Laredo, la cual pasará por San Luis Potosí y constituirá una opción que conectará mi estado con otras regiones del norte del país y del centro de México, dando con ello un impulso extra a la región como uno de los polos más importantes de desarrollo en el país.

Como se ha dicho, los trenes de pasajeros constituyen una apuesta por la electromovilidad y por dar más y mejores oportunidades de desarrollo a las y los mexicanos. Tal y como la doctora Claudia Sheinbaum lo hizo cuando fue jefa

de gobierno en la capital del país, invirtió de manera decidida en transporte eléctrico para zonas que no se encontraban bien conectadas.

Esta convicción es compartida por nuestro gobernador José Ricardo Gallardo Cardona, quien implementó el proyecto Red Metro, un sistema urbano de transporte público inteligente, sostenible y respetuoso con el medio ambiente, el cual cuenta con cuatro líneas, transita por más de 80 estaciones, que además es gratuito para todos los usuarios, es decir, las y los potosinos, esta es una de las muchas acciones que el gobierno del apoyo da por su gente, sobre todo por la que menos tiene.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde estamos convencidos que esta propuesta traerá múltiples beneficios, siendo uno de los principales el ofrecer una alternativa de transporte eficiente y sostenible.

Asimismo, un mayor número de trenes destinados al transporte de personal disminuirá la cantidad de vehículos en las carreteras de nuestro país, reduciendo los tiempos del traslado y el congestionamiento vehicular.

La Encuesta Nacional de Transporte y Movilidad realizada por el Inegi estimó que en el 2019 el 74 por ciento de los viajes diarios las personas se trasladaban en vehículos particulares, mientras que el 21 por ciento correspondió a autobuses y camiones, esto representa una importante afluencia vehicular en las principales rutas del país, por lo cual es de suma importancia la aprobación de esta reforma, porque contribuirá a la disminución más equitativa entre los diferentes tipos de vías.

Por otro lado, con la aprobación de esta reforma constitucional fortaleceremos las medidas que ayuden a mitigar el cambio climático, debido a que la implementación de trenes para el traslado de pasajeros permitirá disminuir el uso del vehículo particular.

En este sentido, la propuesta también contribuirá a mejorar la salud pública y la calidad de vida de las ciudades, específicamente aquellas zonas metropolitanas con altos índices de contaminación.

Otra de las ventajas es la integración regional y un desarrollo territorial para las zonas consideradas rurales y marginadas, mejorando la movilidad de las personas y promoviendo un desarrollo económico y social para todos.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde votaremos a favor del dictamen, porque coincidimos que la reforma que está a nuestra consideración es fundamental, no solo para la modernización de nuestra infraestructura, sino para lograr que el desarrollo del país sea realmente compartido para todas y para todos. Es cuanto, presidenta.

### **Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Asael Hernández Cerón, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Asael Hernández Cerón:** Con el permiso de la Presidencia. En el Partido Acción Nacional estamos a favor de los proyectos sustentables y sostenibles, que generen desarrollo, que no comprometan los recursos de las generaciones venideras, sobre todo que respeten los derechos humanos.

Apenas el 30 de septiembre se publicaron las reformas constitucionales en materia de derechos de las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos. La reforma reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, con los derechos y obligaciones establecidos en la ley, con personalidad jurídica y patrimonio propios, libertad de determinación y autonomía. Se les reconoce su derecho a la consulta previa, libre e informada sobre las medidas legislativas o administrativas que se pretenda adoptar cuando éstas puedan causar afectaciones o impactos significativos en su vida o entorno. Esto con la finalidad de obtener su consentimiento.

Es de todo conocido que hay proyectos en los que los derechos de los pueblos y comunidades indígenas no han sido respetados. Por ejemplo, en relativo al Tren Maya, en el cual no se realizó consulta previa, llegando al extremo de denunciar penalmente y obligar a madres indígenas a disculparse, porque trataron de impedir que el paso del tren bloqueara el paso de las niñas y los niños a sus escuelas.

Algo parecido está ocurriendo con el Proyecto del Corredor Interoceánico. El 27 de junio pasado la Misión Civil de Observación constituida por 23 organizaciones de la sociedad civil, nacional e internacional, defensoras de la naturaleza y el territorio, presentó su informe en el cual se documentan al menos 226 actos de violencia, entre mayo del

2021 y mayo del 2024, en contra de quienes defienden su tierra y formas de vida en el istmo de Tehuantepec.

Qué ironía, comunidades de los pueblos indígenas zapoteco, mixe, zoque, huave, chontal, chinanteco, mazateco, mixteco, popoluca, nahua y también afroamericanos. Los actos de violencia van desde homicidios contra defensores zapotecos, a agresiones físicas, uso indebido de la fuerza, hostigamiento, desalojo, detenciones arbitrarias, robo, desaparición forzada, entre otros.

El caso más emblemático es el de David Hernández Salazar, defensor zapoteco, integrante de la Asamblea de Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio. Se opuso al Polo de Desarrollo Industrial en su comunidad, Puente Madera, Oaxaca, lo encarcelaron en enero del año pasado, acusado por los tres órdenes de gobierno. En febrero fue sentenciado a 46 años y 6 meses de prisión más una multa de 182 mil 818 pesos y pago por reparación del daño de un millón 100 mil pesos.

Otro caso es el de Adelaido López Gallegos, defensor zapoteco detenido el pasado 28 de enero, junto con ocho personas más, todos integrantes de la Resistencia Civil Pacífica de Mixtequilla, que surgió en Santa María Mixtequilla, Oaxaca.

El informe identifica al menos 61 personas pertenecientes a diversas comunidades indígenas, a las que les han iniciado procedimientos interpuestos por autoridades federales; 14 de ellas son mujeres.

Toda esta situación pone en evidencia la violación a los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, su derecho a la consulta y consentimiento libre, previo e informado a la propiedad, a no ser desplazados o desaparecidos forzadamente, a la libertad personal, al derecho de las mujeres y las infancias, a una vida libre de violencia y derecho a contar con un entorno seguro para sus defensores.

Hoy quiero preguntarles a los legisladores que provienen de esos pueblos y comunidades, ¿hasta cuándo van a levantar la voz por aquellos hermanos que dicen representar? Dejémonos de hipocresías. Expedir una reforma constitucional no sirve de nada si no hacemos de su contenido una eficiencia.

En Acción Nacional hoy les decimos a nuestros hermanos indígenas: refrendamos nuestro apoyo a los pueblos y co-

munidades indígenas y afromexicanos. Apoyamos que se reconozcan plenamente sus derechos humanos. Desde aquí quiero saludar muy respetuosamente y afectivamente a los embajadores indígenas y a los gobernadores que hoy nos acompañan, y desde aquí les decimos, en el PAN somos congruentes, algo que la mayoría no conoce por ningún lado. La incongruencia es lo que les identifica, porque por un lado legislan, pero por otro lado reprimen a nuestros hermanos indígenas. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Gerardo Ulloa Pérez, de Morena.

**El diputado Gerardo Ulloa Pérez:** Con su permiso, diputada presidenta, y muchas, muchas felicidades.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Adelante.

**El diputado Gerardo Ulloa Pérez:** Compañeras diputadas y compañeros diputados, muy buena tarde. El día de hoy vengo a esta máxima tribuna a manifestar mi voto a favor de esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario. Impulsada por nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador y con el respaldo de la presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

¿Por qué mi voto a favor? Cito al expresidente Andrés Manuel López Obrador: “y llegaron estos tecnócratas, corruptos e irresponsables, que en un abrir y cerrar de ojos terminaron con los ferrocarriles”. En el periodo neoliberal provocaron el deterioro del sistema ferroviario, derivado de no proporcionar la atención y el mantenimiento requerido, fueron la justificación perfecta para que la privatización surgiera como una forma de rescatarlo, con el supuesto fin de modernizar y eficientar el transporte ferroviario, beneficio que jamás han podido comprobarse.

En 1995, comenzó con Zedillo el proceso de privatización, lo que a la postre significó el fin de transporte de pasajeros, pues se priorizó al de carga, beneficio que perseguían las empresas nacionales y extranjeras, implicando con esto que solamente la iniciativa privada pudiera utilizar y explotar las vías ferroviarias.

Desde luego, para que esto sucediera tuvo que contar con ciertos cómplices. Detrás de la supuesta bandera de mo-

dernización se fraguaban las verdades e intenciones del Ejecutivo en turno, que no tardaría en revelarse una vez concluido su mandato, pues su pago por esta entrega lo emplearon en una de las empresas beneficiadas de aquellos tiempos, continuando hasta la fecha. En este sentido, el silencio de medios de comunicación resultaba cómoda e inmoral, coadyuvando a legitimar la entrega de este bien de la nación a manos de privados.

Es por lo anterior que el expresidente Andrés Manuel López Obrador propone esta reforma constitucional, que tiene por objeto recuperar para la nación y para las y los mexicanos las vías y la operación de trenes de pasajeros a través de sus vías ferroviarias, siendo esto una alternativa de transporte con sentido social y colectivo.

Esta iniciativa, entre otras cosas, especifica que los ferrocarriles, tanto para el transporte de pasajeros como de carga, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional. Y, al tratarse de un área prioritaria no exclusiva, pueden prestar el servicio tanto al Estado como a los particulares, por lo que el Estado mexicano retomará el derecho a utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros, para lo cual podrá otorgar concesiones o asignaciones.

Con esta reforma se pretende revivir y hacer accesible a las nuevas generaciones la experiencia de viajar por el país en un medio de transporte movido por energías limpias, rápido, seguro, eficiente y económico, lo que a su vez representará un detonante de bienestar y desarrollo, especialmente un medio tendiente a la cohesión territorial y social. Representaría también una competencia y oportunidad para mejorar el servicio de transporte por carretera y aéreo.

Todo lo anterior sin excluir ni perder de vista la iniciativa privada ni a los actuales concesionarios, quienes tendrán oportunidad de prestar el servicio de transporte de pasajeros en las vías que tienen asignadas.

Compañeras diputadas y diputados, como lo expresó la presidenta de la República: antes lo privatizaron, ahora recuperamos los trenes de pasajeros con orgullo, pues significan desarrollo regional, empleo, turismo y prosperidad compartida.

Para terminar, cito al expresidente Adolfo López Mateos: Les devuelvo la exclusividad, propiedad de la nación, pero no se confíen, porque en años futuros algunos malos mexicanos identificados con las peores causas del país intenta-

rán, por medios fútiles, entregar nuevamente nuestros recursos a inversionistas extranjeros.

Nunca más a la privatización de bienes de la nación. Nunca más al entreguismo, que tanto daño le hacen al país. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:**

Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** No se considera suficientemente discutido en lo general.

Se abre una nueva ronda de tres intervenciones. Tiene la palabra el diputado Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Juan Armando Ruiz Hernández:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Adelante.

**El diputado Juan Armando Ruiz Hernández:** Compañeros y compañeras diputadas, el día de hoy me es muy grato hablar a favor de la reforma al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías ferroviarias.

Para todos es conocido que el transporte ferroviario fue crucial en el desarrollo de varios países, tanto en América como en Europa, Asia, África y Oceanía. A través de los ferrocarriles, en nuestro país se fomentó la integración del territorio nacional, se redujeron las distancias y se facilitó el movimiento de las personas y las mercancías. La Revolución Industrial transformó el mundo en unos cuantos años. Se acortaron las distancias, beneficiando con ello tanto al transporte público de pasajeros como al transporte de mer-

cancías. Hecho que, sin duda, detonó la economía en el mundo entero.

La construcción del ferrocarril en nuestro país permitió la explotación de recursos en zonas remotas. Estimuló la agricultura y la minería, favoreciendo el establecimiento de nuevas poblaciones, así como el crecimiento económico.

En el nuevo desarrollo económico de México es esencial tomar acciones como esta, pensando en mejorar y salvaguardar los derechos de la población. Para construir un país próspero son necesarios proyectos con una inversión estratégica, que en su conjunto generen impactos positivos para toda la población. Incluyendo a aquellos cuyas necesidades específicas requieren de medidas de seguridad y accesibilidad, como es el caso de las personas con discapacidad.

Un país incluyente no puede ni debe seguir dejando fuera de los beneficios del desarrollo a los que menos tienen y, entre otros, las personas con discapacidad no pueden ni deben seguir quedando al margen de los beneficios del progreso. Por ello, el nuevo sistema de transporte ferroviario de pasajeros deberá ser seguro, eficiente y accesible para todos los usuarios.

En la bancada naranja estamos a favor de promover la conexión entre las entidades de la República y las vías férreas, que hoy son una opción clara para acercar a la población a sus destinos y facilitar sus actividades, que hoy resultan bastante complicadas, con el uso de otros medios de transporte.

Un tren de pasajeros es una herramienta útil para miles de personas, quienes pagarán un precio justo y accesible para acercarlos a sus familias, trabajo e incluso a las zonas de esparcimiento.

Adicional a esto, el tren de pasajeros incentivará el turismo y traerá mejor economía al país. Esta facilidad en el transporte, que se pretende lograr con los trenes de pasajeros, es sin duda un acierto para el desarrollo económico y la conectividad entre las y los mexicanos.

Por lo tanto, es nuestra responsabilidad tener cuidado al construir la infraestructura que se requiere y, principalmente, debemos tener presente el cuidado del medio ambiente y no dejar que se cometa ningún ecocidio más, como los que han costado a nuestro país el desarrollo y el progreso.

Estamos obligados a llevar a cabo una planeación sustentable e integral que cuente con una normatividad que garantice el cuidado del medio ambiente y la fauna silvestre. La biodiversidad es una responsabilidad de todos y es por ello que debemos de garantizar su cuidado y permanencia.

Nunca más debemos permitir que ningún proyecto afecte la naturaleza en deterioro de nuestro planeta. Tenemos que decirlo fuerte y claro: el Tren Maya significó un alto costo de nuestros espacios naturales. Se estima que fueron derribados más de 10 millones de árboles, la fauna fue desplazada y los cenotes afectados gravemente. El impacto a la ecología fue devastador.

No podemos permitir otro suceso de esta naturaleza, hagamos un compromiso desde hoy para una buena planeación de este proyecto, que tiene un gran futuro en el desarrollo de nuestro país, ya que a corto y mediano plazo significa la creación de empleos y, en su momento, el desarrollo económico de las zonas conectadas por estas vías.

En la bancada naranja estamos a favor de la infraestructura responsable, de comunicar con vías férreas cada rincón de nuestro país, de que ningún estado se quede atrás en el desarrollo, pero, sobre todo, en trabajar por un país con oportunidades para todas y para todos.

Acompañaremos el dictamen porque consideramos necesario aprovechar las nuevas conexiones de transporte para las personas, ofreciendo vías alternativas de traslado y, con ello, hacer frente también a la inseguridad que estamos viviendo en los caminos y carreteras de nuestro país, pues al incrementar los trenes de pasajeros la población contará con una nueva opción que compita con los medios tradicionales de transporte, como son los automóviles, los camiones y los aviones, y de la misma manera el impacto ayudará a la disminución de los gases de efecto invernadero.

Conectar al país en sus diferentes puntos será un beneficio para toda la población y, por ello, es nuestro deber asignar un presupuesto justo para su construcción. Cuidar la planeación urbana y la estructura ferroviaria va a ser una tarea de todas y de todos, que debemos de vigilar asegurándonos que este proyecto no se vea afectado ni por los excesos, ni por actos de corrupción. Es nuestro deber asegurar el buen camino de estos proyectos...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido el tiempo.

**El diputado Juan Armando Ruiz Hernández:** ...siempre prevaleciendo la importancia de cuidar nuestro medio ambiente y hacer una infraestructura basada en estudios ciertos sobre el suelo que será utilizado, la protección del agua, el cuidado de la fauna y los impactos ambientales. Debido a ello les pido que le demos el seguimiento adecuado y llevemos a cabo todas las adecuaciones para su viabilidad. Es todo. Muy amable.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI, hasta por cinco minutos.

**El diputado Humberto Ambriz Delgadillo:** Muy buenas tardes a todos mis compañeros. Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante. Gracias.

**El diputado Humberto Ambriz Delgadillo:** Estamos a favor de este proyecto porque es importante y traerá beneficios para muchos mexicanos. Quiero hablar sobre un tema muy importante en el cual debemos garantizar, antes que cualquier otra cosa, la seguridad de las personas en los cruces de vía y en los trayectos.

Lo menciono por lo siguiente, La Bestia, un tren de carga donde más de 400 mil migrantes indocumentados cada año atraviesan la frontera y cruzan más de 3 mil kilómetros por México en busca del sueño americano. Riesgos, accidentes, lesiones, secuestro, extorsión, amputaciones y muerte.

Ya ha habido varios posicionamientos de la UNICEF y otras organizaciones nacionales e internacionales sobre ello. Mencionaré solo algunos casos ocurridos en mi distrito, en el estado de Aguascalientes, en la capital y en los municipios de Pabellón de Arteaga, mi municipio, San Francisco de los Romo, Tepezalá, Rincón de Romos y Cosío.

Lugar, Coyotes, Aguascalientes, explota pipa al chocar contra tren, 15 de abril de 2015. Una pipa de doble cisterna con más de 62 mil litros de gasolina explotó al ser impactada por un tren en la comunidad de Coyotes, cerca de 300 elementos de diferentes corporaciones arriban al lugar para atender la emergencia y evacuar a más de 300 pobladores; se necesitaron entre 3 y 4 horas para restablecer la comunicación.

Lugar, Aguascalientes capital, pipa intenta ganarle paso al tren, 20 de octubre de 2022. Una pipa con combustible buscó ganarle el paso al tren en la Colonia México, del municipio capital, embistiendo la locomotora y provocando un fuerte incendio poniendo en riesgo a miles de habitantes. Afortunadamente, hubo una reacción inmediata por parte de las autoridades estatales y municipales.

Siete vagones del tren se descarrilaron en Pabellón de Arteaga, 18 de mayo de 2024. Hace unos días, a causa del mal estado de las vías férreas, 7 vagones del convoy del tren se descarrilaron en el municipio de Pabellón de Arteaga.

Accidentes en Pabellón de Arteaga, que cuenta con 6 pasos de vía; 30 de marzo de 2018, tres jovencitas muertas; 2 de diciembre de 2022, una familia con lesiones graves; 20 de enero de 2023, 2 muertos; 4 de diciembre de 2023, 1 muerto; 3 de mayo de 2024, 1 muerto; 20 de julio de 2024, 1 persona lesionada; 18 de agosto de 2024, hace poco, 1 muerto; y así podemos seguir enumerando muchos más.

Desafortunadamente, también me tocó presenciar cómo una estudiante del Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga perdió la vida en el cruce de vía y también varios estudiantes han resultado seriamente lesionados.

Importante: antes de cualquier avance se debe de generar un mapa de riesgos para brindar seguridad en los trayectos y cruces de tren de comunidades, municipios y ciudades, y realizar inversiones importantes.

Lo comenté hace unos momentos con el exgobernador de Zacatecas, Miguel Alonso, y varios de mis compañeros, la inseguridad que existe en los trayectos, kilómetros y kilómetros a lo largo del país muy peligrosos.

No nos lamentemos más adelante, hagamos seguros los cruces de vía. Evitemos poner en riesgo a los pasajeros y a los operadores de tren. Importante: también la seguridad en los trayectos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El diputado Luis Armando Díaz:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, gracias.

**El diputado Luis Armando Díaz:** Saludo al pueblo de México. Quiero que me permitan, compañeras diputadas y compañeros diputados, desde esta máxima tribuna de la nación, felicitar al pueblo de Baja California Sur, porque hoy se conmemoran 50 años de la conversión de territorio a estado libre y soberano de México. Bien por los sudcalifornianos y las sudcalifornianas.

El pueblo de México conocemos la historia y coincidimos que el sistema ferroviario, a finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX, detonó en nuestro país la integración del territorio nacional en varios aspectos fundamentales para nuestro desarrollo. El presidente Lázaro Cárdenas, en un documento importante, expropió por utilidad pública, el sistema ferroviario que se concretó el 14 de junio de 1937.

En este acuerdo se propuso crear un organismo de Estado que tenga a su cargo el manejo del sistema ferroviario, perteneciente en ese entonces a Ferrocarriles Nacionales de México, así como las líneas construidas o en construcción, que eran propiedad de empresas semioficiales; este organismo tuvo un carácter de dependencia directa del Ejecutivo federal y fue regido por normas de derecho público, aunque con la autonomía patrimonial indispensable para su funcionamiento.

Es importante destacar que el presidente Lázaro Cárdenas, con esa convicción nacionalista que lo caracterizaba, planteó que habría que ir al rescate de la soberanía nacional en materia del sistema ferroviario de México; comprometido con la nación sentó las bases para la emancipación social.

Y créanme, compañeras diputadas y compañeros diputados que, aunque es lamentable, es imposible no hablar de la desgracia que representó para el pueblo de México el que el 2 de marzo de 1995 el entonces presidente Ernesto Zedillo atentó contra la soberanía nacional y contra el patrimonio de los mexicanos, publicando en el Diario Oficial de la Federación una reforma al artículo 28 constitucional, lo que dio paso a la sustitución del régimen de participación exclusiva del Estado en ferrocarriles. Qué vergüenza que se olvidó de los trabajadores ferrocarrileros, pisoteando sus derechos laborales.

Diputadas y diputados, es el momento de regresarle al pueblo de México la rectoría en esta materia; ya el presidente Andrés Manuel López Obrador dio el primer paso el día 15

de noviembre de 2023, donde emitió un acuerdo por el que se declara área prioritaria para el desarrollo nacional la prestación del servicio público del transporte ferroviario.

El tren de pasajeros es fundamental para seguir fomentando el desarrollo, importante para el tránsito de personas y fomento de la movilidad de nuestro país, pero garantizando la protección al medio ambiente y que las energías limpias sean utilizadas. Veámonos en el ejemplo de los países de Europa, de Asia y de aquellos que han implementado y desarrollado mecanismos importantes en el este rubro.

En el Partido del Trabajo reconocemos un periodo histórico de transición económica, donde coexisten en el sector social el sector público y el sector privado. En este periodo se debe combatir la existencia y formación de monopolios y oligopolios, y es por ello que impulsaremos progresivamente las formas colectivas de propiedad y organización productiva, y donde el sector estatal esté al servicio de los intereses de la sociedad.

Sostenemos que la soberanía nacional no solo está sustentada en la dimensión de la propiedad del Estado, sino —a final de cuentas— en la capacidad de identidad nacional y fortaleza política, social y económica del propio pueblo de México.

Es por eso que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos a favor de esta reforma constitucional y, con esto, revertir la voracidad neoliberal, que tanto daño le ha hecho al pueblo de México.

Recuperemos la economía y recuperemos el sistema ferroviario para los mexicanos. Que viva Valentín Campa. Que viva Demetrio Vallejo. Que vivan los ferrocarrileros de México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, compañero diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se considera suficientemente discutido en lo general.

Se abre una nueva ronda de tres intervenciones más. Tiene la palabra el diputado Héctor Pedroza Jiménez, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Héctor Pedroza Jiménez:** Con la venia de la presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Héctor Pedroza Jiménez:** El desarrollo del ferrocarril en México tuvo impacto profundo y duradero, tanto en la economía como en la estructura social del país, desde la inauguración de la primera línea, en 1873.

A mediados del Siglo XIX, México enfrentaba grandes desafíos debido a las largas distancias entre sus regiones y la falta de infraestructura del transporte que conectara adecuadamente a las áreas rurales con los centros urbanos. Sin embargo, esta situación cambió radicalmente al final del Siglo XIX y principios del Siglo XX, cuando el impulso al desarrollo se convirtió en el símbolo del progreso y modernización.

En el periodo referido se incentivó la inversión para el desarrollo de las líneas férreas, con el objeto de modernizar al país e integrar económicamente sus distancias regionales. La expansión de las vías tuvo gran impacto en la economía, especialmente para empresas que se dedicaban a la exportación, como las industrias mineras; gracias al ferrocarril, los costos del transporte se redujeron, permitiendo que los productores llegaran a los mercados nacionales e internacionales de manera rápida y más barata.

Asimismo, el tren facilitó que muchas personas se trasladaran dentro del país en busca de mejorar oportunidades laborales, ya que podían moverse fácilmente entre las regiones encontrando salarios más altos, permitiéndoles encontrar mejores empleos, a diferencia de otros proyectos de infraestructura.

Los beneficios del transporte no se concentraron en unos pocos, sino que alcanzaron a amplios sectores de la población, desde empresarios que exportaban materias primas, hasta trabajadores y familiares que podían viajar de manera rápida, segura y económica.

El desarrollo del ferrocarril marcó un hito en la historia de México, pero su privatización durante el gobierno de Ernesto Zedillo redujo significativamente sus aportaciones al desarrollo, quedando casi exclusivamente como un medio de transporte de carga, lo que provocó el desmantelamiento de varias líneas férreas que conectaban comunidades rurales y ciudades medianas, aisladas regiones que antes dependían del tren como su principal medio de transporte.

Además, las empresas privadas que adquirieron las concesiones no invirtieron en modernizar las infraestructuras ni el crecimiento de la red, lo que estancó su desarrollo. Como consecuencia, el sistema de trenes mexicanos no creció sustantivamente y muchas regiones del país perdieron la conectividad que una vez ofreció el tren.

Hoy nos encontramos ante un cambio que traerá grandes beneficios a México, un cambio que pretende corregir errores de otorgar concesiones sin asegurar que estas fueron las más convenientes para el interés de la nación. Esta forma busca una verdadera modernización del transporte en nuestro país y que la prioridad de la nación es, en este caso, que las vías férreas sean utilizadas en beneficios del pueblo. Estamos a punto de dar un punto crucial hacia un sistema de transporte que no solo será más eficiente y accesible, sino que también contribuirá al desarrollo económico y social de todas las regiones del país.

La reforma que estamos discutiendo aborda dos objetivos fundamentales: en primer lugar, pone al transporte de pasajeros en el centro de las prioridades nacionales, reconociendo su importancia: no solo somos un medio movilidad, sino como una herramienta de integración social y de desarrollo social; y, en segundo lugar, permite que el Estado mexicano retome su papel en operación de vías férreas, garantizando que se proteja el interés general.

Al recuperar el control de nuestras vías estamos asegurando que el transporte sea accesible, eficiente y cuente con los recursos necesarios para su mantenimiento y modernización.

El Partido Verde Ecologista, siempre ha votado a favor de las propuestas para impulsar el desarrollo económico de México, pero con un enfoque que beneficie directamente a las personas y a las comunidades más vulnerables.

Por eso apoyamos esta reforma, ya que no solo busca mejorar la infraestructura del país, sino también impulsar la

economía y ofrecer nuevas oportunidades a aquellas y a aquellos mexicanos que durante décadas han estado desconectados del crecimiento, el cual se ha concentrado en las grandes ciudades.

Estamos convencidos de que el acceso a un transporte eficiente y accesible traerá consigo progreso para todas las regiones que más lo necesitan, fomentando el comercio, ...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputado.

**El diputado Héctor Pedroza Jiménez:** ...el turismo y la creación de empleos, además ayudará a reducir la situación de nuestras carreteras permitiendo que los mexicanos puedan trasladarse de manera más rápida y económica y segura.

Finalmente, es importante señalar que apostar por los trenes de pasajeros ayuda a reducir las emisiones contaminantes que lanzan a la atmósfera vehículos que utilizan combustibles fósiles, con lo cual contribuyan a migrar el cambio climático, cuya consecuencia...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido el tiempo.

**El diputado Héctor Pedroza Jiménez:** ...ha estado tan afectada. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A usted, diputado. En el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante. Gracias.

**El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz:** Estoy convencido que el Estado mexicano tiene la primerísima obligación de brindar oportunidades de mejor y mayor seguridad; opciones accesibles, sobre todo, en términos de economía personal y familiar en cuestión de movilidad; pero también estoy seguro de que esas opciones deben ser creadas con responsabilidad en el modelo económico, para beneficiar a la mayoría en términos de modernidad, en términos de seguridad y transparencia en la aplicación de los recursos.

Si le vamos a proponer a los mexicanos un plan ferroviario de pasajeros mocho, ahí como que, sacándole la vuelta a una vía, sin estudios técnicos y que pueda convertirse en un elefante blanco, como ya lo hemos, como ya lo ha marcado la historia de México en muchos proyectos fallidos, pues va a estar complicada esta reforma.

Hoy me presentó ante este pleno para cuestionar la reforma al artículo 28 de nuestra Constitución, que pretende que el Estado mexicano retome el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio del transporte de pasajeros, derecho que actualmente ya está vigente en la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y en los títulos de concesión que se otorgan para este fin.

Es decir, ya pudieron haber hecho uso de esta prerrogativa aún sin la reforma, pero se debe asegurar que con el alcance que busca esta reforma no se comprometa la eficiencia y sostenibilidad del sistema ferroviario en su conjunto. Es crucial considerar el impacto ambiental y la necesidad de una infraestructura moderna y bien mantenida para garantizar la seguridad y la competitividad del transporte ferroviario.

Hay que reconocer la importancia de un sistema eficiente para el desarrollo económico de nuestro país, pero es fundamental también cuestionar las consecuencias de implementar esta reforma sin el análisis técnico y estructural necesario.

Preguntamos. Tendremos sobrecostos, como pasó con el Tren Maya, que para este año –para el 2024– habrá gastado casi 511 mil millones de pesos, que representan 3.3 los 156 mil millones de pesos presupuestados originalmente. Esto es de acuerdo con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad.

Obligar a compartir las vías actuales con trenes de pasajeros podría afectar la logística y eficiencia del transporte de carga, que es vital para nuestra economía. Y también podría generar problemas de seguridad para los usuarios. Las vías actuales están diseñadas y gestionadas con un enfoque claro hacia la carga. Por eso la preocupación de la factibilidad de un plan con perspectiva romántica o ideológica.

Cambiar este esquema sin un plan alternativo, podría traer colapsos y accidentes, ya que la mercancía que cargan los vagones se tendría que trasladar a las carreteras del país, aumentando el tránsito de transporte de carga, sector que

también actualmente atraviesa por un déficit de operadores y una deficiente infraestructura carretera.

La reforma, creo, debe incorporar consideraciones técnicas adecuadas para maximizar su efectividad, y no basarse en una perspectiva –insisto– ideológica. Por ejemplo, otorgar preferencia a los trenes de pasajeros sin un sustento técnico operativo, puede llevar a interpretaciones erróneas sobre cumplimiento, poniendo en riesgo un sector fundamental también para el desarrollo económico y social, como lo es el ferrocarril de carga.

Es relevante tomar en cuenta que el problema no radica en la legislación, sino en su implementación, en los altos costos, tanto de inversión como operativos, que requieren los trenes de pasajeros, los cuales ocupan subsidios, aunque esto sea una práctica internacional. Es decisivo entender de dónde provendrá el presupuesto para estos subsidios. Ese es un tema que debe ser atendido y que debe ser tratado con mucha, mucha responsabilidad. Esta situación subraya la necesidad de una planificación financiera sólida y sostenible para garantizar la viabilidad de los proyectos de transporte de pasajeros sin comprometer otros sectores esenciales.

Señoras y señores diputados, no estamos en contra del desarrollo del transporte ferroviario de pasajeros; al contrario, lo apoyamos firmemente. Pero debemos hacerlo con responsabilidad.

Apoyamos todo el plan de trenes y de infraestructura ferroviaria de pasajeros, sobre todo el tren México-San Luis Potosí-Monterrey y Nuevo Laredo. Sin embargo, reitero, esta reforma –de muchas maneras– es ociosa y oficiosa, y ocupa un análisis técnico profundo, con la participación de expertos en infraestructura, seguridad ferroviaria y economía. Aun así, la bancada de Acción Nacional va a apoyar la presente reforma. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra el diputado José Javier Aguirre Gallardo, de Morena.

En tanto se acerca el diputado, esta Presidencia saluda a estudiantes de la licenciatura de derecho y criminología de la Universidad Milenium, con sede en el Estado de México, invitados por la diputada Azucena Huerta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto. Adelante, diputado.

**El diputado José Javier Aguirre Gallardo:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado José Javier Aguirre Gallardo:** Aprovecho para felicitar a nuestra compañera diputada por su nombramiento de vicepresidencia de esta Cámara.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A la orden.

**El diputado José Javier Aguirre Gallardo:** Con el permiso de la Presidencia y de esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados, y al pueblo de México. Es un honor para mí abordar este tema de esta reforma al artículo 28 de nuestra Constitución Política mexicana, en materia de transporte ferroviario de pasajeros, la que considero total dentro del sistema de comunicaciones de nuestro país.

En la estación de Irapuato cantaban los horizontes.

Con esta reconocida canción revolucionaria se marca la importancia histórica del sistema ferroviario de carga y pasajeros en México, siendo pieza fundamental el desarrollo económico, social, cultural de nuestro país.

Desde principios del Siglo XX, el ferrocarril ha conectado ciudades, pueblos, comunidades rurales, facilitando el comercio, traslado de personas y mercancías. Sin embargo, en las últimas décadas hemos sido testigos de la negativa influencia del neoliberalismo dentro del sistema ferroviario nacional, dando como resultado una decadencia en el servicio y que hoy solo el 0.9 por ciento del total de los viajes se realizan a través del ferrocarril mexicano.

La propuesta ¿cuál es? Contar con un sistema ferroviario de pasajeros eficiente, que incentive de movilidad, conectividad a las personas de todos los estratos sociales a través del país.

Esta conectividad no solo facilitará el transporte diario de miles de mexicanos, sino que también estimulará el turismo, el comercio, la convivencia familiar y una mayor integración económica de todas las áreas donde pasa el ferrocarril. En cuanto al impacto laboral, las estimaciones indican que cada kilómetro de línea ferroviaria puede generar 4.5 empleos directos.

En términos de sustentabilidad, el transporte ferroviario es significativamente más ecológico que el transporte por carretera. Según datos internacionales verificables, el transporte ferroviario es en promedio cuatro veces más eficiente en consumo de energía por tonelada por kilómetro, que los vehículos de combustión interna.

Implementar y modernizar el sistema ferroviario en México contribuye no solo a la movilidad de las personas, sino también a la reducción de emisiones contaminantes y al cabal cumplimiento de nuestros compromisos ambientales para México y a nivel internacional.

Esta reforma permitirá que nuestro Estado mexicano retome el control del presente y el futuro de esta área estratégica, fortaleciendo así nuestra soberanía nacional. Recordemos que el sistema de transporte ferroviario de pasajeros facilitaba una enorme movilidad de desplazamiento de personas a diferentes destinos.

Cabe destacar que el costo de viajar en tren es significativamente menor a los otros servicios de transporte, beneficiando directamente no solo a la población más vulnerable y sensible, sino también a quienes desean o requieran de este servicio.

A partir de estas medidas también nuestros connacionales y visitantes de otros países tendrán la oportunidad de volver a visitar todo el suelo mexicano, ya que será posible reunir familias, conocer lugares nuevos y disfrutar de las maravillas de nuestro país.

No estamos hablando solo de un sistema de transporte que aporte beneficios económicos, ambientales y estratégicos, estamos hablando de un transporte que permitirá devolverle a México a los mexicanos, de recuperar nuestra identidad, nuestra cultura, de enriquecer nuestra pluralidad y de fortalecer así también nuestra soberanía, pues viajar es una forma de ampliar nuestra visión y conocer lugares y personas que no imaginamos.

Debo destacar que, en México, actualmente, se cuenta con trabajadores ferroviarios de clase mundial, con gran capacidad en el manejo del sistema en todas sus modalidades y áreas necesarias, quienes han manifestado a través de sus liderazgos gran apoyo a esta reforma y se declaran listos para trabajar y ofrecer su experiencia y compromiso por la seguridad y que la calidad en el servicio para tener un sistema de movilidad ferroviaria moderno y accesible a todos los mexicanos.

Hoy, nos encontramos en la antesala de una oportunidad histórica para reactivar un sector vital de nuestra economía y devolver al ferrocarril de pasajeros el papel que le corresponde en la modalidad estratégica nacional. Solicito atentamente a todas las fracciones parlamentarias de esta honorable asamblea que nos unamos y votemos en su momento a favor de esta gran reforma trascendental.

Devolvamos a México los trenes de pasajeros, hagamos el compromiso de hacer realidad la propuesta de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, de contar en este sexenio con 3 mil kilómetros de vías de servicio ferroviario de pasajeros y tengamos un México de progreso, prosperidad, conectividad y desarrollo para todas y todos los mexicanos. Agradezco a todas y a todos su atención. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Suficientemente discutido en lo general.

El diputado Raúl Lozano, de Movimiento Ciudadano, ¿con qué objeto?

**El diputado Raúl Lozano Caballero** (desde la curul): Una moción de orden, presidenta. Con el objeto del desarrollo de esta sesión, hasta donde tenemos conocimiento, se han presentado más de 135 reservas. Si ese fuese el caso, lo más pertinente es que entonces el dictamen que aquí se presenta sufre muchas deficiencias. Es mejor que entonces se regrese a la Comisión de Puntos Constitucionales para poder pulir y sacar adelante estas 135 reservas que aquí, a un solo artículo, al artículo 28 que aquí se pretenden discutir.

En verdad, presidenta, subir al pleno para después retirar estas 135 reservas parece una falta de respeto para todos los compañeros diputados aquí presentes y sobre todo al proceso legislativo. Si ese es el caso que se quieran subir

para leer una reserva y después retirarla, mejor presidenta, que se abran más rondas a favor.

Es increíble que en un dictamen en el que, al parecer, todos los partidos políticos aquí representados vamos en el mismo sentido se esté abusando con la presentación de estas reservas, por el respeto de los compañeros diputados aquí presentes. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias por su comentario, señor diputado. Efectivamente, hubo 135 reservas que con el oficio político de los coordinadores parlamentarios se ha compactado a 32 intervenciones o 38, y cada diputado y diputada tiene derecho de presentar reservas y también en ellos imperará el criterio de que cuando haya elementos suficientemente aportados al debate puedan suspender sus intervenciones. De momento estamos pasando a la intervención en lo particular. El diputado Mejía del Partido del Trabajo, ¿con qué objeto?

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja** (desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja** (desde la curul): Se me hace inaudito que haya quien plantee que los diputados renuncien a su legítimo derecho de presentar reservas a un dictamen. Si algún grupo por su propia decisión no lo presentó, eso no obsta para que cualquier diputado, diputada de los grupos parlamentarios lo puedan hacer. Este es un tema trascendente, es recuperar para el país el sistema ferroviario y si alguien tiene prisa, pues allá ellos. Nosotros sí queremos discutir y son bienvenidas las reservas. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. Tiene la palabra para presentar sus reservas... diputada Ivonne Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, ¿con qué objeto?

**La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco** (desde la curul): Una pregunta al diputado Mejía.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No estamos en este momento en el debate, eso se hace en las intervenciones del debate en lo general, ya pasó.

Vamos a proceder a las intervenciones de reservas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Ulises Mejía Haro. Sí, diputada Ivonne Ortega, ¿con qué objeto?

**La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco** (desde la curul): Para alusiones implícitas.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No hay ahorita debate, diputada. Y las alusiones se hacen a las personas. No ha habido ninguna mención de su nombre, con todo respeto.

Vamos a continuar con la lista, justamente en obvio de tiempo. No hubo ninguna alusión a su persona, estimada diputada. Está completamente revisado el Reglamento, no hay nada que nos permita darle la palabra por alusiones cuando no fue aludida. No se aludió ni siquiera a su grupo parlamentario, se dijo en lo general.

Vamos a dar lectura, es el artículo 120, numeral 2, diputada, la moción para alusiones personales procede cuando en el curso de la discusión la diputada o el diputado hubiera sido mencionado implícita o explícitamente por el orador. El aludido podrá hacer uso de la palabra inmediatamente después del orador.

Las menciones a personas morales, grupos, partidos o gobiernos no se consideran como una alusión personal, por lo tanto, ni su grupo parlamentario fue aludido.

A ver, diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, se han mencionado diferentes formas de ver este debate, no es mi intención participar de ninguna de las ópticas. Lo que sí es que el Grupo Parlamentario del PAN ha sostenido en tres legislaturas distintas que el retiro de reservas es una medida totalmente extra reglamentaria, no quería que deje de obrar en el curso de este debate la posición que tiene el Grupo Parlamentario del PAN, ni mucho

menos despreciar ni la postura del PT ni la que tiene la diputada Ivonne Ortega.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Ulises Mejía. A ver, diputada Ivonne Ortega, ¿con qué objeto?

**La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco** (desde la curul): Presidenta, por alusiones personales.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene usted el uso de la palabra.

**La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco** (desde la curul): Presidenta, platicamos en la Jucopo, es, no es ganas de trabajar, al contrario. Lo que le quería preguntar al diputado Mejía es, si cada una de esas reservas que van a presentar se van a quedar, porque entonces sería una falta de respeto al Ejecutivo que ustedes representan y que ustedes defienden.

No reservó la oposición, reservaron ustedes, para subir a tribuna, tomarse la foto, grabar un audio y luego bajar esa reserva, que le es por la falta de pulcritud y de respeto a esta Cámara de Diputados y al Poder Ejecutivo, que en esta ocasión es una mujer.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Por alusiones voy a darle la palabra, solamente permítame comentar, diputado, que todos los diputados y diputadas de esta Cámara tienen su derecho a presentar reservas y esta Presidencia no puede más que respetarlo y no solamente un grupo parlamentario se anotó con reservas, casi todos los grupos parlamentarios, con excepción de uno, lo hicieron. Diputado Mejía, ¿con qué objeto?

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja** (desde la curul): Pues ahora sí, para alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Pero usted no fue aludido tampoco.

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja** (desde la curul): Sí, sí habló explícitamente de su servidor. Muy rápido, para ya no estar en estas disquisiciones...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, pero no hay alusión de alusión.

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja** (desde la curul): ...irrelevantes. Simplemente decir que no se puede sentar el precedente de que se le reconvenga a los diputados o grupos parlamentarios que presenten reservas. Es la autonomía, es el derecho legítimo que tienen a presentar reservas y ya estará en el arbitrio de cada uno de ellos si la mantiene o la retira, pero si ahorita establecemos este tipo de criterios sería un retroceso y nosotros no lo admitimos. Hay la libertad de cada legislador. Sería cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, por sus comentarios. La diputada Karina Pérez, ¿con qué objeto? Adelante, sonido en su curul.

**La diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca** (desde la curul): En el ejercicio del desarrollo de la asamblea en el pleno, debe quedar muy claro, hay que quienes hoy representamos la cuarta transformación debemos de ser objetivos y claros en el respeto al desempeño de nuestras funciones.

Comparto el posicionamiento del primer diputado aún cuando no es de mi grupo parlamentario, somos 419 diputados que pasaron asistencia y solamente lo dejo para constancia de la opinión pública y del ejercicio de nuestra bancada. No estamos y los que estamos somos pocos y somos los que tenemos la intención de atender y escuchar el posicionamiento de nuestros compañeros diputados de la coalición Sigamos Haciendo Historia.

En este momento, presidenta, el orden, la pulcritud, la responsabilidad nos llama a respetar el tiempo y la disposición. Nadie dice que no presenten reservas ni que las retiren, pero que se respete el ejercicio democrático parlamentario objetivo y claro de este Congreso de la Unión.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias por sus palabras. Tiene la palabra el diputado Ulises Mejía Haro, de Morena, hasta por tres minutos. Les rogaríamos ajustarse al tiempo señalado.

**El diputado Ulises Mejía Haro:** Muchas gracias. Con el permiso, diputada presidenta. Honorable asamblea, los sistemas ferroviarios desde su nacimiento han jugado un papel relevante en el progreso socioeconómico de los países y México no fue la excepción. A final del Siglo XIX y principios del Siglo XX, el tren se convirtió en piedra angular para el desarrollo de nuestro país. Por medio de ese transporte se logró unir al territorio nacional y se facilitó el traslado de mercancías y de personas.

El sistema ferroviario incidió de manera positiva en varios sectores, como la agricultura y la minería, detonó el crecimiento económico y favoreció el desarrollo de nuevas poblaciones. No obstante, a estas potencialidades, lamentablemente el sistema ferroviario fue perdiendo fuerza, derivado de la privatización realizada en los gobiernos neoliberales y a la entrega de más de 17 mil kilómetros de vías férreas a particulares que dio paso lamentablemente a la cancelación del servicio de trenes de pasajeros.

Lo anterior, en virtud de que los particulares dieron prioridad solamente al transporte de carga, en atención a sus intereses económicos, dejando en el desamparo a la población que utilizaba los trenes como un medio de transporte por considerarlo más económico y accesible.

La historia de los trenes en otras latitudes es diferente, esos gobiernos no eliminaron el transporte de pasajeros, por lo contrario, en países asiáticos y europeos han modernizado su infraestructura, a tal grado que viajar en tren es la principal opción de gran parte de la ciudadanía, sus ciudades están perfectamente interconectadas facilitando la movilidad de personas locales y extranjeras, al contar con un servicio seguro, eficiente y de calidad.

El día de hoy, legisladoras y legisladores, discutimos un tema de gran importancia para nuestro país. Con este dictamen dotaremos al Estado el derecho de utilizar las vías ferroviarias para el transporte de pasajeros y así consolidar este sistema, como una prioridad para el desarrollo del país.

Sin duda, reactivar los tres de pasajeros ampliará las opciones para la población que desea trasladarse un lugar a otro, y con este dictamen vamos a lograr que este sistema sea una alternativa más accesible para el pueblo de México. Además, no debemos de perder de vista que este sistema puede, con el paso del tiempo, impulsar su propia electromovilidad.

Con la aprobación de esta reforma también vamos a abonar al descongestionamiento de la red carretera, que en algunos puntos de nuestro país ha quedado corta, derivado al creciente flujo de vehículos que circula diario en ellas.

Finalmente, compañeras y compañeros, México se está convirtiendo en un país más competitivo en los mercados globales, y de ahí la importancia de fortalecer los trenes de pasajeros que nunca debieron dejar de operar.

Digo lo anterior porque el transporte ferroviario es una de las mejores alternativas para incrementar la movilidad de las personas entre las principales ciudades, deteniendo así la atracción turística y económica. Por lo antes expuesto, le informo al pueblo de Zacatecas y de México que estoy a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidenta y muchas gracias. Informo que retiro mi reserva.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias a usted. Al retirar su reserva, no hay materia de consulta. Tiene la palabra la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

En tanto se acerca la diputada, queremos saludar y agradecer la presencia en este salón de sesiones de la excelentísima señora Stéphanie Allard-Gomez, delegada general de Quebec, en México. Sea usted bienvenida. Esta Cámara de Diputados hace votos por el fortalecimiento de las relaciones de amistad, de diálogo y cooperación entre nuestras naciones. Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:**

Bueno, hemos dicho ya varias cosas, el Grupo Parlamentario del PAN por qué votamos a favor y las condiciones. Señala la exposición de motivos lo siguiente, uno de los argumentos para la reforma.

En México el transporte ferroviario fue crucial en el desarrollo a finales del Siglo XIX y principios del XX, fomentó la integración del territorio nacional, redujo las distancias y facilitó el movimiento de personas y mercancías, permitió la explotación de recursos en zonas remotas, estimuló la agricultura y la minería y favoreció el establecimiento de nuevas poblaciones y crecimiento económico. Qué curioso, se refiere a la época de Porfirio Díaz.

Hace referencia también a una nacionalización, la de 1937. No voy a discutir los motivos de la nacionalización, es natural por quien la hizo, pero la verdad, y también he conocido el tema, el sistema ferroviario no fue mejor, esa es la verdad, y con el tiempo se demostró que era ineficiente todo el sistema ferroviario y esa es la razón por la que se volvió una reforma constitucional aprobados por varios de los que ahora la reprobaban, pues para que intervinieran el sector privado. Y el sector privado no se va a ningún lado, esta reforma también pudo haberse utilizado o servía para lo mismo de acuerdo con la ley que teníamos, desde entonces del 95.

Es decir, mantiene su participación, delimita la... pero sí delimita, la operación de los ferrocarriles, del dueño de las vías, y eso sí ayuda, sirve más el modelo, se va a parecer más al modelo de España, para no permitir los abusos que desde luego se tenían. Y eso haría, eso hace que el sistema ferroviario no fuera competitivo, y, en el grupo parlamentario creemos que la economía debe ser competitiva, solidaria y sustentable.

Y lo que ha tenido esta reforma es el riesgo que pudiera convertirse en que no fuera competitiva, porque el Estado cree en ustedes, le da derecho a Morena a sentirse dueño de todo, y esa es nuestra preocupación, porque si convierten el 54 por ciento del voto popular en 74 por ciento, pues sí nos preocupa.

Por eso, hay que estar muy pendientes de la Ley Reglamentaria, para que esta economía sea competitiva y no que el Estado dependa todo el sistema ferroviario de la inversión pública hacia donde quieren hacerlo y nada más, o sea el mismo Estado el que obstaculice o, peor aún, que en realidad reparta concesiones o quite concesiones como quite dictatorialistas en los medios de comunicación.

La reforma en las leyes no puede dar lugar al estatismo ni a la burocracia, por eso vamos a votarla a favor, pero presentamos estas tres reservas que no retiro y que tienen que ver con que dejemos de delimitar si son de pasajeros o de carga, ya serán los criterios de la autoridad. Y al mismo tiempo dejen de ideologizar, no se retoma. Se tiene el derecho a participar, y el derecho el Estado, por eso están nuestras reservas que no retiramos y que solicitamos que estén a discusión. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Zavala.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:**

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna: No se admite a discusión.**

En el uso de la palabra el diputado Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos. Diputado Federico Döring. Sonido en su curul. Si nos dice con qué objeto, por favor. Solicitamos...

**El diputado Federico Döring Casar** (desde la curul): Sí. Una moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado Federico Döring Casar** (desde la curul): Presidenta, todos estamos conscientes de cuál es la conformación de esta asamblea, qué grupos parlamentarios hacen mayoría, pero me parece que no es un exceso solicitar que la Secretaría cuando menos levante la mirada cuando supuestamente recoge la votación de una reserva presentada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Ni siquiera se tomaron la molestia de levantar la mirada para consultar si se admitía o no a discusión la reserva.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. Adelante.

**El diputado Mario Zamora Gastélum:** Gracias, presidenta. Miren, nosotros tenemos mucho interés. Como bien saben, el PRI votó a favor y respetando a todos los oradores queremos hablar más que nada de lo que viene, del presente, y cómo poder construir mejor futuro.

Y queremos proponer que el gobierno federal en un plazo de 180 días pueda elaborar y hacer del conocimiento un programa nacional de desarrollo ferroviario que considere a corto, mediano y largo plazo las necesidades de infraestructura integral, que favorezcan al desarrollo económico del país, así como las inversiones que se requirieron.

Y a qué me refiero con ello. Me refiero a que todo mundo sabe del tema por el problema económico que hay entre China y Estados Unidos. Que hay un gran interés de que México pueda suplir a muchas de esas empresas chinas con inversión americana, que hoy proveen al mercado americano, sobre todo en la parte de autopartes, en la parte aeroespacial, por ejemplo, que son inversiones multimillonarias, puedan estar llegando a México. Estados Unidos tiene una gran red ferroviaria que nosotros nos podemos, una vez conectando con ellos, hacer llegar mucha de esa materia prima o de esa posibilidad de la industria.

Además, tenemos muchos puertos en el Pacífico, donde podemos conectar la parte ferroviaria con los puertos y poder aterrizar en México miles de millones de dólares en favor de empleos bien pagados. Qué bueno que vaya a haber más trenes de pasajeros. Yo soy de Los Mochis, donde actualmente es el único tren de pasajeros que hay en México, Los Mochis-Chihuahua, ¿no? que es el Chihuahua-Pacífico. Y nos da mucho gusto.

Pero, no nos limitemos a eso. Por qué no pensar en zonas libres, por qué no pensar en aduanas secas, por qué no pensar en recintos fiscales, donde podamos conectar la red ferroviaria con los distintos puertos en una visión clara de promover esas inversiones americanas, que ya no quieren estar en China, lleguen aquí y nos podamos apoderar de ello.

Insisto, un plan ferroviario que vaya más allá de esta idea de que sea para poder transportar a personas y que pueda integrar una visión económica que nos permita en México recibir miles de millones de dólares, en beneficio de los mexicanos y de nuestra clase trabajadora. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva del diputado Zamora.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Diputadas, diputados, en votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. No se admite a discusión.

En el uso de la palabra el diputado Luis Enrique García López, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Luis Enrique García López:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. El que suscribe, diputado federal por el estado de Aguascalientes. Hay una realidad en el país y creo que, si hay alguien que entendemos lo que pasa con los trenes y el ferrocarril en el país, somos quienes vivimos en Aguascalientes.

Para quienes no tengan el gusto de conocer el estado de Aguascalientes, hace dos siglos y medio era el centro lo-

gístico más importante del país en materia de ferrocarriles. Y por eso es que hoy vengo a esta tribuna a pedirles a los compañeros del oficialismo que nos ayuden con este tema, porque, además, le da certeza jurídica al dictamen que estamos discutiendo.

El ferrocarril llegó a Aguascalientes en 1884, y en 1897 Aguascalientes ya fungía como un centro logístico importante para el país. Desde entonces, el estado de Aguascalientes ha sido este punto estratégico y, evidentemente, parte de la economía del estado de Aguascalientes depende del ferrocarril.

En la actualidad la infraestructura ferroviaria sigue siendo relevante porque, al final de cuentas, existe un corredor importante que tiene las empresas de manufactura, esencialmente las del sector automotriz y autopartes que evidentemente transportan la mayor cantidad de su mercancía por estos trenes.

Por ello, no quiero dejar pasar la oportunidad para exhortar al gobierno federal para que, en su plan de desarrollo de trenes de pasajeros, que ha anunciado con mucho orgullo la presidenta de la República, se garantice que, al menos la identidad donde yo habito, sea una de las ciudades que cuente con esta nueva línea. Aprovechemos lo que México ofrece y Aguascalientes es el centro más importante ferrocarrilero de este país.

Ahora bien, hay el índice que mide la distancia y la composición de las industrias que se benefician del sector ferroviario y dice claramente que Aguascalientes, Chihuahua y Sonora son los estados que más beneficios tendrán.

Por eso, es que en este motivo de esta reserva estamos proponiendo que mejoremos la propuesta a fin de que se garantice, no que solamente se darán revocaciones o limitaciones arbitrarias de derechos adquiridos para el estado con todo su poder rector de la economía y de las comunicaciones. Esto, que permite que se garantice que la prestación de los servicios de trenes de pasajeros y de carga en vías compartidas se proporcionen de manera adecuada para que la infraestructura ferroviaria cuente con el mantenimiento necesario.

Nuestra propuesta evidentemente no riñe con lo que busca este dictamen, sino que, por el contrario, busca que se armonicen sus fines con los medios que mantengan la seguridad jurídica para todos los actores de la materia.

Hay que decirlo con toda claridad: el recurso del Estado no es suficiente en la mejora de las vías terrestres, necesitamos apostarle a que sean particulares quienes inviertan, pero también que se les de la certeza jurídica para que esta inversión tenga futuro. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Lorena García Jimeno Alcocer, del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Lorena García Jimeno Alcocer:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada María Lorena García Jimeno Alcocer:** Compañeras y compañeros diputados, en el PAN estamos comprometidos a impulsar proyectos que realmente contribuyan al desarrollo de México y mejoren la calidad de todas y de todos los que en este país habitamos.

Hoy, nos encontramos discutiendo un dictamen importante para el sistema ferroviario, pues la estructura que cuenta en México ha sido un pilar fundamental para el desarrollo económico y social del país. Y es que a lo largo de la historia las vías férreas han jugado un papel trascendente en la comunicación y en el desarrollo, facilitando el transporte de mercancías y de personas, permitiendo la integración en un contexto de economía global.

No olvidemos que en Querétaro, vengo de Querétaro, cruzan las vías férreas más importantes del país: Ferromex y Kansas City Southern. Transitando anualmente 500 mil toneladas de productos y de insumos industriales. Diversos

tramos de este ferrocarril requieren renovación y mantenimiento de manera urgente.

Ahora bien, el desarrollo de la infraestructura ferroviaria no solo beneficia al sector de carga, también es fundamental para la conectividad de las personas y es la materia del presente dictamen.

En esta reserva que me permito manifestar mi interés, a fin de brindar y garantizar la seguridad de las personas que utilicen estas vías y ofrecer servicios que puedan conectar con toda la calidad que estas personas requieren al transportarse de un lugar a otro. Es de esta forma que necesitamos y exigimos que sea de calidad y que mantengan la seguridad en todo este tránsito que las personas pretenden tener.

El gobierno federal al asumir el control de las vías férreas debe garantizar que no habrá pretextos para no abordar de manera decisiva la seguridad tanto en las vías del tren como en las carreteras que siguen siendo vitales para el transporte de mercancías y personas.

Reconocemos que la movilidad es parte fundamental de todo gobierno, sin embargo, no queremos quedar como los parques industriales que sí hablan para completar el proyecto transistmico y que no fueron terminados, como la Refinería Olmeca de Dos Bocas, aunque fue concluida en su obra civil, su producción hoy día está restringida a ser un gran almacén de combustibles y no refina, que era su vocación principal, y además con un costo del doble de lo que estaba previsto o un Tren Maya que en sus funciones solo en estado de Chiapas, Campeche y Yucatán, en Quintana Roo el tren acero apenas cruza tres municipios, pues los tramos 6 y 7 aún restan varios meses de trabajo, no está concluido.

Además, nos preocupa la transparencia y la adecuada ejecución de este tipo de proyectos, no podemos permitir que se repitan los errores del pasado, donde proyectos de infraestructura se convirtieron en un símbolo de corrupción y en una moneda de cambio por la mala gestión, además de terminarlos como obras de seguridad nacional para que no se pueda rendir cuentas. Eso nos duele a todos los mexicanos.

En Acción Nacional, ya quisiéramos que quedara en eso. En Acción Nacional no nos encontramos a favor de la movilidad, por tanto, exigimos que sea aprobada esta reforma para que no haya cabida a incumplimientos y mala funcionalidad del proyecto...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluyó su tiempo, diputada.

**La diputada María Lorena García Jimeno Alcocer:** Basta ya de proyectos con tintes electoreros, basta ya de estas reformas constitucionales que lo único que buscan es llevar agua para su molino...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada María Lorena García Jimeno Alcocer:** ...y tuvimos suficiente ya con los megaproyectos, con los mini resultados del Ejecutivo saliente que dejamos de lado los colores y les pido, por favor, que velemos por el interés de todas las mexicanas y mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Lorena García.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

Tiene la palabra el diputado José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

**El diputado José Alejandro Aguilar López:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado José Alejandro Aguilar López:** Honorable asamblea, hoy nos encontramos ante una oportunidad significativa para fortalecer la infraestructura y el futuro económico de nuestro país. El dictamen que discutimos relativo a las reformas del artículo 28 de nuestra Constitución, en materia de vías de transporte ferroviario, no es solo una pieza legislativa más, es una puerta hacia el progreso, la modernización y la competitividad de México en un mundo globalizado.

El transporte ferroviario ha sido históricamente un motor de crecimiento, es importante subrayar que el transporte ferroviario no solo representa una solución económica, sino también ambiental en un mundo cada vez más consciente de los impactos del cambio climático. La inversión en infraestructura ferroviaria es inversión en el futuro.

Estamos hablando de un medio de transporte que con la correcta modernización y gestión puede convertirse en un eje central para nuestro comercio interior y exterior. Asimismo, puede fortalecer las relaciones comerciales en nuestro tratado de libre comercio y también a nivel local, es un elemento que necesitamos nosotros retomar y celebrar también que ya hay intenciones como el plan y una carta de intención de Monterrey con el estado de Texas, con la unión americana para de esta manera obtener una conectividad más apremiante y que va a fortalecer también la relación internacional.

Este dictamen no solo busca la eficiencia, busca la equidad y el bienestar colectivo. En este sentido, es fundamental que el nuevo marco jurídico garantice que el acceso a estas vías de transporte esté orientado a mejorar la calidad de vida de las personas, particularmente de aquellas en las regiones más alejadas y menos conectadas.

Es el momento de avanzar, es el momento de tomar decisiones que impacten positivamente a las generaciones futuras. Apoyemos este dictamen y pongamos a México en el camino del progreso que todas y todos merecemos, porque sabemos que este es el momento en el cual coincidimos todas las fuerzas políticas para generar acuerdos, generar consensos y de esta manera, dar a nuestro país buenas noticias, como es el transporte ferroviario, en el cual los proyectos que ha dado a conocer nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, estamos seguros que vamos por el camino correcto. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión...

**El diputado José Alejandro Aguilar López:** Retiro la reserva.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ah, correcto. Sigue la diputada Cintia Cuevas Sánchez, de Morena.

**La diputada Cintia Cuevas Sánchez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Cintia Cuevas Sánchez:** La reforma al párrafo cuarto y la adición de un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que hoy se debate, termina con la privatización de más del 80 por ciento de las vías férreas principales existentes que desde hace 29 años el gobierno entreguista, corrupto y agachón de Ernesto Zedillo entregó a privados.

En aquellos años los neoliberales lanzaron una campaña de desprestigio contra los trenes de pasajeros, argumentando que eran ineficientes y promoviendo el uso de vehículos particulares y los viajes por carretera. ¿Y cómo no lo iban a hacer?, si se enriquecieron inmensamente gracias a la obtención de concesiones por las carreteras, esas concesiones que defiende la diputada Margarita Zavala.

Tuvo que llegar un gran hombre, con profundo amor a su nación, para consolidar un nuevo sistema económico en el país, el cual se ha denominado, se ha denominado como humanismo mexicano, me refiero, aunque les duela, al mejor presidente que ha tenido México, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien se encargó de dejar atrás aquella falsa idea de que solo podíamos crecer entregando los bienes de la nación a privados y extranjeros. Nos demostró que cuando hay voluntad, cuando hay amor y ganas de servir se puede transformar y convertir a una nación, como la nuestra, en una digna y soberana, con capacidad de sobra para decidir sobre el futuro de nuestra República.

Como decía Lázaro Cárdenas: gobierno o individuo que entrega los recursos a empresas extranjeras, traiciona a la patria. Ojalá este mensaje haga eco allá en el municipio, del que yo soy, Torreón, Coahuila, porque allá se habla de querer privatizar el agua.

Desde esta tribuna y desde cualquier trinchera le digo al pueblo de Torreón, al pueblo de Coahuila y al pueblo de México, no callaremos ante ningún intento de atropello, el pueblo ahora tiene voz y si necesitamos alzarla para que se escuche fuerte y claro lo vamos a hacer, porque, diputadas, diputados, qué dice acá atrás, la patria es primero, la patria, no el negocio, que se han dedicado a defender por muchos años.

Crear más trenes no solo beneficiará la reactivación económica de las zonas por donde pase, sino que permitirá a la economía, sino que permitirá a la población ahorrar tiempo y dinero, además de contribuir en la reducción de la contaminación ambiental generada por el uso desmedido de vehículos.

La presente reforma beneficiará a diversos estados gracias a la visión y el apoyo de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien ya anunció que Coahuila, mi estado, también se verá favorecido con el proyecto del tren a Nuevo Laredo, conectando directamente con Monterrey y Nuevo León. Por ello, por estos beneficios, por nuestro pueblo, apoyo la reforma que hoy se nos presenta. Que viva la cuarta transformación y que vivan los trenes, que hoy vuelven a las manos de nuestro pueblo.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría...

**La diputada Cintia Cuevas Sánchez:** Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la... ¿Con qué objeto, diputado Sergio?

**El diputado Sergio Gil Rullán** (desde la curul): Primero que nada de orden y, segundo, porque se pasó del tiempo. Si va a decir cuál es su reserva, o solo van a seguir subiendo para retirarla y hablando de otra cosa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se puede reconvenir a los diputados y diputadas por sus expresiones vertidas en la tribuna. Tiene la palabra... Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Presidenta, una moción de orden.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Sí. Es importante, porque hay una actitud de un grupo parlamentario de querer cercenar un derecho previsto en la Constitución, de la libertad que tenemos las diputadas y los diputados de fijar nuestra posición, y no lo podemos aceptar. Es inadmisibles esa posición y, por lo tanto, yo les sugiero que lean la Constitución y el Reglamento. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. En el uso de la palabra la diputada Petra Romero Gómez, de Morena. En tanto se acerca la diputada Petra Romero, está solicitando la palabra nuevamente el diputado Sergio. ¿Con qué objeto?

**El diputado Sergio Gil Rullán** (desde la curul): Moción de orden, presidenta, y para aclaraciones al diputado Godoy. Muy sencillo, nunca vamos a coartar la libertad de expresión de nadie...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No hay, no hay desorden y no hay conversación de curul a curul.

**El diputado Sergio Gil Rullán** (desde la curul): ...y si se van a subir una reserva, por favor, que se trate de la reserva.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No tiene usted el uso de la palabra. En la palabra, la diputada Petra Romero Gómez, de Morena.

**La diputada Petra Romero Gómez:** Buenas tardes a todos los diputados y diputadas, y a la presidenta de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras, la reforma al artículo 28 constitucional en materia de vías y transportes ferroviario implica que nuestro sistema ferroviario tenga un uso más eficiente.

Que no se concentre solamente en el transporte de carga, como se ha venido haciendo desde hace varios años, sino que se tome el derecho de utilizar las vías ferroviarias, perdón, para prestar el servicio de transporte de pasajeros, lo cual permitirá la disminución de costos para los usuarios.

Esto representa una reivindicación histórica en materia de transporte ferroviario, quedarán resguardados los intereses de la nación y se revertirán los efectos de las políticas neoliberales de los gobiernos anteriores, constituye un proyecto ambicioso para restablecer y rescatar el ferrocarril de pasajeros en buena parte del territorio nacional, además contribuye a disminuir el tráfico en las carreteras.

Es importante que México cuente con un sistema de trenes que conecte a los distintos estados –como el de Nuevo León, que es mi estado– de la República, ya que este beneficia al turismo y al desarrollo económico del país. Además, el extenderse la infraestructura ferroviaria, los pasajeros podrán llegar a su destino a un costo más bajo, siendo así accesible para los que menos tenemos. Por ello, los y las

diputadas de Morena estamos a favor del dictamen, estamos a favor de recuperar los bienes de la nación. Retiro mi reserva. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. En el uso de la palabra la diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI, hasta por tres minutos.

**La diputada Abigail Arredondo Ramos:** Muy buenas tardes, con su permiso.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Abigail Arredondo Ramos:** Compañeras y compañeros diputados, México tiene que avanzar, eso es indudable, y en el PRI siempre estaremos a favor de eso. Todas y todos queremos un país en movimiento que genere más y mejores oportunidades, retomar la industria ferroviaria de pasajeros como área prioritaria de la nación impulsará la economía y, obviamente, la movilidad social.

No obstante, todo proyecto es perfectible y nuestro deber como legisladoras y legisladores, pues es crear normas mucho más eficientes que respondan a las necesidades reales en todo momento de la ciudadanía.

En el caso particular propongo una adición para que la prestación del servicio de transportes de pasajeros esté siempre garantizando lo más importante que es la seguridad de las mexicanas y mexicanos, entendiendo la seguridad en sentido amplio tanto en la protección de usuarios frente a la delincuencia, como en el uso correcto de vagones para prevenir accidentes que suceden en todo momento.

La inquietud que hoy me lleva a proponer esta reserva descansa, por un lado, en la situación que han vivido cientos de familias de migrantes en tránsito que por necesidad han tenido que usar los tres de carga como medio de transporte sin ningún tipo de seguridad.

Son del conocimiento público historias que giran en torno—como aquí ya se mencionó— de La Bestia, esta red de locomotoras que atraviesa el país y que ha sido utilizada para llegar a la frontera norte saliendo desde Guatemala.

Hoy, cerca de 500 mil migrantes continúan usando esos trenes para acercarse a Estados Unidos, sin ningún tipo de

seguridad. Cientos de familias, incluso con niñas y niños pequeños utilizan esos trenes con resultados trágicos.

Un caso que apenas me tocó vivir de forma cercana hace apenas unos meses, fue el de la pequeña Yoselin, una niña colombiana de cinco años que viajaba con sus padres y sus dos hermanos buscando una mejor vida. Perdió sus dos piernas al caer de los vagones hacia las vías en la zona del centro en el municipio de Querétaro.

Si bien, las y los migrantes están de paso por nuestro país, es nuestro deber humanitario darles seguridad para llegar con bien a su destino. Por ello es importante que el servicio de transporte de pasajeros sea seguro y accesible, también esta seguridad debe garantizarse frente a la delincuencia. De acuerdo a la Agencia Regulatoria del Transporte Ferroviario, en el 2023, se registraron casi 3 mil robos a trenes y haciendo un símil, de acuerdo con el Inegi, durante el 2022 se registraron más de 20 mil robos en carreteras que evitará que eso no se replique en las vías férreas.

Por eso, es importante que el servicio de transporte que se busque implementar, opere bajo normas claras de seguridad, deber que el Estado mexicano tiene frente a la población y que deberá exigir a los futuros concesionarios que busquen prestar estos servicios. Por ello es importante que desde la Carta Magna de nuestro país quede plasmada esa obligación, pues lo que no obra en el texto, no existe.

Compañeras y compañeros, les invito a que pongamos por delante la integridad de las personas y que desde este momento podamos incluir expresamente la garantía de seguridad en el texto constitucional. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Cincuenta años, 50 años le regaló el nuevo ideólogo o viejo ideólogo de la derecha a quienes luego fueron sus patrones, los dueños privados de los ferrocarriles, 50 años del uso exclusivo de las vías férreas que eran de todos los mexicanos. Eso es la herencia que tuvimos con un pretexto. Un pretexto que quisieron utilizar también en la reforma eléctrica y que no permitió nuestro movimiento cuando todavía era eso, un movimiento.

Decían que las vías férreas, que el 86 por ciento de las vías férreas, estaban en mal estado y que como consecuencia había que venderlas barato. Pero lo que hoy hay que recordarle a la ciudadanía es que, antes de venderse bastante baratas a tres empresas, Ernesto Zedillo, éste que sale a venir a hablar de democracia y de Estado de derecho, limpio, dejó limpiecita la deuda de ferrocarriles nacionales y lo pagó con el dinero de todas y todos los mexicanos. Y luego le vendió barata a Ferrocarril del Noroeste, a Ferrocarril del Pacífico Norte y el Ferrocarril del Suroeste y la Terminal Ferroviaria del Valle de México a dos empresas: a Kansas City y a Grupo México.

Luego Kansas City se apoderó a Ferromex, luego Kansas City se apoderó de casi todo, pagando, fíjense nada más, la ridícula cantidad de mil 400 millones de dólares por la concesión de 3 mil 960 kilómetros de vías para utilizarlo de manera exclusiva 3 mil locomotoras y 10 mil vagones. El argumento de Ernesto Zedillo era insostenible y aún así nos heredaron otro Fobaproa. Ése, el ideólogo que hoy viene a hablar de Estado de derecho.

Pero, lo más absurdo es que a pesar de eso, posterior a su privatización, 28 años después, ellos crecieron las vías férreas, solamente 301 kilómetros, mientras el Tren Maya, que ustedes critican abiertamente y que vienen a decir que no funciona, se creó en 3 años mil 500 kilómetros de vías férreas... Perdón, en 5 años. Ésa es la diferencia entre este sistema de gobierno y lo que representa la oposición.

Sin embargo, en estos tiempos sólo tres empresas en este país acaparan el 93 por ciento del mercado, y eso no puede ser posible. Lo que estamos haciendo con esta reforma es que el Estado pueda poner un pie de nuevo en el transporte de mercancías, porque lo tenía acaparada la industria privada. Y lo que estamos haciendo es darle prioridad al transporte de pasajeros que, aunque aquí se han burlado con gran ignorancia de este tema, ha sido un medio de trans-

porte que en el mundo es utilizado por las más grandes potencias para transportar a los ciudadanos de manera ecológica, rápida y barata.

Así que esto es un logro de la cuarta transformación que, a pesar de que tenemos que respetar esas concesiones de contratos leoninos que hizo Ernesto Zedillo y que no se preocuparon por tocar los gobernantes del PRI y del PAN, hoy día estamos haciendo esta reserva de gran trascendencia.

Yo retiro mi reserva, pero no sin antes decirle a los compañeros ferrocarrileros que se está haciendo justicia a los ferrocarrileros de este país, que siempre han sido de izquierda y que se lo reconocemos. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, de Morena.

**La diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez:** Compañeras y compañeros legisladores, hoy nos reunimos para hablar de algo más allá de rieles y locomotoras. Hablemos de reconectar a México mediante el transporte ferroviario de pasajeros. Imaginen por un momento a Elena, una joven de 18 años que vive en Pachuca y su sueño es estudiar medicina en la UNAM. Gracias a la creación del tren de pasajeros de Pachuca a la Ciudad de México, ese sueño hoy está más cerca. La distancia no sólo se mide en kilómetros, sino en oportunidades.

Pensemos también en don José, un abuelo de Nuevo Laredo, que aún no ha conocido a su nieta recién nacida en la Ciudad de México, porque el viaje es largo y costoso. Con un sistema renovado de trenes de pasajeros podríamos ver a don José abrazando a su nieta, cerrando no solo la brecha entre ciudades, sino entre generaciones.

Tenemos más de 26 mil kilómetros de vías ferroviarias atravesando a nuestro país, pero apenas el 0.9 por ciento de nuestra gente las utiliza para viajar. Es como tener un libro lleno de historias, pero con las páginas cerradas. Hoy propongo que abramos esas páginas y juntos escribamos una nueva historia de movilidad para México.

Compañeras y compañeros, hablar de trenes de pasajeros no es solo hablar de trenes y horarios, es tejer un nuevo tapiz de oportunidades para México. Cada estación será un punto de encuentro, cada ruta un puente hacia el futuro de la transformación.

La reforma al artículo 28 constitucional busca devolver al tren de pasajeros el protagonismo que nunca debió perder. No se trata de nostalgia por el pasado, sino de una visión hacia el futuro. En un mundo que exige soluciones sostenibles el tren se alza como un faro de esperanza. Cada viaje en tren es una victoria para el medio ambiente y un paso hacia un México más verde y consciente.

Esta reforma no es solo un cambio en nuestra Constitución, es un cambio en el latido de nuestra nación. Es decirle a cada mexicano, desde el Río Bravo hasta el Suchiate que su derecho a moverse libremente por su país será respetado y facilitado.

Cuando votemos esta reforma estaremos votando por el futuro de Elena, de don José y de millones de mexicanos. Estaremos diciendo sí a un México donde la distancia no sea una barrera para cumplir sueños y donde cada ciudadano tenga la libertad de aprovechar las oportunidades que nuestro país nos ofrece.

Que el vaivén de sus vagones sea el pulso de un México en movimiento, avanzando hacia un futuro más conectado y accesible. Votemos hoy por un mañana donde ningún mexicano se sienta aislado o marginado por su ubicación.

El tren del progreso está en la estación, con las puertas abiertas, listo para llevarnos hacia un futuro donde viajar no sea un lujo, sino un derecho accesible para todos. Abordemos juntas y juntos este tren hacia la transformación. El destino es un México más unido, accesible y justo. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. ¿Mantiene su reserva?

**La diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez:** Retiro mi reserva. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra el diputado Yerico Abramo Masso, del PRI. Creo que no se encuentra el diputado. Disculpe.

**El diputado Yerico Abramo Masso:** Muy buenas tardes tengan todas y todos, compañeras y compañeros legisladores. Vengo a esta tribuna a presentar esta reserva que busca más la construcción del como si más que del como no.

En el Grupo Parlamentario del PRI claro que estamos de acuerdo con la construcción de nuevas vías férreas que garanticen la movilidad y la seguridad nacional, y que se le dé la inclusión que desde casi 30 años se le dejó de dar a los trenes de pasajeros en México. Festejo, celebro y reconozco esta noble acción en beneficio de todo nuestro país.

Amigas y amigos, se plantea la construcción de 3 mil kilómetros de vías férreas, algunas serán paralelas, otras serán nuevas, otras tendrán que construirse de manera simultánea.

En esta tribuna durante la pasada legislatura siempre lo dije, yo creo que está bien la construcción del Tren Maya, pero lo que no estuvo bien es la forma en la que se pagó. Se dijo que iba a costar 156 mil millones de pesos y terminó costando casi 480 mil millones de pesos.

Amigas y amigos legisladores, nosotros hacemos votos porque en este dictamen se pueda incluir la garantía de que se preserve y se cuide el medio ambiente en la construcción de este nuevo tren. Segundo, que se garantice y se nos diga de qué manera se va a pagar.

Este año va a cerrar o se financió con 1.9 billones de deuda. Compañeras y compañeros legisladores, vendremos a la discusión del paquete económico y tendremos que analizar de manera muy puntual como se gastará cada peso para el 2025. Pero permítanme decirles algo de forma muy clara y muy puntual, ojalá este tren de pasajeros, estas tres grandes vías, estas tres grandes nuevas rutas, y reconozco, vuelvo a insistir, esta obra que beneficia a muchísimos sectores del país, en especial también a mi municipio de Saltillo, por donde pasará esta obra tan importante, la cual reconozco y felicito.

Pero insisto, amigas y amigos legisladores, ojalá y se pague con financiamiento a largo plazo, con tasas de interés competitivas, como lo hacen todos los países más avanzados y en vías de desarrollo de este mundo. En España los trenes se subsidian, en Londres los trenes se subsidian, en Bélgica los trenes se subsidian, en toda la Unión Europea los trenes de pasajeros se subsidian y eso está bien, porque tienes que ayudarle a la gente a transportarse del punto A al punto B de la manera más económica y eficiente que se pueda tener. Eso es algo justo y es humanamente claro y es lo que

buscamos, la dignificación en la movilidad y el nivel de vida de las personas.

Lo que no estaría yo de acuerdo, amigas y amigos, y hago la reflexión para todos los grupos parlamentarios, en especial para el grupo mayoritario, no se puede pagar esta obra con la tarjeta de crédito porque se arriesga y se compromete la infraestructura nacional en todos sus aspectos: carretero, hidráulico y energético.

Hago votos porque en el paquete económico podamos ver que esta obra se financie con un crédito a largo plazo y hoy que el Banco de México acaba de bajar tasas de interés y el mundo está yendo a bajar las tasas de interés, México adquiera tasas de interés competitivas que le permitan hacer rápido, de manera clara y transparente esta obra tan importante para México. A favor de este tren y a favor de que sea con financiamiento transparente, puro y bajo. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta del diputado Yerico.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Diputadas y diputados, en votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

Tiene la palabra el diputado Ángel Flores Robles, del Partido del Trabajo.

**El diputado Ramón Ángel Flores Robles:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Ramón Ángel Flores Robles:** Hoy, esta tribuna se convierte en el eco de nuestra historia, de nuestra lucha por recuperar lo que nos pertenece, nuestras vías, nuestros ferrocarriles, nuestro futuro. Esta iniciativa a la reforma al artículo 28 de la Constitución es un paso firme hacia la reivindicación de una infraestructura que durante décadas fue motor

de desarrollo nacional, pero que por intereses privados y extranjeros se empeñaron a dismantelar.

Cómo olvidar el glorioso pasado de nuestros ferrocarriles, en Sonora, el taller de ferrocarriles de Empalme, fundado en 1905, fue un pilar de progreso. Ahí, miles de trabajadores con sus manos forjaron no solo rieles y locomotoras, sino el futuro de sus familias y de la región.

Este taller no solo era una fábrica de trenes, era el corazón de una comunidad vibrante, de un pueblo que entendía que el ferrocarril era su mejor conexión con el resto del país, pero el golpe del neoliberalismo llegó y con ello se dismanteló lo que había sido un bastión de esperanza y desarrollo para Sonora y para México.

Y, qué decir de la estación de Benjamín Hill que durante décadas fue el cruce de caminos que conectaba a Sonora con los mercados más importantes del país y del extranjero, era mucho más que una estación, era la puerta de entrega al progreso para miles de sonorenses, era un símbolo de vitalidad y de poder transformador de nuestras vías férreas.

Hoy, vemos cómo las decisiones de gobiernos pasados intentaron apagar la llama de esa grandeza, apagar, pero aquí estamos listos para recuperarla. Con esta reforma estamos dando un paso histórico hacia la recuperación de una de las infraestructuras más estratégicas para el desarrollo de la nación, nuestras vías ferroviarias, no hablamos solo de kilómetros de acero, hablamos de miles de vidas de mexicanas y mexicanos que dependían de un sistema de transporte eficiente, accesible y soberano.

Esta reforma nos devuelve la capacidad de decidir sobre nuestras propias vías, de planear y desarrollar nuestra red ferroviaria en beneficio del pueblo, no en beneficio de unos cuantos monopolios que han cruzado, lucrado con el sudor y el esfuerzo de los trabajadores mexicanos.

México cuenta con más de 26 mil 700 kilómetros de vías ferroviarias de las cuales mil 448 kilómetros atraviesan nuestro querido estado de Sonora. No podemos permitir que una infraestructura tan vital para nuestro desarrollo siga estando al servicio exclusivo de intereses privados, mucho menos de extranjeros. Y no podemos pasar por alto que el componente ambiental y ferrocarril es un medio de transporte más limpio y eficiente que las carreteras mismas.

Compañeras y compañeros diputados, no dejemos engañar por quienes dicen que esta reforma es retroceso. Lo que estamos haciendo es justicia, es soberanía, es apostar por un México más fuerte y más unido y más conectado.

Por eso, nuestro Partido del Trabajo, siempre a favor de hacer justicia al pueblo mexicano y también a miles de mexicanas y mexicanos que dieron también su vida por trabajar en las vías del ferrocarril. Todo el poder al pueblo, como dice nuestro Partido del Trabajo, es cuanto. Retiro la reserva.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Germán Martínez Cázares, del PAN.

**El diputado Germán Martínez Cázares:** Gracias, presidenta. Le deseo mucho éxito en su encargo. La reserva del Partido Acción Nacional tiene que ver con que esta modificación constitucional se inscriba en el Plan Nacional de Desarrollo y haya un Plan Nacional Estratégico sobre el cual se decida cada una de estas obras en las que no estamos en contra en lo general.

Pero sí hagámonos cargo de que hay asuntos puntuales que son un desastre. Un desastre presupuestario, como ya lo dijo bien el diputado Yericó, un desastre presupuestario y ecológico como es el Tren Maya del que se ha hablado.

Pero yo me quiero referir a Nogales, en Nogales siguen tirando el dinero y no acaban de hacer una vía alrededor del pueblo. En Morelia, Michoacán, no me van a platicar a mí, ¿cómo le vamos a hacer para sacar el tren de Morelia, el tren de Kansas City?

De lo que se trata es de ordenar este asunto y que no sean caprichos personales, así sean presidenciales. La izquierda es pura falsedad lo que vinieron a decir aquí, hombre, de que recuperan el patrimonio nacional. Mentira, son falsedades. A ver, a ver, ahí te va. Ahí les va, ahí les va, muy bien.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No hay diálogos, moción de orden. Permítame un momentito, diputado. Rogamos al pleno guardar el orden que requiere este debate. Adelante, diputado Cázares.

**El diputado Germán Martínez Cázares:** Gracias. Si quieren recuperar lo que se robó el neoliberalismo, tres asuntos y para cuándo. ¿Cuándo recuperan la concesión de Telmex que dio Salinas a Carlos Slim? ¿Cuándo recuperan la concesión de TV Azteca de Ricardo Salinas? De una vez

y, ¿cuándo recuperan Grupo Minsa de Altagracia Gómez Sierra? De una vez, ¿cuándo? Mentira, son falsarios, es puro bla, bla. Es puro hociconeo, puro hociconeo de la izquierda que dice recuperar las cosas, punto y final.

Háganlo en un plan estratégico, háganlo en un plan estratégico, háganlo en un plan estratégico. Falsarios, recuperen Telmex, recuperen Grupo Minsa y recuperen TV Azteca, a ver si es cierto, cobarde de izquierda, cobarde.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Diputadas, diputados, en votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

En el uso de la palabra la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, de Morena.

**La diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez:** Y aprovecho para felicitarla y sin duda tendrá un gran éxito en este encargo.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Muchas gracias.

**La diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez:** En Morena no es necesario gritar, es lamentable el nivel de discusión que recién observamos, nos asiste la razón. Y desde esta tribuna hago uso de la palabra, para posicionarme a favor del dictamen por el que se reforma y adiciona el artículo 28 de nuestra Constitución.

Quiero, en primer lugar, a nombre de las y los hidalguenses agradecer la visita a Hidalgo de nuestra presidenta. La doctora Claudia Sheinbaum ya en sus primeros días visitó

nuestro estado, como titular del Ejecutivo y, precisamente hace dos días, el pasado domingo, la presidenta anunció y dio el banderazo de los trabajos preliminares que incluyen los estudios de impacto ambiental y el proyecto ejecutivo para la construcción del Tren Interurbano México-Pachuca.

Este gran proyecto tiene como aliado a nuestro gobernador, el licenciado Julio Menchaca Salazar, un líder que inició hace dos años el camino de la transformación para construir un Hidalgo que merecemos las y los hidalguenses.

Esta obra tendrá un total de 98 kilómetros y pretende un tramo de 56 kilómetros del aeropuerto internacional Felipe Ángeles a Pachuca y 41.5 kilómetros del AIFA a Buenavista. Su construcción generará 42 mil empleos directos y la inversión será cercana a los 45 mil millones de pesos. Este tren entrará en funcionamiento el primer trimestre de 2027.

De acuerdo con datos del Inegi del censo 2020, diariamente se trasladan 42 mil personas con fines laborales o para realizar estudios desde la zona metropolitana de Pachuca hacia el Estado de México y Ciudad de México. Por ello, la construcción de este tren es prioritaria y la reforma que hoy nos ocupa lo es en consecuencia, porque impactará en la vida cotidiana de miles de personas, sobre todo impactará en el ahorro de tiempo en traslados, permitiendo mejorar su calidad de vida y el bienestar personal.

Sabemos que el tiempo invertido en traslados oscila entre los 80 minutos hasta las cuatro horas. El tiempo invertido en transporte sin duda se resta a las horas de convivencia, esparcimiento y sueño.

Estoy a favor de la recuperación de un transporte de trenes de pasajeros, porque al recuperarlos y rehabilitarlo estamos recuperando nuestra historia. Votar a favor de este dictamen contribuye al cumplimiento del derecho de movilidad de las y los mexicanos, se empezarán a reactivar las primeras seis rutas de pasajeros a lo largo del país, se incrementará de manera progresiva una opción de transporte que disminuye los costos de traslado de accidentes carreteros y beneficios medioambientales porque se reduce la huella de carbono.

Esta reforma representa una oportunidad para corregir el rumbo y recuperar esas décadas perdidas donde el transporte ferroviario se privatizó. Este dictamen es una propuesta legal y honesta...

### **Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas**

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Tiempo, compañera.

**La diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez:** Está a la altura del pueblo de México a quien nos debemos como legisladoras y legisladores. Retiro mi reserva. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias diputada Alma Lidia. Tiene la palabra el diputado José Alejandro López Sánchez, del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

**El diputado José Alejandro López Sánchez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado José Alejandro López Sánchez:** Buenas tardes, diputadas y diputados. Pues hoy vengo a hablar a favor de esta reforma en esta tribuna, cuando tomó posesión nuestra hoy presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, se comprometió a duplicar las vías férreas que nuestro querido presidente, expresidente saliente había hecho. Y, en ese sentido quiero declarar, que el sector ferroviario es prioritario para el desarrollo nacional, tanto para el transporte de pasajeros, como de carga. En este país se había dejado de impulsar proyectos estratégicos, quienes hoy se oponen es porque están en contra del pueblo, acá vienen a decir que están a favor, sin embargo en la práctica siempre han estado en contra de todo este proceso de desarrollo estratégico.

Y vengo a hablar en el caso muy particular de Oaxaca, donde ya somos beneficiados con el proyecto Interoceánico, que une al Golfo de México con el océano Pacífico y que se acaba de construir un puerto de altura que prácticamente va a permitir el desarrollo y va a romper los hitos de que solamente al norte se puede desarrollar. En Oaxaca estamos viendo este gran avance y por ello estamos a favor de esta gran reforma que va a beneficiar, no solamente al sureste, sino a todo el pueblo de México.

Y, en este sentido, quisiera también comentar algo muy importante que es el sueño de mis hermanas y mis hermanos

oaxaqueños, allá de la mixteca, que busca que se rehabilite esa Estación del Parián, para que ese sueño de allá de 1910, que se buscaba justamente con un proyecto estratégico, construir la vía férrea que iba del Parián, a Putla-Pinotepa Nacional, porque ahí también soñamos con la industrialización.

Es falso que en el sur no tengamos esa capacidad de trabajar. Yo creo que es momento también de reivindicar con este gran proyecto, con esta gran reforma, el trabajo que los migrantes que están trabajando en Estados Unidos, mandas esas grandes reservas económicas y que finalmente ayuda para que nuestro país vaya creciendo.

En ese sentido, con lo que han dicho acá, que de dónde va a salir el dinero. Pues finalmente del pueblo de México, que es quien trabaja, quien es... está enviando ese recurso, y en ese sentido estamos a favor.

Por lo cual, diría ya para terminar mi participación, de que todo este proceso de recuperación de las vías férreas se genera un proceso de incentivación en la creación de infraestructura férrea para reactivar la economía en zonas geográficas como el sureste y el centro del país, y en el Partido del Trabajo estamos a favor, sobre todo de que se vuelva a dar ese proceso de industrialización. Muchas gracias, y retiro mi reserva.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado López Sánchez. Tiene la palabra la diputada Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su propuesta de modificación hasta por tres minutos.

**La diputada Verónica Martínez García:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante.

**La diputada Verónica Martínez García:** Compañeras y compañeros, hoy nos encontramos frente a una decisión que marcará el futuro del transporte en México. El tren no solo es un medio de transporte, es también un símbolo de conexión, de desarrollo, de esperanza para miles de ciudadanas y ciudadanos.

Tenemos la oportunidad de que México cuente con un sistema ferroviario de pasajeros que acerque a las familias y

que impulse el desarrollo del norte al sur del país. Este medio de transporte permitirá descongestionar la carga carretera y contribuirá a disminuir el impacto ambiental generado por vehículos automotores.

En nuestro país existen cerca de 23 mil kilómetros de vías férreas, las cuales trasladan al año aproximadamente el 26 por ciento de la carga terrestre que circula por el país. Sin embargo, es tan limitado su uso en materia de pasajeros que solo el 0.9 de la población lo utiliza como un medio de transporte, por lo que estamos frente a la posibilidad de revitalizar este importante medio de conectividad.

Sin embargo, como toda reforma, se requieren recursos suficientes para que funcione. Por lo que es necesario que en el Presupuesto de Egresos 2025 se destine una partida que permita modernizar la infraestructura ferroviaria existente y migrar a una de pasajeros basada en energías limpias para reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero que generan al quemarse los combustibles fósiles.

Es necesario que las leyes secundarias establezcan reglas claras y responsabilidades tanto para la administración federal como para los concesionarios al ofrecer un servicio de buena calidad. En Coahuila celebramos que la presidenta haya volteado a ver al norte con el anuncio de la construcción del tren México-Nuevo Laredo con una longitud de más de mil 143 kilómetros rumbo al norte, pasando por Saltillo, Monterrey y Nuevo Laredo.

Como ya lo comentó nuestro gobernador Manolo Jiménez, apoyaremos todo lo que sea en beneficio de nuestro estado. Compañeras y compañeros, en el PRI siempre estaremos a favor de las políticas públicas que busquen generar bienestar social, a través de la creación de fuentes de empleo y de que México avance, pero también exigiremos que estas políticas públicas vayan acompañadas de instrumentos que permitan su fiscalización, que exista transparencia en las reglas y en el uso de los recursos públicos. Votaremos a favor, porque en el Grupo Parlamentario del PRI queremos seguir construyendo un México más justo y más conectado para todas y todos los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Diputada, ¿retira su reserva? Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión. Se desecha.**

En el uso de la voz el diputado Javier Taja Ramírez, de Morena, para presentar su modificación hasta por tres minutos.

**El diputado Javier Taja Ramírez:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante.

**El diputado Javier Taja Ramírez:** Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Antes que nada, quiero mandarle un saludo a la familia de mi amigo y mi paisano Alejandro Arcos, que en paz descanse.

Hoy, nos encontramos ante una oportunidad histórica para fortalecer el desarrollo de nuestro país, al debatir sobre todo la modificación del artículo 28 de nuestra Constitución, en materia de vías y transportes ferroviarios. Esta reforma no sólo actualiza un sector que fue clave en el pasado, sino que también lo proyecta hacia el futuro, abriendo nuevas posibilidades para el crecimiento económico, la conectividad y la sustentabilidad en México.

El transporte ferroviario ha sido un pilar del progreso de muchas naciones. No es casualidad que los países más avanzados cuenten con un sistema ferroviario robusto, eficiente y seguro. México no puede quedarse atrás.

Al clasificar las vías y el transporte ferroviario, tanto de pasajeros como de carga, como áreas estratégicas para el desarrollo nacional estamos sentando las bases para una infraestructura que, con la rectoría del Estado, de la mano con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las respectivas comisiones en la materia, se liberará la creación de un sistema de transporte moderno, accesible y sostenible.

Primero. Esta reforma traerá consigo grandes beneficios económicos. Al incentivar el uso de las vías férreas para el transporte de personas, reduciremos la sobrecarga que hoy existe en nuestras carreteras, disminuyendo los costos lo-

gísticos para miles de empresas y mejorando la competitividad del país en el ámbito global. De igual manera, facilitaremos el comercio y la distribución de bienes en todo el territorio, aprovechando una red ferroviaria que puede crecer y optimizar bajo este nuevo esquema de concesiones y asignaciones estratégicas.

Segundo. Esta modificación promueve la integración regional, conectando de manera más eficiente nuestras principales ciudades con zonas rurales y fronterizas. Un sistema ferroviario renovado reducirá tiempos de traslados, mejorará la seguridad y ampliará las oportunidades de trabajo y desarrollo para millones de mexicanos. Hacer del tren un medio de transporte viable nuevamente es una apuesta por la inclusión social y la movilidad.

Finalmente, no podemos ignorar el impacto positivo que esta reforma tendrá en el medio ambiente. Al fomentar el uso del tren para el transporte de pasajeros disminuirémos significativamente las emisiones de gases constantemente y resolveremos nuestra dependencia del transporte carretero, un sistema sostenible a largo plazo.

Esta medida va en línea con los compromisos internacionales de México en materia de cambio climático y nos coloca en una posición más responsable hacia las generaciones futuras. Por donde se vea, compañeras y compañeros, esta reforma, que beneficia al pueblo de México, es un avance en nuestras comunicaciones, comercio, competitividad e impacto global.

Apostemos por un México más conectado, más próspero y más sostenible. El transporte ferroviario es una de las claves para lograrlo. Es tiempo de avanzar, compañeros. Es cuanto, señora presidenta. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, compañero diputado. Tiene la palabra el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja:** Con su venia, presidenta, y felicidades.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja:** Esta legislación no solo está refundando el régimen político, sino

también desmontando todo el entramado neoliberal que surgió entre 1983 y 2018, antes del arribo del expresidente López Obrador.

El modelo neoliberal desmanteló al Estado mexicano, le quitó capacidades, remató empresas públicas, se hicieron negocios con saliva para beneficiar a grupos afines al PRI. Y este modelo continuó con el PAN, prácticamente siguió la misma situación.

Por eso, recuperar las vías férreas es una decisión muy importante. Retomar las vías férreas para prestar el servicio de transporte de pasajeros, pero también propondría que fuera el de carga.

En el propio artículo 28 se establece que es un área prioritaria, y al final quedará como una de las concesiones. Con la reforma zedillista del 95, cuando entregó los trenes y los ferrocarriles a 2 empresas del grupo Kansas City y el grupo Ferromex, que acapararon casi el 94 por ciento de la red ferroviaria, se procesó no solamente un crimen de Estado, sino un atentado contra los trabajadores. Se usó al sindicalismo charro para privar de derechos a los trabajadores ferrocarrileros.

También esta reforma es una reivindicación a los trabajadores. Y ahí quiero reconocer lo que hoy vive la gente en Frontera, Coahuila, que todavía están esperando liquidaciones por parte de Ferromex, que fueron despedidos. Ojalá esto sirva también para limpiar todos estos excesos, abusos laborales que se han cometido.

Pues bien, nosotros creemos que la doctora Claudia Sheinbaum con este plan ferroviario va a impulsar el desarrollo económico, industrial y de infraestructura del país. Es un cambio sustantivo y ya no podemos permitir que privados se queden con todos los derechos ferroviarios de los mexicanos.

Ya no más estos modelos excluyentes y corruptos y sí a la rectoría del Estado. Que haya la participación de privados a través de concesiones, pero que el Estado se reserve siempre el control. Es no solo un tema económico y de infraestructura, es también un tema de soberanía y de cuidado de los recursos estratégicos.

Mañana se verá la recuperación del sector eléctrico, hoy la recuperación del sector ferroviario. Esa es la ruta del cambio de la cuarta transformación y qué bueno que hoy otros grupos hagan un *mea culpa* vergonzante de los excesos que

cometieron Zedillo, que sirvió a Kansas City después de la privatización, y otros del PAN como Georgina Kessel o Calderón, que sirvieron a Iberdrola o empresas subsidiarias de esta empresa.

Es decir, ya no más corrupción, ya no más negocios privados y públicos, y que la infraestructura estratégica sea para los mexicanos. Es cuanto y retiro la reserva, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

**El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega:** Muy buenas tardes. Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega:** Honorable asamblea, me presento para expresar una serie de puntos a propósito de esta ley que involucra y, sobre todo, impacta de manera directa a diversos cruces ferroviarios en el quinto distrito federal del estado de Chihuahua.

Reconozco la relevancia de esta iniciativa y los beneficios potenciales que trae para el desarrollo de nuestro país, desde la conectividad hasta la viabilidad. Es el beneficio de los ciudadanos, de su economía y del desarrollo ferroviario de México. Sin embargo, es fundamental que se aborden algunos aspectos cruciales para garantizar la seguridad y la efectividad de las acciones que se realizan.

En nuestro carácter de gestores y voz de los ciudadanos, debemos tener los ojos puestos en todo momento en la revisión exhaustiva y, sobre todo, en la evaluación de los cruces ferroviarios existentes. Como lo comenté, este tema atañe directamente al distrito que represento, ya que existen dos en particular en donde los ciudadanos han expresado en diversas ocasiones la necesidad de intervenir directamente y hoy, a propósito de hablar del tema ya mencionado, quiero aprovechar la tribuna para expresar que es fundamental ampliar el presupuesto, reconocer la necesidad de una partida para atender las situaciones de riesgo y peligro que se han presentado en diversas ocasiones, mismos en los que lamentablemente han perdido de la vida personas que quisieron ganarles el paso al tren, tanto por falta de señalamiento como por causas humanas.

Por tanto, es, en un sentido fundamental, el poner atención al presupuesto que se refleje en el mantenimiento constante, en la culminación de proyectos rezagados, en nueva infraestructura como la construcción de puentes, desniveles, pasos y lo que sea necesario que pueda evitar los accidentes y, lo más importante, pérdidas humanas tan lamentables como las que se vivieron en municipios como La Cruz y el municipio de Delicias en el estado de Chihuahua.

La mejora de los cruces ferroviarios debe ser, en conclusión, mover y unir esfuerzos para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y que exista infraestructura digna.

De la misma manera y no ajeno a este tema trascendental con un propósito en común planteo la posibilidad de aprovechar este apartado para mencionar el beneficio y traer a colación la activación del ferrocarril y activar las aduanas como la de Ojinaga, Chihuahua, y de esta manera conectar y potencializar el comercio con el estado de Texas y propuestas para reactivar los puertos del estado de Sinaloa, aprovechar de la mejor manera el *nearshoring* en una geografía tan importante, y a la que le podemos sacar tanta partida como es la geografía de nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, compañero diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Acosta Ruiz, de Morena, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

**El diputado José Carlos Acosta Ruiz:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado José Carlos Acosta Ruiz:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. El día de hoy estamos por votar y aprobar reformas al artículo 28 de nuestra Constitución Política. Estas reformas son a favor del transporte ferroviario de pasajeros de nuestro gran país.

La red ferroviaria en México cuenta con servicio de carga de pasajeros, cuya operación está bajo un modelo de concesiones. Actualmente la industria ferroviaria mexicana se compone de 17 mil 360 kilómetros de vía principal y secundaria concesionada de 4 mil 474 kilómetros de vía auxiliar, mil 555 kilómetros de vías férreas particulares, en total, todas suman 23 mil 389 kilómetros de vía operada.

A pesar de tener miles de kilómetros de vías férreas, solo una pequeña parte de ellas son utilizadas para trenes de pasajeros. Estos trenes fueron muy populares en el país desde el porfiriato hasta 1997. Y diríamos que en ferrocarril viajó la Revolución mexicana, del norte al centro del país.

Cuando en los Ferrocarriles Nacionales de México se suspendió definitivamente el servicio, esto se debió a la privatización que inició el ex presidente Ernesto Zedillo. La reforma del 95 promovida por el zedillismo, lo que representó un cambio estructural en la gestión de ferrovías mexicanas, generando un descontento a miles de usuarios de este importante medio de transporte que cubriría gran parte de la geografía de México y quedando limitados a trenes turísticos como solo el Chepe y el Tequila exprés.

Actualmente, y gracias al ex presidente Andrés Manuel López Obrador, contamos ya con el Tren Maya, quien comenzó con la cuarta transformación. Claro que Ernesto Zedillo, quien hoy se quiere vanagloriar, apareciendo después de 24 años de destierro de México y encabezar al grupo neoliberal con las privatizaciones que decimos, no volverán a pasar y no pasarán en nuestro país.

Los trenes para pasajeros son prioritarios en grandes ciudades por alimentar las redes del metro y descomprimir el uso del automóvil en largos recorridos, optimizar impactos ambientales que genera esta motorizada unidad a casi individual.

Es de suma importancia dar continuidad a los proyectos de trenes de pasajeros, hoy promovidos por nuestra actual presidenta la doctora Claudia Sheinbaum. Un esfuerzo gubernamental por renovar y optimizar la red de transporte de trenes en México, es una mirada hacia el bienestar de mi-

les de usuarios que se verán beneficiados en su economía, en sus tiempos de traslado y en su calidad de vida.

Ojalá que en algún momento quienes promovían hace algunas intervenciones que se reformaran artículos y se recobrarán empresas estatales, tuvieran el valor de presentar las iniciativas.

Claro que sí les decimos, que se regresen esas concesiones de TV Azteca, claro que sí que se regrese todo lo que en épocas salinistas, en épocas de Zedillo y del borracho de Calderón, vuelvan nuevamente para ser rectoría del Estado, en eso estamos de acuerdo. Y que no vengan solamente a hociconear, como aquí dicen, porque eso ya no es tiempo ni momento, ubíquense en dónde están, el daño que han hecho a nuestro país, el agravio que han causado a los mexicanos y que hoy...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Concluya, compañero.

**El diputado José Carlos Acosta Ruiz:** ...no estamos dispuestos a que se siga dando. Muchas gracias, compañeras y compañeros. Buenas tardes. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado. El diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional, ha solicitado que su participación se registre en el Diario de los Debates.

Tenemos a continuación al diputado Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

**El diputado Adrián González Naveda:** Muchas gracias, compañera presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Adrián González Naveda:** Qué bonito venir a celebrar, compañeras, compañeros un día histórico, se empieza a saldar poco a poco un debate que llevaba mucho tiempo en México y que estamos llegando ya a poner los puntos finales. Hoy es una claudicación más del neoliberalismo en México. Cuando inicio este proceso de transformación decretamos el final del neoliberalismo y lo estamos acompañando en los hechos.

Punto por punto hemos ido desmontando, desarticulando un régimen que estaba diseñado para robar al pueblo, un gobierno que había sido conceptualizado para expoliar al pueblo, y no hay ningún elemento más de este triunfo histórico que el naufragio moral de la derecha y de quienes según defienden la doctrina y la racionalidad neoliberal.

Esa hipocresía que los caracteriza, lo decíamos y lo volvemos a manifestar, es ya un diagnóstico clínico de esquizofrenia. Cómo puede ser que suban aquí a claudicar moral y políticamente, pero lo hagan entre berrinches y pucheritos, o algunos de plano escupiendo espuma, y nos quieran decir ahora cómo seguir combatiendo el neoliberalismo que ustedes construyeron.

El más ocurrente de sus vocingleros viene y dice que nos sigamos ahora con expropiaciones. Que combatamos el neoliberalismo, según las recetas de los neoliberales. Qué bueno que el pueblo les ha dado tal tunda electoral, que tienen que venir aquí a allanarse a un proyecto político que es un auténtico movimiento de masas. No lo hacen de manera genuina. Quién va a creer que los representantes de la reacción están de acuerdo con que el ente colectivo, el Estado mexicano se fortalezca. Nadie se los cree, no han hecho más que buscar desmantelarlo sistemáticamente.

Vienen aquí a quedar bien, porque saben que su viabilidad electoral está en riesgo, porque como opción política están en su fase terminal, están agonizando y están en pleno desvarío. No ubican su posición en el momento histórico. Pero, sí se los vamos a decir clarito, de este proceso va a surgir finalmente una derecha que sí quiera al pueblo, no esta fisionomía final de sesenta y tantos vocingleros, pero tendremos, ya lo estamos viendo, esta claudicación moral se va a agudizar y este proceso de transformación no se va a detener, vamos en un proceso ascendente de empoderamiento popular. Así que escúchenlo bien, a los representantes de la derecha, unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidente, retiro la reserva, por favor.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado Adrián. Tiene la palabra el diputado Gilberto Herrera Solórzano, de Morena, para presentar su reserva de modificación hasta por tres minutos....

Tiene la palabra la diputada Ana Isabel González, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos. Adelante.

**La diputada Ana Isabel González González:** Gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Isabel González González:** En el Partido Revolucionario Institucional, compañeras diputadas y diputados, votaremos a favor del presente dictamen porque contribuye al desarrollo y al crecimiento de nuestro país. Claro, repito, estamos a favor de este dictamen, pero me gustaría mucho compartirles la reserva que el día de hoy estoy promoviendo, que es mirar un poquito más allá.

Me refiero a la movilidad y la conectividad. Es mirar a que estas vías de transporte que obviamente el día de hoy vamos a votar a favor, bueno, que sean con energías limpias y con energías sostenibles, porque no he escuchado aquí en esta tribuna hablar al respecto.

Sensibilicemos que la red ferroviaria sea de óptimas condiciones y con instrumentos como las que ya conocemos, llamadas ecotecnologías. Me refiero a que, sin duda alguna, pueda ayudar a contrarrestar también el cambio climático y no se nos pueda olvidar que ya nos alcanzó.

Los jóvenes de hoy –y me incluyo, todavía estoy en el límite, estoy en la línea–, demostramos que más que ser agentes de un cambio ambiental, somos líderes, que prácticamente contribuimos con propuestas necesarias para dar solución a los problemas que el día de hoy vivimos.

Con esta propuesta de reforma, pues trata prácticamente que entre el Estado y la ciudadanía también promovamos transportes más eficientes y transportes más prósperos, solo el 25 por ciento de la energía que se produce en nuestro país es limpia. En esta tesitura existen retos formidables por atender y que nuestro país aún no ha generado propuesta para combatir dicha problemática, la contaminación, y hablo de la contaminación en todas sus formas.

Busquemos esa forma, esa manera de no contaminar más nuestro medio ambiente y, como lo mencionaba hace un momento, no he escuchado que le demos también esa importancia y creo que puede ser una muy buena oportunidad el día de hoy. Debemos alzar la voz para que juntos logremos un medio ambiente sano, buscando en todo momento la preservación de recursos naturales, pero también recordar que son elementos angulares de nuestra biodiversidad.

Debemos también exigir nuevas rutas que propicien un medio ambiente sano y que sea próspero, dejemos de lado los colores, siempre que he tenido la oportunidad y de que me han brindado la oportunidad de estar en esta tribuna se los digo, construyamos un México sano y próspero.

En el Partido Revolucionario Institucional, como se los comenté al inicio, compañeras y compañeros, miramos más allá, buscamos que el Estado mexicano se garantice el acceso a las energías limpias y a las energías asequibles. Gracias por su atención y les pido de favor, compañeras y compañeros, que voten a favor esta reserva con la intención de seguir con estas modificaciones que el día de hoy vamos a hacer en conjunto, pero que veamos también por el medio ambiente y por las ecotecnologías. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** No se admite a discusión y se desecha.

Tiene la palabra el diputado Gilberto Herrera Solórzano, de Morena, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

**El diputado Gilberto Herrera Solórzano:** Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Gilberto Herrera Solórzano:** El proceso de la cuarta transformación es muy similar al motor de una locomotora, ya arrancó, poco a poco, pero ya tomó viada y una vez que arranca ya no hay quien lo pare.

Recuperamos, recuperaremos los trenes de pasajeros, utilizo la palabra recuperar porque en el periodo neoliberal promovido por los perversos intereses económicos del Prian se arrebató el derecho al pueblo de hacer uso de las

vías del ferrocarril que pertenecen a la nación, que nos pertenecen a todas y a todos los mexicanos.

Hoy, más por vergüenza, que, por convicción, van a votar a favor de esta iniciativa presentada por Andrés Manuel López Obrador, pero nosotros sí podemos presumir a los cuatro vientos que lo que ellos vendieron, lo que ellos privatizaron, lo que estamos recuperando, refinerías, puertos, aeropuertos, Mexicana de Aviación, carreteras, trenes, aerolíneas, minas, bancos, Banco del Bienestar y todavía vamos por más.

Y a la oposición que hoy en tribuna se ha preguntado por qué tiene que quedar en la Constitución el tema de los trenes de pasajeros, es porque sencillamente no les tenemos confianza. A muchos de nosotros, nuestras abuelas y abuelos nos contaban con gran nostalgia y alegría cómo usaban el tren para reunirse con sus familiares y amigos, cómo miraban los paisajes de todo el país, los más bellos del mundo, a través de las ventanas de los trenes.

A partir del 95 con su referente, Zedillo, en un acto civil y neoliberal, cambia la estrategia y decide que los trenes serían privatizados. Dijo él, entonces presidente de México, que la privatización correspondía a un esfuerzo por modernizar los trenes del país. Gran mentira.

Se le podría haber dado el beneficio de la duda, pero, imagínense, cuando terminó su sexenio comenzó a trabajar en la transnacional ferrocarrilera Kansas City, así es, la misma a la que le vendió Ferrocarriles Nacionales de México. Es triste, pero lamentable. Es una más de las tantas veces en que los inmorales del plan han traicionado a la nación para llenarse los bolsillos.

Con esta iniciativa que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución mexicana podríamos asegurar que aún, si hay concesión en las empresas ferroviarias, nunca desaparecerán el servicio de pasajeros y, sobre todo, que sea de calidad, seguro, eficaz, ecológico y a bajo costo, como lo merecen las mexicanas y mexicanos.

Estoy seguro que muy pronto, muy pronto nuestro país estará nuevamente conectado con trenes de pasajeros. Soñamos allá en Tijuana con el Tren Transpeninsular de Tijuana a Los Cabos. Podremos viajar por todo México en trenes rápidos, como lo hacen en Europa, China, Japón, en Estados Unidos. Y como muestra de que la transformación ya arrancó y no para tenemos ya el compromiso de la presidenta de construir el doble de kilómetros que construyó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Compañeros y compañeras legisladoras, sigamos devolviendo a nuestra Constitución su grandeza, su sentido de justicia social. Mexicanas y mexicanos, preparen las maletas, porque la reforma va. Viva el regreso de los trenes de pasajeros a México. Viva México. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Ana Luisa del Muro García, del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta de modificación hasta por tres minutos.

**La diputada Ana Luisa del Muro García:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Luisa del Muro García:** Compañeras y compañeros, hoy en Zacatecas estamos de fiesta. Hoy celebramos la aprobación de este dictamen, por un tema de justicia social para las mexicanas y para los mexicanos. Hoy en día, la red ferroviaria se compone de más de 26 mil kilómetros. Por eso la conveniencia de que se tenga un uso más eficiente de este medio de comunicación, no sólo para transporte de carga sino para el transporte de pasajeros, con participación de empresas apegadas en forma y en términos legales, obviamente, que dependan del Estado.

Todo esto facilitará el transporte de personas y permitirá que puedan ejercer su derecho de libertad de tránsito en mejores condiciones. Hoy me alegra poderme dirigir a las zacatecanas y los zacatecanos, y decirles que Zacatecas formará parte del área prioritaria para reinstalar el servicio de tren de pasajeros, como parte de la ruta Aguascalientes, Chihuahua y Ciudad Juárez, tras el decreto por el que se declara área prioritaria para el desarrollo nacional de prestación del servicio público del transporte ferroviario de pasajeros en el sistema ferroviario mexicano, que se aprobó con nuestro expresidente, licenciado Andrés Manuel López Obrador, el 20 de noviembre del 2023.

Decirles que destacando se van a considerar las estaciones que estuvieron nombradas, 11 estaciones que se nombraron en 1995 en Zacatecas, donde destacan los municipios de Ojocaliente, de Zacatecas Capital, Ciudad Cuauhtémoc, Calera, Fresnillo, Cañitas, Villa de Cos y Mazapil.

Por todo esto, compañeras y compañeros, es la importancia para que mi estado y para que el país, con esta reforma que hoy se va a aprobar en este honorable recinto, se benefi-

ciarán millones de mexicanas y de mexicanos, y principalmente el estado que orgullosamente hoy vengo a representar en este recinto legislativo. Y, bueno, como parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, toda la unidad al pueblo. Y que viva Zacatecas y que viva el Partido del Trabajo. Es cuanto, presidenta. Retiro la reserva.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Daniel Andrade Zurutuza, de Morena, para presentar su propuesta de modificación hasta por tres minutos. Adelante, paisano.

**El diputado Daniel Andrade Zurutuza:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante.

**El diputado Daniel Andrade Zurutuza:** Hago uso de esta tribuna en representación de la Huasteca y de la sierra hidalguense, tierra que vio nacer a uno de los mayores héroes que ha dado el estado de Hidalgo a México: el general Felipe Ángeles.

La aportación del estratega en la tercera transformación de nuestro país está relacionada con la Revolución Mexicana, fue reconocida por el presidente López Obrador al poner su nombre al nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, obra significativa que da identidad a la cuarta transformación de México.

En este sentido, considero importante resaltar que la infraestructura de transporte es crucial para impulsar la competitividad y crecimiento de las regiones, además de combatir la pobreza mediante la generación de empleos.

Por ello dar continuidad al desarrollo en infraestructura social, y el pasado domingo nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, desde Hidalgo dio inicio a la construcción de una de las primeras siete líneas ferroviarias, y hablamos del tren de pasajeros que irá de la Ciudad de México a Pachuca.

Esta gran obra impactará positivamente a la región centro de nuestro país, junto a las demás líneas ferroviarias que construirán y que sumarán virtudes a la realidad para el desarrollo económico de México.

Dicho proyecto traerá beneficios directos a nuestros paisanos de Hidalgo, especialmente a los municipios de Tizayuca,

Zapotlán, Zempoala, Villa de Tezontepec y Pachuca. Asimismo, brindará al Estado una mejor conectividad con la capital de nuestro país y abrirá la frontera norte, sin dejar de lado que será una herramienta para fomentar el turismo y la integración regional y metropolitana de nuestra entidad.

La visión internacional y futurista del Estado mexicano nuevamente pone en el centro de la política económica a los trenes de nuestro país, como es en la actualidad, y lo hacen grandes potencias como China, Japón, Francia, Alemania, entre otros países.

Esta reforma será impulsora del desarrollo social, tecnológico y económico. No obstante, la infraestructura en trenes requiere de grandes inversiones, y por esto los cambios a la ley implican que, en estos proyectos a nuestras empresas, cómo obtener concesionarios para poder tener de esta manera una gran alianza para nuestra nación.

Retomemos las ventajas de este sistema. El transporte en trenes tiene diversas fortalezas, por lo que resulta competitivo frente a otros medios de transporte y permite una mayor eficiencia y la reducción de los costos. Pero, sobre todo, será un gran aliado en la carrera por un futuro más sostenible.

Compañeras y compañeros, así como los ferrocarriles desempeñaron un papel crucial en la Revolución Mexicana, los trenes serán pieza clave en el nuevo crecimiento de México, ayudando a tener un país moderno en constante desarrollo, sostenible, y a la altura de las grandes potencias del mundo. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado Andrade. El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, nos ha pedido que se registre su participación íntegra en el Diario de los Debates.

Continuamos con el diputado Santiago González Soto, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

**El diputado Santiago González Soto:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante.

**El diputado Santiago González Soto:** Compañeras y compañeros diputados. Desde el Cerro de la Silla se divisa la cuarta transformación y su segundo piso. Desde allá queremos decirles que estamos a favor de esta iniciativa, porque le urge la modernización a los ferrocarriles de este país.

No podemos seguir siendo espectadores de la gran revolución ferroviaria que se vive en todo el mundo. Para darles un ejemplo, el 75 por ciento de las vías en Alemania son de tráfico mixto y ahí se transportan más de 7 millones de pasajeros diarios y más de aproximadamente un millón de toneladas de mercancías en un país cuyo territorio es del tamaño de Chihuahua, es decir, un país en el que le apostaron a los ferrocarriles y hoy ahí tenemos la enorme diferencia de un país que desmanteló sus ferrocarriles a lo largo del período neoliberal.

Además de esto, efectivamente, países como Alemania, ellos alrededor de 20 mil kilómetros son redes eléctricas. En China, la verdad es que es un gran fenómeno mundial, porque ellos no tenían trenes de alta velocidad a principios del Siglo XXI, sus trenes hoy tienen más de 37 mil 900 kilómetros y unen sus megaciudades desde el año 2008 a la fecha.

¿México por qué se quedó rezagado en todo este período neoliberal? Primero, hay que recordarnos, tenemos que tener historia, eliminaron en su momento al dirigente nacional de los ferrocarrileros que se opuso justamente a eso, a desmantelar los ferrocarriles. Hablamos de Praxedis Fraustro, regiomontano, que un 17 de julio de 1993 se opuso a ese desmantelamiento, sin saber que años después Zedillo, traidor, entregaría los ferrocarriles al extranjero.

Además de esto, de este crimen de Estado que efectivamente fue sepultado y ocultado durante ese período negro de Carlos Salinas, hoy tenemos que recordar lo que ocurrió en su momento, pero, además tenemos la gran oportunidad de recuperar los trenes de pasajeros con la propuesta que nos ha hecho la presidenta, la primera presidenta de México, Claudia Sheinbaum. Vamos por los trenes por una sencilla razón, es un mandato del pueblo, no del patrón X.

En 1882, ¿qué provocó que Monterrey se convirtiera en la capital industrial de México? Los ferrocarriles. ¿Qué habría pasado si en aquel entonces, 1882, o antes, cuando lo planeó el presidente Benito Juárez, ¿qué habría pasado si el tren hubiera ido hacia el sur? Lo mismo, lo que hoy hizo el presidente Andrés Manuel, desarrollo, crecimiento. Hoy el sur está creciendo al 7por ciento mientras que el resto del

país crecemos al 3%, ¿producto de qué? De la llegada de los ferrocarriles a esa enorme y bella zona del sur del país.

Con esto, simplemente quiero decirles que lo que ocurrió en ese momento y lo vamos a hacer con el dinero del pueblo por una simple razón, hoy el dinero ya no se lo roban los gobiernos al estilo PRIAN. Gracias. Retiro la reserva.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias a usted, diputado. Tiene la palabra la diputada Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez, de Morena, para presentar su modificación, hasta por tres minutos.

**La diputada Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputada.

**La diputada Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez:** Gracias. Desde esta tribuna saludo con agrado al pueblo de México y en especial a los pueblos y comunidades indígenas del Valle del Mezquital, compañeras y compañeros legisladores, el transporte ferroviario desde sus inicios ha sido un símbolo de desarrollo, conectividad y bienestar. Al discutir esta reforma al artículo 28 de nuestra Constitución estamos reafirmando una postura clara, la postura de reconstruir un país que prioriza el bienestar colectivo y la justicia social, donde la movilidad es un derecho y no un privilegio.

Durante décadas el ferrocarril fue un motor que movió a nuestro país, desde la histórica ruta iniciada por el presidente Benito Juárez, hasta su consolidación bajo la visión social de Lázaro Cárdenas.

El ferrocarril no solo conectó territorios sino también sueños y aspiraciones de millones de mexicanos y mexicanas. En su momento más álgido, el tren de pasajeros llevó consigo no solo mercancías o personas, sino el espíritu de un país en marcha, un país en transformación.

Sin embargo, ese espíritu fue traicionado cuando en 1995, con la privatización del sistema ferroviario se decidió que solo las élites económicas merecían beneficiarse de ese patrimonio. Privatizar fue cerrar puertas, fue romper puentes, fue decirle al pueblo que el derecho a una movilidad digna era una mercancía y que solo quienes pudieran pagar tendrían acceso a ellas. El tren no es de los inversionistas extranjeros ni de los grandes consorcios, el tren es del pueblo de México.

Y como legisladores es nuestro deber garantizar que ese servicio sea restaurado. No queremos más un tren de las élites, queremos un tren del pueblo y para el pueblo.

En este contexto, quiero hacer una mención especial a un hecho que llenó de orgullo al estado de Hidalgo y a los que venimos de él.

El pasado 6 de octubre, la presidenta Claudia Sheinbaum, junto a nuestro gobernador, dieron el banderazo de salida para la construcción del tren México-Pachuca, una obra emblemática que fortalecerá nuestra conectividad con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y con el Valle de México.

Esta obra que tomará poco más de dos años en completarse, no solo facilitará los desplazamientos en nuestra identidad y a la Ciudad de México, sino que reducirá significativamente los tiempos de traslado, generando mejores oportunidades de empleo, desarrollo económico y bienestar para nuestra población.

Las y los hidalguenses celebramos este inicio con entusiasmo, sabemos que este tren reducirá el tiempo de traslado entre Pachuca y la Ciudad de México, mejorando la calidad de vida de miles de familias, diariamente, que recorren esta ruta. Muchas gracias, presidenta Claudia Sheinbaum, el pueblo de Hidalgo siempre va a recordar esta tan importante obra. Es cuanto. Diputada, retiro mi reserva.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputada Abigail. A petición del diputado Juan Moreno de Haro, del Partido Revolucionario Institucional, se va a registrar su participación en el Diario de los Debates.

Tenemos, a continuación, el uso de la voz del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

**El diputado Emilio Manzanilla Téllez:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Emilio Manzanilla Téllez:** Recuperar el control de la actividad ferroviaria para el bien del pueblo de México, fue un mandato que nos hizo el pueblo de México el 2 de junio, por eso desde esta tribuna exigimos que se re-

grese el control de los ferrocarriles, ya que era un transporte de muchísimo beneficio para todo el país, especialmente para la gente de escasos recursos.

Soy originario del estado de Michoacán y desde niño usé el tren como un transporte. Con todas las limitaciones económicas, era un transporte muy benéfico. Muchísima gente utilizaba el ferrocarril para traer productos de la región y comercializarlos aquí en la Ciudad de México y de regreso el tren hacía una función hasta de correo. Las personas llevaban cartas, llevaban dinero, llevaban encomiendas de la gente que aquí laboraba a mi región y así como ahí, eso se hacía en todo el país.

El ferrocarril es un medio de transporte que con ello se fomenta el comercio interno. Estudiantes, trabajadores lo utilizan como un medio de comunicación y de transporte. Por eso, se los digo con conocimiento de causa, viajé con mi familia en el ferrocarril y al quitar el ferrocarril de transporte de pasajeros en el periodo de los gobiernos neoliberales de Ernesto Zedillo, con ello le dieron un duro golpe a la gente de escasos recursos de este país, favoreciendo con ello a las líneas de transporte de pasajeros, como la línea de ETN, que mucho se mencionó que era de Carlos Salinas de Gortari.

Por eso también quitaron los ferrocarriles, pero hoy en día la gente ya no viaja ni por placer ni por trabajo, porque el costo del pasaje es muy alto y hay limitación en la gente que trae productos para revender. Por eso, compañeros y compañeras diputados, hagamos justicia social, la gente votó por nosotros por esa propuesta de que regresen los trenes pasajeros a este país y que se haga una ampliación de las vías para que de esa manera vuelva la gente a ser feliz con los ferrocarriles.

Por ello se los digo desde la más alta tribuna de este país, amigos mexicanos, estamos a favor en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a que regresen los ferrocarriles. Viva el Partido del Trabajo. Se retira la reserva, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado. En el uso de la voz, la diputada Clara Cárdenas Galván, de Morena, para presentar su propuesta de modificación hasta por tres minutos.

**La diputada Clara Cárdenas Galván:** Bueno, con permiso de la Presidencia. Legisladoras y legisladores, parafraseando a un paisano, yo señores soy de Zapotlán el

Grande, un pueblo tan grande que nos lo hicieron ciudad. Crecí en un enorme valle maicero, en un pueblo al pie del Nevado de Colima y al frente de la laguna de Zapotlán, con un clima envidiable, en medio de gente franca, amable y solidaria, todos orgullosos de nuestra tierra, tradiciones y cultura.

Una de esas tradiciones era ir los domingos en familia a la orilla del pueblo, a la estación del tren, a verlo pasar, al verlo llegar, a nutrirnos del alboroto que provocaba el sonido de la locomotora, del silbato del guardia, de la gente que bajaba gritando saludos a quienes lo esperaban, al barullo de los vendedores de comida, a los pasajeros y a los días en que viajábamos en él a Guadalajara o a Manzanillo.

Un recorrido inolvidable, que era posible por lo barato que era, lo que permitía a nuestros padres costearlo así en familia. Al día de hoy resentimos lo que nos han quitado, el Parque Nacional del Nevado está talado, una laguna azolvada; el valle invadido por invernaderos, aguacate, agave y un clima alterado, y el tren de pasajeros desaparecido de tajo por orden presidencial. Esta es la crónica de vida no solo de mi pueblo, sino de cientos de pueblos en todo el país.

Hoy celebro que estamos legislando para recuperar lo que al pueblo le pertenece. Recuperar los cerca de 27 mil kilómetros de líneas férreas concesionadas a privados para transporte de carga. Regresarle un medio de transporte por todo el territorio nacional a los mexicanos y que puedan viajar por gusto o trabajo en este medio con precios justos y que vuelvan a darle vida y desarrollo a las poblaciones por donde cruzan las vías ferroviarias.

Ocupamos reivindicar a México como nación históricamente competitiva en materia de trenes. Votemos por clasificar el transporte ferroviario de bienes y personas como materia estratégica, como un acto de justicia para todos los mexicanos, respaldados por la nueva visión del estado en donde las empresas estratégicas beneficien a la población sin perjudicar al sector privado.

Yo, diputadas y diputados, votaré a favor porque estoy segura que la 4T seguirá avanzando y le cumplirá al pueblo con honestidad, basado siempre con el humanismo mexicano. En Morena tenemos una máxima, por el bien de México, primero los pobres. Seguimos caminando. Retiro mis reservas, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputada. Se registra en el Diario de los De-

bates la participación del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, a petición de él mismo. Tiene la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo. Adelante, profe.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** Ánimo, ánimo, ánimo, desde Navolato vengo. Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante...

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** Voy a hablar como uno más del pueblo. Soy profe y trabajé en la sierra de Badiraguato y por Navolato pasaba el Tacuarineiro de Culiacán, Navolato, Altata y el Tren Bala y El Burro. Cómo los extraño, cómo los extraño.

Yo viví en Ciudad Obregón, ahí nací, Ciudad Obregón, Sonora, sí, Plano Oriente, y ahí está la estación, ahí en Plano Oriente, sí, y cerquita en Empalme donde incluso hasta los braceros revisaban para poderse ir a trabajar a Estados Unidos, ahí.

Pero, en qué cabeza cabe, dice la gente de mi pueblo, que si el tren era el que movilizaba y el tren era el que unía a las familias, sí, en un costo muy barato, en qué cabeza cabe haberlo quitado. Extrañamos a Colosio, porque si Colosio hubiera seguido adelante con su presidencia, Zedillo al subir con la muerte de Colosio, ave de mal agüero, viene y le parte la mandarina en gajos a lo que es los ferrocarriles.

Fíjense, fíjense nada más hasta donde llegó. Hoy, con los lemas de los partidos políticos: Justicia Social, Por una Patria Mejor, Democracia Ya, Patria para Todos. Preguntarles que ¿si quién paga? El que paga es el pueblo. Quien manda es el pueblo y a quien hay que obedecer es el pueblo.

Por eso yo dije la vez pasada de qué murió el quemado. Y el quemado –quemó– murió de puro ardor. Y, si murió de puro ardor, ahora, señores, el pueblo de México está exigiendo esa justicia: que le devuelvan lo que le quitaron. Y se lo quitaron a mansalva, quitárselo para dárselo a los más ricos. Y quitárselo a los pobres y al pueblo eso no tiene mamá, para no decirlo de otra manera. Sí, no tiene mamá.

Pero decirles, señores, que esto es un acto de justicia. Este dictamen que rescata el sentir del pueblo de México, que atiende una justa demanda que fue postergada por casi tres

décadas, un dictamen que rezarse una deuda histórica con el pueblo de México, que regresa al pueblo de México el transporte ferroviario de pasajeros, un derecho que nunca debería haber perdido el pueblo.

Es imperdonable que en ese año del 95 Ernesto Zedillo extinguiera este tren de pasajeros, un recurso del pueblo que se lo entregó a intereses económicos. Y vean ustedes, qué casualidad, que ahora ese mismo personaje, ahora empleado del poder económico, se sienta en las mesas de aquellos a quienes benefició con la privatización de nuestros trenes. No tiene mamá. Esto es el rostro del neoliberalismo. ¿Habría visto mayor desfachatez?

El dictamen a aprobar no es más que una simple votación, es una reivindicación de nuestra historia, es recordar a héroes, como Jesús García Corona, héroe de México que decía así, igual que nuestro amigo Vicente Guerrero: la patria es primero. Pero Zedillo dijo: la patria es dinero. Sí. Alguien, este Héroe de Nacozari, que dio su vida...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Concluya, compañero.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** ...Hoy decimos basta de esa política insensible que solo benefició a unos cuantos. Regresemos pues al pueblo lo que le pertenece, al pueblo lo que es del pueblo. Ánimo. Y sáquense un 10. Todo el poder al pueblo. Síganse sacando ese 10. Retiro la reserva.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Yo les vengo a proponer una reserva para que lo que se va a votar sea viable. Y dice, en un artículo tercero transitorio: Los particulares que cuenten con concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de carga están obligados a prestar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros, dando prioridad a las poblaciones que habitan en comunidades aisladas que no cuenten con otro medio de transporte público. La ley de la materia establecerá los términos y condiciones que prevean el título de concesión, el número de vagones o trenes que como mínimo las empresas destinarán para el transporte de pasajeros, así como sus destinos.

Miren, compañeros de la mayoría, he escuchado toda la tarde y una parte de la mañana lo que han dicho. Estamos de acuerdo y vamos a votar a favor esta reforma constitucional, como lo hicimos en la Comisión de Puntos Constitucionales. He escuchado que hay que proteger al medio ambiente. Agrego yo: hay que proteger también a la población que se va a trasladar en los ferrocarriles de pasajeros.

Lo que no he escuchado es dónde va a salir el presupuesto para todo esto que se ha dicho que se va a hacer. Y ya lo veremos el próximo 15 de noviembre, cuando quede claro que cuando menos vamos a endeudar, o ustedes, al país en 1 billón de pesos más. Y si quieren hacer eso, seguramente 2 billones.

Esta reserva es la solución. Los he escuchado hablar de nacionalismo. Esta reserva les da la solución. Miren, amigas y amigos, a los empresarios hay que exigirles que un porcentaje de los vagones o de los trenes sean destinados al transporte de pasajeros, con la misma fuerza motriz que lo están haciendo, con las mismas estaciones, con las mismas rutas, y que la ley nos diga cuáles. Esto hace efectiva la propuesta que envió el anterior presidente de la República.

Lo demás que he escuchado son simplemente buenos deseos. Que yo espero se cumplan. Pero esta reforma, esta reserva los obligaría a eso. Espero que la otorguen. Yo no voy a retirar mi reserva porque quiero verlos votar a favor de algo que sí es efectivo, es obligar a los empresarios que tienen tantos ingresos a que pongan vagones en los trenes y que esos sean de pasajeros. Y eso no les va a costar a las y a los mexicanos. Eso no le va a costar al presupuesto. Esto va a ser inmediato. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputada.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Compañeras y compañeros legisladores y, por supuesto, querido pueblo de México. Quiero comentarles que esta iniciativa, más bien quiero recordar que esta iniciativa, ahora ya dictamen y seguramente en unos minutos será parte de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una iniciativa que presentó uno de los mejores presidentes que ha tenido nuestro país. Y no solamente nuestro país, no solamente México, sino a nivel mundial: Andrés Manuel López Obrador.

Quiero decirle al pueblo de México que le estamos cumpliendo, estamos cumpliendo con el segundo piso de la cuarta transformación, al cual nos comprometimos. Esta iniciativa le devuelve al pueblo de México la esencia, el corazón de una de las vías de comunicación más emblemáticas de México.

Y, bueno, no fue una pregunta directa, pero yo quiero constatar: no se preocupen, no vamos a endeudar al pueblo de México. Hay recursos suficientes para poder restablecer las vías de comunicación. Mucho se hablaba de que no íbamos a ser capaces de construir un buen aeropuerto, y hoy quiero decirles que el Aeropuerto Felipe Ángeles está catalogado como uno de los aeropuertos más bellos del mundo y de México, por supuesto.

Mucho se decía que no íbamos a ser capaces de terminar el Tren Maya, que cómo lo íbamos a hacer, que no se contaban con los recursos suficientes. Hoy quiero decirles que estamos a punto de terminar una de las obras más impresionantes de este sexenio.

Quiero decirles que en mucho de lo que se va a hacer seguramente se tendrán que utilizar o reutilizar las vías de comunicación que por mucho tiempo estuvieron abandonadas por los gobiernos neoliberales.

Hoy, tenemos que recomponer todo lo que en su momento se abandonó porque ya nos les generaba una ganancia, porque se descompuso el gobierno, porque se enfermaron de dinero y de poder y se olvidaron de lo más importante, que es satisfacer las necesidades del pueblo de México. Poco a poco iremos reconstruyendo.

A mí me hubiese encantado que en esta iniciativa el gobierno mexicano se hiciera cargo de las concesiones, o no concesionara, mejor dicho, que se hiciera cargo del tren de pasajeros. Sin embargo, sabemos que es poco a poco, que se tiene que concesionar el servicio, porque además así lo establece nuestra Constitución y así lo establece nuestra ley.

Pero, cuidaremos nuestra soberanía, cuidaremos que no se violente a nuestro país, que sigamos siendo autónomos y que no haya abusos por parte de esas empresas privadas que mucho daño le hicieron a nuestro país. Cuidaremos nuestra soberanía, cuidaremos nuestro territorio y, por supuesto, que aspiramos a tener uno de los mejores medios de transporte a nivel mundial.

Que viva el pueblo de México y que vivan los futuros ferrocarriles mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta. Retiro mi reserva.

#### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. No hay materia de consulta. Finalmente, tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, de Morena.

**El diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes:** Con su permiso, señor presidente. Desde 1857, cuando la innovadora línea de ferrocarril del Zócalo a la Villa de Guadalupe, el tren se convirtió en testigo y espejo de nuestro desarrollo. A costa de la esclavitud en el periodo de 1876 a 1910 creció enormemente el ferrocarril. En 1915 ya se tenían más de 20 mil kilómetros de líneas férreas y éramos el segundo lugar en América Latina, solo detrás de Argentina.

En 1937, el presidente Lázaro Cárdenas nacionaliza los ferrocarriles y viene en una nueva temporada de bonanza en los años 40. De 1950 a 1970 se modernizan los ferrocarriles y se crean nuevas líneas. Se creó una nueva empresa mexicana constructora, tan grande que da origen a la población de Ciudad Sahagún, en Hidalgo, misma que en 1962 ya exportaba máquinas mexicanas.

Desafortunadamente, en la década de los 90 se inicia un proceso de desprestigio y desmantelamiento de la red de trenes de pasajeros. Se dio la imagen de ineficiente, de sucio, de impuntual y desprestigiado y desprestigiable para los pasajeros, sin importar que había localidades a las que

solo el tren podía conectar con otras ciudades. Y empezaron a suceder actos sospechosos, deleznable, mentirosos. Por una parte, los promotores de la reprivatización de pronto eran concesionarios de líneas de autobuses de pasajeros o contratistas de construcción de carreteras o administradores de autopistas.

Mientras que en todo el mundo se promovía el traslado de pasajeros mediante ferrocarriles y se invertía en su modernización, funcionamiento sustentable y con energías limpias, en México se justificaba la regresión. Su entreguismo costó el empleo de miles de personas, muchos de ellos en pueblos tuvieron que emigrar hacia los Estados Unidos porque ya no había trabajo.

Provocaron lo que no logró la Revolución, la gran depresión económica. Ni dos guerras mundiales arruinaron a Ferrocarriles Nacionales de México. Convirtieron en un pueblo fantasma a Ciudad Sahagún, en el estado de Hidalgo, en donde se construían ferrocarriles mexicanos. La prioridad de los gobiernos neoliberales nunca fue la ciudadanía ni su bienestar. Han acabado y acabaron con todo.

Ahora, en el tiempo de la cuarta transformación, ya se construyeron más kilómetros de vías férreas que en 50 años de neoliberalismo. Vamos por más con Claudia Sheinbaum. Hay proyectos de rescate y construcción de al menos cinco líneas férreas en el territorio nacional y sin endeudar al país. Que vivan los Ferrocarriles Nacionales de México. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Ha retirado su propuesta, por lo que no hay materia de consulta.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por diez minutos para proceder a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Háganse los avisos que se refiere al artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por diez minutos para proceder a la votación nominal de lo reservado en términos del dictamen.

(Votación)

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? El sis-

tema sigue abierto, diputados. ¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto? Cíérrese el sistema de votación. Andrea. Cíérrese el sistema electrónico de votación. Se emitieron 472 votos en pro, 0 abstenciones, 0 en contra, es mayoría calificada, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Aprobado por 472 votos, unanimidad. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

Diputado, se le había concedido la palabra, hasta por un minuto, adelante.

**El diputado Luis Humberto Aldana Navarro** (desde la curul): Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Luis Humberto Aldana Navarro** (desde la curul): Compañeras y compañeros, este es un pronunciamiento acerca del aniversario número 50 de nuestro estado Quintana Roo. Quintana Roo fue creado el 8 de octubre de 1974, a partir de un decreto que elevó a rango de estado lo que era un territorio federal. Este acto se consolidó como un momento trascendental en la historia de México, otorgando a nuestro bello estado autonomía política y administrativa.

Desde hace 50 años hemos sido testigos de un crecimiento exponencial de la transformación de comunidades pequeñas en grandes ciudades y de cómo pioneros migrantes, naturaleza y cultura se han fusionado para forjar un destino único en el mundo que, hoy por hoy, es fuente considerable de ingresos para la nación.

Este aniversario no es solo una mirada al pasado, sino también una oportunidad para reflexionar sobre el futuro. Tenemos que continuar preservando nuestro patrimonio social, natural y cultural, además de seguir impulsando una cultura de paz para construir un Quintana Roo más justo e igualitario para todas y todos.

Que todo México se sienta orgulloso de Quintana Roo, de nuestras raíces mayas, de nuestra diversidad cultural y

nuestro espíritu emprendedor. Es por esto que exclamo con orgullo, que viva Quintana Roo. Es cuanto, presidente.

---

### CLAUSURA Y CITA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (18:27 horas): Gracias. Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar mañana miércoles, 9 de octubre del 2024, a las 11 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible en las tabletas instaladas en las curules a partir de las 9 horas.

————— **O** —————

## RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 27 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 409 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Minuto de silencio: 1.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 2.
- Iniciativas de los congresos estatales: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Toma de protesta: 3.
- Solicitud de licencia: 1.
- Dictamen con proyecto decreto a discusión: 1.
- Minutos de aplausos: 1.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 69.

19-Morena, 10-PAN, 6-PVEM, 17-PT, 11-PRI, 6-MC

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Abramo Masso, Yericó (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 69
- Acosta Ruiz, José Carlos (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 76
- Aguilar Gil, Lilia (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 68
- Aguilar López, José Alejandro (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 64
- Aguirre Gallardo, José Javier (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario, durante la cuarta ronda de intervenciones: 57
- Alatríste Cantú, Adolfo (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario: 38
- Albores Gleason, Roberto Armando (PT) . . . . . Desde la curul, para expresar sus parabienes a los integrantes de la Mesa Directiva que rindieron protesta: 29
- Aldana Navarro, Luis Humberto (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar el uso de la palabra en relación con el decreto del 8 de octubre de 1974 por el que se erige a Quintana Roo como estado de la Federación y hacer el pronunciamiento correspondiente: 45, 86
- Ambríz Delgadillo, Humberto (PRI) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario, durante la tercera ronda de intervenciones: 52
- Andrade Zurutuza, Daniel (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 80

- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) ..... Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 67
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) ..... Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 85
- Cárdenas Galván, Clara (Morena) ..... Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 82
- Ceja García, Xitlalic (PRI) ..... Desde la curul, para referirse al mes rosa, alusivo al cáncer de mama, al inicio de la sesión: 19
- Chávez Velázquez, Noel (PRI) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario, durante la primera ronda de intervenciones: 46
- Cornejo Gómez, Astrit Viridiana (Morena) ..... Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 68
- Cuevas Sánchez, Cintia (Morena) ..... Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 65
- De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso (PVEM) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario: 39
- De la Vega Sánchez, Alma Lidia (Morena) ..... Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 71
- Del Muro García, Ana Luisa (PT) ..... Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 79
- Díaz, Luis Armando (PT) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario, durante la tercera ronda de intervenciones: 53

- Domínguez Nava, Graciela (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario: 43
- Döring Casar, Federico (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la presentación de reservas al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 62
- Fernández Martínez, José Luis (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario, durante la segunda ronda de intervenciones: 47
- Flores Robles, Ramón Ángel (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 70
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 83
- García Jimeno Alcocer, María Lorena (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 63
- García López, Luis Enrique (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 62
- Gil Rullán, Sergio (MC) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario, durante la primera ronda de intervenciones: 45
- Gil Rullán, Sergio (MC) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la presentación de reservas al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 66
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la presentación de reservas al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 66

- González González, Ana Isabel (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 78
- González Naveda, Adrián (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 77
- González Soto, Santiago (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 80
- Hernández Cerón, Asael (PAN) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario, durante la segunda ronda de intervenciones: 49
- Herrera Solórzano, Gilberto (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 78
- Hinojosa Pérez, José Manuel (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario: 40
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar las expresiones a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 59
- López Sánchez, José Alejandro (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 72
- Lozano Caballero, Raúl (MC) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar las expresiones a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 58
- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN) . . . . . Desde la curul, para expresar sus condolencias en nombre de su Grupo Parlamentario a la familia de Alejandro Arcos Catalán, quien fuera alcalde de Chilpancingo, Guerrero y solicitar que haya justicia: 18
- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN) . . . . . Desde la curul, para expresar sus parabienes a los integrantes de la Mesa Directiva que rindieron protesta: 28

- Luna Vázquez, Hugo Manuel (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario: 30
- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 82
- Martínez Cázares, Germán (PAN). . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 71
- Martínez García, Verónica (PRI). . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 73
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario: 36
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar las expresiones a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 58
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar las expresiones a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 59
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 74
- Mejía Haro, Ulises (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 60
- Meléndez Ortega, Juan Antonio (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 75
- Mendoza Ramírez, Eunice Abigail (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 81

- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario: 31
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria Alejandro Arcos Catalán, quien fuera alcalde de Chilpancingo, Guerrero, a quien le quitaron la vida: 18
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). . . . . Desde la curul, para expresar sus parabienes a los integrantes de la Mesa Directiva que rindieron protesta: 28
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 84
- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar las expresiones a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 59
- Ortiz Rodríguez, Jorge Armando (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario: 34
- Pedroza Jiménez, Héctor (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario, durante la cuarta ronda de intervenciones: 54
- Pérez Díaz, Víctor Manuel (PAN). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario, durante la cuarta ronda de intervenciones: 55
- Pérez Popoca, María Fabiola Karina (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar las expresiones a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 60
- Pinete Vargas, María del Carmen (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario: 37

- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) . . . . . Desde la curul, para expresar sus parabienes a los integrantes de la Mesa Directiva que rindieron protesta: 28
- Rodríguez Pérez, Luz María (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario: 42
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario, durante la primera ronda de intervenciones: 46
- Romero Gómez, Petra (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 66
- Ruiz Hernández, Juan Armando (MC) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario, durante la tercera ronda de intervenciones: 51
- Sánchez Cervantes, Francisco Javier (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 85
- Sánchez González, José Luis (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario, y solicitar un minuto de silencio en memoria de Demetrio Vallejo y Valentín Campa, líderes del movimiento ferroviario: 35
- Taja Ramírez, Javier (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 74
- Ulloa Pérez, Gerardo (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario, durante la segunda ronda de intervenciones: 50

- 
- Yañez Cuellar, Arturo (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario: 33
  
  - Zamora Gastélum, Mario (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 62
  
  - Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales, en materia de vías de transporte ferroviario: 61

## VOTACIONES

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RELATIVO A LA PRESIDENCIA, PRIMERA VICEPRESIDENCIA Y SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA.

## MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Ausente
2 Acosta Ruiz, José Carlos	Ausente	53 Castillo Gabino, Diana	Favor
3 Acosta Trujillo, Juana	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Ausente
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Ausente	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Ausente	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Ausente
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Ausente
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
22 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Ausente
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Nataíi	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Ausente
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Monica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Ausente	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Carrales, Clara Luz	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Antonio, Briceyda	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Claudia	Ausente
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Hernández, Gabriel	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Romero, Rafaela Vianey	Ausente
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Ausente
		103 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Ausente
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Granillo Velazco, Mónica M.	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe.	Favor
111 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Haces Barba, Pedro Miguel	Ausente	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Espejo, Rosa	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Mirón, Carlos	Ausente	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
118 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	180 Pérez Popoca, Karina	Ausente
121 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	181 Piceno Navarro, Estela Carina	Ausente
122 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	182 Polanco Morales, Aniceto	Favor
123 Higuera Segura, Lucero	Ausente	183 Pompa Robles, Felicita	Favor
124 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	184 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
125 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	185 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Ausente
126 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	186 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
127 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	187 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
129 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	189 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
130 Lobo Román, Víctor Hugo	Ausente	190 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
131 López de la Cruz, Amalia	Favor	191 Ramos Alor, Roberto	Favor
132 López Gorosave, Rocío	Ausente	192 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
133 López Orozco, Diana Isela	Favor	193 Rincón Chanona, Sonia	Favor
134 López Santiago, Herminia	Favor	194 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
135 López Vela, Jaime Genaro	Favor	195 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
136 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	196 Romero Gomez, Petra	Favor
137 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	197 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
138 Martínez Arango, Betzabé	Favor	198 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
139 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	199 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Ruiz López, Alma Laura	Favor
141 Mejía Haro, Ulises	Favor	201 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
142 Mendoza Arce, Fernando	Ausente	202 Saiden Quiroz, Jessica	Favor
143 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	203 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
144 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	204 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
145 Michel López, Marcela	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Millán Contreras, Iván	Favor	208 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Ausente
149 Milland Pérez, Beatriz	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Mollinedo Cano, Tey	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	213 Savala Diaz, Rosalinda	Favor
154 Morales Mendoza, Gabino	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Ausente
159 Moreno Rivera, Julio César	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Muñoz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Cespedes, José	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Ausente
164 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	224 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor

225 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor
226 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
227 Valdés Peña, Jesús	Favor
228 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor
229 Varela Domínguez, Juan Carlos	Ausente
230 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
231 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
232 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
233 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
234 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
235 Vázquez Navarro, Enrique	Ausente
236 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
237 Velazco Bautista, Aremy	Favor
238 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
239 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
241 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Ausente
242 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
243 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor
244 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
245 Villegas Sánchez, Merary	Ausente
246 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
247 Xix Euan, Elda María	Ausente
248 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Ausente
249 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
250 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
251 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 211

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 40

Total: 251

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Favor
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor
4 Becerra Moreno, Mónica	Ausente
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Favor
7 Chimal García, Fidel Daniel	Favor
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Favor
9 Damian Retes, César Israel	Favor
10 Döring Casar, Federico	Favor
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor
12 Ferreyro Rosado, Abril	Ausente
13 Gamboa Torales, María Josefina	Favor
14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Favor
15 García López, Luis Enrique	Favor
16 Garza Treviño, Pedro	Favor
17 Ginez Serrano, Teresa	Ausente
18 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
19 González Alonso, Carmen Rocío	Favor
20 Granados Trespalcacios, María Angélica	Favor
21 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Favor

22 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Ausente
23 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Ausente
24 Guzmán Avilés, María del Rosario	Favor
25 Hernández Cerón, Asael	Favor
26 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
27 Huerta Villegas, Genoveva	Favor
28 Iñiguez Franco, José Mario	Favor
29 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente
30 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Favor
31 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Favor
32 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Favor
33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
34 Luna Ayala, Noemí Berenice	Favor
35 López Rabadán, Kenia	Favor
36 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Favor
37 Márquez Becerra, Alan Sahir	Ausente
38 Martínez Cázares, Germán	Favor
39 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor
40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Favor
41 Martínez Álvarez, Elizabeth	Favor
42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor
43 Moya Bastón, Martha Amalia	Favor
44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
46 Olgún Díaz, Nancy Aracely	Ausente
47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Ausente
48 Ortiz Pérez, Liliana	Favor
49 Palacios Kuri, Tania	Favor
50 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
51 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
52 Pérez Herrera, Verónica	Favor
53 Quiñones Garrido, Claudia	Favor
54 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
55 Rementería del Puerto, Julen	Ausente
56 Rendón García, César Augusto	Favor
57 Rodríguez Barroso, Diego Angel	Favor
58 Rodríguez Heredia, María Isabel	Ausente
59 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
60 Rubio Fernández, Paulina	Favor
61 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
62 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
63 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Favor
64 Tejada Cid, Armando	Favor
65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
66 Torres Graciano, Fernando	Favor
67 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
68 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
69 Vásquez Hernández, Eva María	Ausente
70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Favor
71 Zavala Gomez del Campo, Margarita Ester	Favor

Favor: 56

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 15

Total: 71

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Acosta Islas, Anabel	Ausente
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Ausente
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Favor
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
18 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Ausente
20 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
22 Durán Reveles, José Luis	Favor
23 Espino Suárez, Mayra	Favor
24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
25 Fernández Martínez, José Luis	Favor
26 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
27 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
28 Galí López, José Antonio	Favor
29 Gallardo García, Fausto	Favor
30 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
31 González Flandez, Deliamaría	Favor
32 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 Lomelí Robles, Ana María	Ausente
39 López Hernández, Mario Alberto	Favor
40 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
41 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
42 Marín Rangel, Iván	Favor
43 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
44 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
45 Nava García, María del Carmen	Favor
46 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
47 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
48 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
49 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
50 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
51 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
52 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
53 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
54 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
55 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
56 Santana González, Ana Erika	Ausente
57 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 53	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 9	
Total: 62	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Ausente
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernandez, Jesus Fernando	Ausente
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Ausente
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Ausente
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Ausente
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Ausente
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
43 Santiago Pineda, Wblester	Ausente
44 Sánchez González, José Luis	Favor



## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Ruiz, José Carlos	Favor	53 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Acosta Trujillo, Juana	Ausente	54 Castillo Gabino, Diana	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo García, Gilberto Daniel	Ausente
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo López, Eduardo	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castillo Quintana, Elda	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castro Salinas, Rosa María	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Castro Villarreal, Antonio	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	66 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	67 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Corona Arvizu, Armando	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Corro Mendoza, Margarita	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	71 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
22 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	73 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
23 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	74 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
24 Avilés Domínguez, Leide	Favor	75 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	76 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	77 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
27 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	78 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
28 Barrera Puc, Rocío Nataíi	Favor	79 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
29 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	80 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
30 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	81 Domínguez Nava, Graciela	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	83 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
33 Beltrán Reyes, Anay	Favor	84 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	85 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	86 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Espino Barrientos, Manuel	Favor
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Esponda Torres, Flor de María	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	90 Fernández Cesar, Monica	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Ausente
41 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
42 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Ausente
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 Flores Carrales, Clara Luz	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Favor	97 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
47 Cárdenas Galván, Clara	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carranza Gómez, Beatriz	Ausente	99 García Hernández, Claudia	Favor
49 Carrasco Godínez, Melva	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		103 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		104 Godoy Rangel, Leonel	Favor

105 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	165 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
106 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	166 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
107 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	167 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
108 González Hernández, Juan Antonio	Favor	168 Olivares Cerda, Arturo	Ausente
109 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	169 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
110 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	170 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
111 Granillo Velazco, Mónica M.	Favor	171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe.	Favor
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Osorio Ferral, Bertha	Favor
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	175 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
116 Hernández Espejo, Rosa	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Higareda Segura, Lucero	Favor	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Ausente
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramos Alor, Roberto	Favor
133 López Gorosave, Rocío	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	197 Romero Gomez, Petra	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Ausente	203 Saiden Quiroz, Jessica	Favor
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
146 Michel López, Marcela	Favor	206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
150 Milland Pérez, Beatriz	Ausente	210 Sánchez López, Gloria	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Santander Soto, Gissel	Favor
153 Montemayor Castillo, Santy	Favor	213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
154 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
156 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
157 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	217 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
158 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
159 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente	219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
160 Moreno Rivera, Julio César	Favor	220 Solache González, Maribel	Favor
161 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
162 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	222 Taja Ramírez, Javier	Favor
163 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	223 Tenorio Adame, Paola	Favor
164 Narro Cespedes, José	Favor	224 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Favor
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
18 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
20 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
22 Durán Reveles, José Luis	Favor
23 Espino Suárez, Mayra	Favor
24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
25 Fernández Martínez, José Luis	Favor
26 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
27 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
28 Galí López, José Antonio	Favor
29 Gallardo García, Fausto	Favor
30 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
31 González Flandez, Deliamaría	Favor
32 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 Lomeli Robles, Ana María	Favor
39 López Hernández, Mario Alberto	Favor
40 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
41 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
42 Marín Rangel, Iván	Favor
43 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
44 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
45 Nava García, María del Carmen	Favor
46 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
47 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
48 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
49 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
50 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
51 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
52 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
53 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
54 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
55 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
56 Santana González, Ana Erika	Ausente
57 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 59	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 62	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernandez, Jesus Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Favor

